

Versión estenográfica de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, celebrada en la sala de sesiones del propio Instituto.

Ciudad de México, a 17 de febrero de 2016.

El C. Presidente: Buenos días. Señoras y señores Consejeros y representantes, iniciamos con la sesión extraordinaria del Consejo General convocada para este día, por lo que le pido al Secretario del Consejo, verifique si hay quórum legal para sesionar.

El C. Secretario: Consejero Presidente, para efectos de la sesión extraordinaria del Consejo General de esta fecha, hay una asistencia inicial de 21 Consejeros y representantes, por lo que existe quórum para su realización.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo, continúe con la sesión.

El C. Secretario: Consejero Presidente, señoras y señores Consejeros y representantes, me permito informar a ustedes que mediante oficio de fecha 8 de octubre de 2015, la Mesa Directiva de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, comunicó la designación de la Diputada Carmen Victoria Campa Almaral, como Consejera Suplente del Poder Legislativo, por la Fracción Parlamentaria del Partido Nueva Alianza.

Es el caso que estando presente, procede tomarle la protesta de Ley, por lo que ruego a todos ustedes ponerse de pie.

El C. Presidente: Diputada Carmen Victoria Campa Almaral, Consejera Suplente del Poder Legislativo por la Fracción Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, ¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Leyes que de ella emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como la Ley General de Partidos Políticos, y desempeñar leal y patrióticamente la función que se le encomendó?

La C. Consejera Carmen Victoria Campa Almaral: ¡Sí, protesto!

El C. Presidente: Confío en que en el desempeño de esta importante encomienda, usted se apegará a los principios rectores de la función electoral, y contribuirá con ello al fortalecimiento y consolidación del Sistema Democrático.

Sea usted bienvenida.

Por favor, Secretario del Consejo, le pido que continúe con la sesión.

El C. Secretario: Consejero Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte, si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron

circular previamente, con el propósito de evitar la votación de permiso correspondiente, y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

El C. Presidente: Por favor, Secretario del Consejo, proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, está a su consideración la propuesta para que se dispense la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, y así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobada, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Continúe con la sesión, por favor.

El C. Secretario: El siguiente asunto se refiere al orden del día.

El C. Presidente: Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

Al no haber intervenciones, Secretario del Consejo, le pido que en votación económica, consulte si se aprueba el orden del día.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, en votación económica, se consulta si se aprueba el orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Dé cuenta, por favor, del primer punto del orden del día.

El C. Secretario: El primer punto del orden del día, es el relativo a la Presentación y, en su caso aprobación del Informe Anual en Materia de Transparencia y Acceso a la Información relativo al año 2015 del Instituto Nacional Electoral.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Informe señalado.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Javier Santiago.

El C. Licenciado Javier Santiago Castillo: Gracias, Consejero Presidente.

Este Informe creo que tiene una relevancia, dado que la transparencia se ha convertido en una...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

... este Informe creo que tiene una relevancia, dado que la transparencia se ha convertido en un engranaje fundamental de nuestra democracia y que el día de hoy las democracias contemporáneas no pueden considerarse tales si a la transparencia no va acompañada de la rendición de cuentas.

Es así como derivado de la Reforma Constitucional realizada el 7 de febrero de 2014, en esta materia se busca extender las garantías de derecho de acceso a la información a toda persona que solicite información en posesión de cualquier autoridad.

Es importante mantener la política de vinculación existente, entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en la transición de la Ley Federal de Transparencia a la Ley General.

Una vez publicada la Ley General de Protección de Datos Personales, considero que el Instituto Nacional Electoral deberá implementar una política horizontal sobre la Transparencia y Protección de Datos Personales con la finalidad que toda la estructura y no sólo los enlaces de las áreas de esta institución, conozcan los derechos de la ciudadanía en la materia, así como las obligaciones que tenemos como servidores públicos.

Creo que esto redundará en beneficio de la ciudadanía respecto a la transparencia y vigilancia que los ciudadanos pueden ejercer sobre el ámbito electoral, incluyendo a la autoridad, en este caso el Instituto Nacional Electoral y también a los partidos políticos.

Es todo, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Javier Santiago.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Pedro Vázquez, representante del Partido del Trabajo.

El C. Maestro Pedro Vázquez González: Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días Consejeras, Consejeros Electorales y representantes.

En relación a este punto, el 7 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de Transparencia.

Dicha Reforma pide el derecho a toda aquella persona que solicite información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, Fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física o moral o sindicato que reciba y ejerza

recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito Federal, Estatal y Municipal, así mismo dentro de la Reforma Constitucional en materia político electoral publicado en el Periódico Oficial de la Federación.

El 10 de febrero de 2014, se adicionó el principio de máxima publicidad como rector de las actividades de este Instituto Nacional Electoral.

El día 4 de mayo de 2015, se expidió la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública que materializaba los principios y derechos y obligaciones de la Reforma Constitucional. Esta Ley entró en vigor al día siguiente de su publicación con un extenso régimen transitorio que condiciona la entrada en vigor de diversas disposiciones a periodos determinados y emisión de Lineamientos y directrices, una vez que ello ocurra, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) conocerá de los medios de impugnación que se presenten en los términos de dicha Ley y ejercerá las facultades de revisión y atracción previstas en las mismas.

Durante el año 2015, se presentaron un total de 4 mil 787 solicitudes lo que representa un aumento del 27.42 por ciento en el número de solicitudes de acceso a la información en comparación con el año 2014...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

... lo que representa un aumento del 27.42 por ciento en el número de solicitudes de acceso a la información, en comparación con el año 2014.

La Unidad de Enlace, efectuó 1 mil 911 turnos a los partidos políticos, y en específico, al Partido del Trabajo 144, que representa el 7.54 por ciento del total.

La Subdirección de Datos Personales realizó un total de 472 turnos, 156 a órganos responsables y 272 a partidos políticos.

En este mismo sentido, el Partido del Trabajo se le turnaron 21 turnos de datos personales, lo que representa el 7.22 por ciento.

El 9 de abril de 2015 se publicó en el portal de Internet del Instituto Nacional Electoral, el Sistema de Consulta Electrónica, "Candidatos y Candidatas, Conócelos". Esta plataforma permitió consultar por Internet, información curricula básica sobre las y los candidatos a Diputados Federales, que participaron en la Jornada Electoral del 7 de junio de 2015, y que al corte de la Jornada Electoral, se registraron 2 millones 309 mil 609 consultas.

El Partido del Trabajo, consiente de la importancia de esta herramienta al ciudadano, para razonar su voto, promoverá entre sus candidatos y candidatas de estos ejercicios de información en las próximas elecciones federales.

En lo referente a los portales de Internet de los partidos políticos, no se recibió queja alguna, lo que no implica un conformismo, sino por el contrario, un reto de seguir poniendo a disposición del ciudadano la información que por mandato Constitucional y legal, los partidos políticos estamos obligados a dar.

En este sentido y derivado del Régimen Transitorio del Decreto del 4 de mayo de 2015, será un año para legislar en lo referente a la Ley General, del artículo 6 Constitucional.

Las Reformas a las Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la Ley Federal de Datos Personales, en posesión de los particulares, entre otros; por ello, hacemos un llamado respetuoso a los Consejeros del Poder Legislativo, a tomar una decisión a esta tarea pendiente que nos dimos al aprobar la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y que no caiga en los pendientes de la LXIII Legislatura, tanto de la Cámara de Senadores, como la Cámara de Diputados.

Es cuanto, Consejero Presidente. Por su atención, gracias.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Al no haber más intervenciones.

Damos por recibido el Informe, y le pido al Secretario del Consejo que tome la votación correspondiente.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Informe Anual en materia de Transparencia y Acceso a la Información, relativo al año 2015, del Instituto Nacional Electoral.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse a levantar la mano, por favor.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

En los términos del Acuerdo, le pido que remita al Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, el Informe que hemos recién aprobado, razón por la cual les informé.

Le pido Secretario del Consejo, que continúe con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Informe Parcial de Actividades del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares para la Elección Extraordinaria de Gobernador del estado de Colima.

El C. Presidente: Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Informe señalado.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Ciro Murayama.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: Gracias, Consejero Presidente...

Sigue 4ª. Parte

Inicia 4ª. Parte

... representantes, está a su consideración el Informe señalado.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral **Ciro Murayama**.

El C. Doctor **Ciro Murayama Rendón:** Gracias, Consejero Presidente.
Buenos días.

Voy a hacer una intervención referida a éste y al siguiente punto, porque versan de lo mismo que es el Programa de Resultados Electorales Preliminares de la Elección Extraordinaria en el estado de Colima para la Elección de Gobernador.

Quiero resaltar una vez más el trabajo del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares ahora integrado por la Maestra Salma Leticia Jalife, por el Doctor Rafael Pérez Pascual y el Doctor Roberto Arturo Sánchez Herrera; y también reconocer el trabajo de la estructura del Instituto Nacional Electoral en el estado de Colima que hizo una elección muy exitosa, desde el punto de vista organizacional y también en la manera en que operó el Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Es la primera vez que el Instituto Nacional Electoral hace un Programa de Resultados Electorales Preliminares Local y lo opera directivamente, también fue la primera vez que nos hicimos cargo en su totalidad de una Elección Local.

Y quisiera señalar la enorme precisión de los resultados que arrojó el Programa de Resultados Electorales Preliminares, respecto a los Cómputos Distritales.

Las variaciones en los votos fueron de décimas, en algunos casos de centésimas de punto porcentual.

¿Qué quiere decir esto? Que el Programa de Resultados Electorales Preliminares está recogiendo los votos y reflejándolos en Internet, haciéndolos públicos, presentando Acta por Acta con una muy alta confiabilidad que se corresponde casi a la perfección con el Cómputo Distrital. Aunque sabemos que en el Cómputo Distrital las variaciones se deben no a que el Programa de Resultados Electorales Preliminares capture mal, sino que eventualmente cuando hay recuento, algunos votos que se consideraron nulos se le asignan a algún partido político y viceversa, estaban asignados a algún partido político y se considera que fueron nulos.

Pero eso ya es por el criterio de quien está haciendo el recuento, no porque los capturistas del Programa de Resultados Electorales Preliminares no estén reflejando lo que dicen las actas.

En distintos momentos en esta mesa se ha discutido si pudiéramos tener resultados electorales más rápidos.

Me parece que este procedimiento que hacemos del Programa de Resultados Electorales Preliminares, está lo suficientemente probado y maduro como para que en el futuro se vuelva el propio Cómputo Distrital, que ocurra la misma noche de la elección. Es decir, si llega el acta, se capturan sus datos una y otra vez, 2 veces para que no haya errores y el Acta está mostrándose, el Programa de Resultados Electorales Preliminares es mucho más transparente que el Cómputo Distrital, porque Acta por Acta se está publicando en Internet y toda la ciudadanía, los medios de comunicación pueden verificar el Acta y que los datos publicados y capturados se corresponden con lo que de su puño y letra llenaron los funcionarios en cada una de las casillas.

En cambio, en el Cómputo Distrital solamente lo están siguiendo los que están ahí sentados.

De tal suerte que ojalá pueda irse...

Sigue 5ª. Parte

Inicia 5ª. Parte

... Distrital solamente lo están siguiendo los que están ahí sentados, de tal suerte que ojala pueda irse dejando atrás el “barroquismo electoral mexicano” que nos lleva a hacer los cómputos el miércoles siguiente y que en buena medida los cómputos se han vuelto una segunda vuelta del escrutinio cuando el cómputo es sumar lo que contaron los funcionarios de casilla con recuentos redundantes prácticamente innecesarios porque la variación nunca ha llegado a ser significativa, lo que tenemos es que se vuelven abrir paquetes y se vuelve hacer el trabajo que ya hicieron los ciudadanos insaculados y capacitados para ello, estoy consciente que eso amerita un cambio legal porque quien obliga al cómputo el miércoles y a los recuentos es la Ley.

Pero lo que me refiero es que por la vía de los hechos hemos acreditado una forma de contar y sumar votos la misma noche de la elección, y creo que podría darse el paso a que hagamos, insisto, menos “barroco” nuestro procedimiento electoral y nos acerquemos a aquellas naciones no digo democracias consolidadas de Europa Occidental, a muchas naciones latinoamericanas que el mismo día de la elección se sabe oficialmente quien ganó y con ello se da mayor certeza porque el plazo entre el día de la Jornada Electoral y el Cómputo Distrital y luego el Cómputo Local, creo que más bien inyecta incertidumbre.

Lo que refiero entonces volviendo al punto es que tuvimos un Programa de Resultados Electorales Preliminares altamente confiable, altamente eficiente y celebro que se presenten estos 2 Informes y que una vez más se acredite que este instrumento para generar información confiable de manera oportuna en esas horas que siguen al cierre de las casillas, otra vez vuelva a demostrar su utilidad.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Ciro Murayama.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Pablo Gómez, representante del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Pablo Gómez Álvarez: Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días señoras y señores.

Sólo para reaccionar a esta cuestión, creo que sobre la base del esquema actual, con un ajuste los Programas de Resultados Electorales Preliminares podrían ser buenos y sobre todo oportunos, creo que la transmisión del dato podría ser in situ, es muy fácil la tecnología está al alcance de la mano, no tenemos que trasladarnos para poder llegar a entregar el dato y tampoco hacer las colas de los Comités distritales.

Esta es una cosa que el Instituto debería empezar a estudiar, porque vienen unas elecciones federales muy importantes dentro de poco tiempo.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Permítanme intervenir precisamente motivado por las intervenciones previas del Consejero Electoral Ciro Murayama y ahora del representante del Partido de la Revolución Democrática.

Para subrayar en primera instancia la pertinencia de que este Instituto sobre todo cuando estamos hablando de la innovación tecnológica aplicada al proceso de publicitación, de recopilación y publicitación de los resultados electorales, es algo que forma...

Sigue 6ª. Parte

Inicia 6ª. Parte

... publicitación, de recopilación y publicitación de los resultados electorales, pues es algo que forma parte de la evolución misma específicamente del Programa de Resultados Electorales Preliminares, que a lo largo de los últimos 3 ejercicios federales ha venido cambiando sustantivamente y que creo que evidentemente tiene que seguir planteándose desafíos para poder no solamente redundar en la certeza de los resultados que se han alcanzado.

En los mecanismos de confiabilidad y de auditoría ciudadana, respecto de lo que los datos del propio programa reflejan, cosa que hoy es posible, porque cualquier ciudadano puede convertirse, déjenme decirlo así, en un auditor de la calidad, de la captura de los datos en el propio programa, en virtud de que las actas de cada una de las casillas, las Actas de Escrutinio y Cómputo son visibles, ahora de manera simultánea, conforme los datos se van presentando y acumulando en las pantallas del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Creo, en este sentido, que, así como ha venido evolucionando el Programa de Resultados Electorales Preliminares y hoy tenemos un Programa de Resultados Electorales Preliminares no solo más robusto, no sólo más auditable, no solo más eficaz que en el pasado, tenemos un desafío en términos de su evolución tecnológica y creo que justamente estudiar si en el futuro la captura del propio Programa de Resultados Electorales Preliminares desde las casillas es viable, sin mermar, digámoslo así en su calidad y en su entereza y confiabilidad, pues inevitablemente me parece que marca una ruta a seguir.

Y creo que, en este sentido, efectivamente los trabajos del Programa de Resultados Electorales Preliminares, de cara a las futuras elecciones federales, deberían comentar ya, siempre guiados e inspirados por la lógica que ha guiado, como decía su evolución en las últimas elecciones de ir mejorando y tenemos un desafío sin lugar a dudas, en términos de los tiempos.

Permítanme, sin embargo, centrarme además de este punto, en lo que tiene que ver con el Programa de Resultados Electorales Preliminares del estado de Colima, el motivo específico de este Informe y hacer, como hacía el Consejero Electoral Ciro Murayama, un subrayado particularmente enfático, en la convergencia que redundará ineludiblemente, en la confianza, en torno a los resultados electorales, que tienen tanto los mecanismos preliminares de entrega, de difusión de resultados, el conteo rápido en un primer momento, el Programa de Resultados Electorales Preliminares en un segundo momento, con los resultados de los Cómputos Distritales.

El caso del Programa de Resultados Electorales Preliminares del estado de Colima es particularmente emblemático y permítanme hacer una comparación con el conteo rápido, dado que, en todos los casos, en todos los resultados de todos los candidatos, hubo una

convergencia absoluta, de los resultados del Programa de Resultados Electorales Preliminares y los rangos que el conteo rápido, por cierto, rangos muy estrechos, bastante precisos, generó.

En el caso de la Coalición Partido Revolucionario Institucional-Partido Verde, Nueva Alianza, Partido del Trabajo, el cómputo el conteo rápido señaló un intervalo de 42.72 y 43.94 y el Programa de Resultados Electorales Preliminares a las 3 de la mañana con 40 minutos, que es cuando se cerró, con la totalidad de las actas que pudieron digitalizarse, marca un porcentaje, 43.27, es decir, perfectamente...

Sigue 7ª. Parte

Inicia 7ª. Parte

... plan con la totalidad de las actas que pudieron digitalizarse marcar un porcentaje 43.27 perfectamente el rango. El Partido Acción Nacional decía el Conteo Rápido, iba a tener un rango de votación entre el 39.03 y el 40.27 y el Programa de Resultados Electorales Preliminares reportó un 39.53 en rango.

Movimiento Ciudadano iba a tener un rango, según el Conteo Rápido entre 11.49 y 12.19, y con los datos del Programa de Resultados Electorales Preliminares tuvo 12.09 en rango. Y en el caso del Partido de la Revolución Democrática, delimito a estos 4 primeros rangos, son los que en la gráfica aparecen, pero eso ocurre con todas las votaciones emitidas y reportadas, iba a tener una votación estimó el Conteo Rápido de entre 1.76 y 1.96 y el Programa de Resultados Electorales Preliminares reflejó una votación de 1.87 en rango, las variaciones respecto a los cómputos distritales fueron realmente mínimas y obedecen justamente a las razones que el Consejero Electoral Ciro Murayama ponía sobre la mesa. Es decir, ahí estamos hablando en el caso del estado de Colima de una convergencia absoluta entre todos los mecanismos de difusión de información tanto los preliminares como el mecanismo legal que es el Cómputo Distrital.

Creo que este es un buen ejemplo que sin escatimar la reflexión respecto de su mejora continua hacia futuros ejercicios, justo lo que señaló la representación del Partido de la Revolución Democrática, por ejemplo, en el caso del Programa de Resultados Electorales Preliminares que marca una nueva frontera y un desafío en su evolución y mejora.

Creo que la elección del estado de Colima reflejó que por lo que hace al manejo de los resultados y a la convergencia, repito de los distintos mecanismos de información se inyecta o se construye certidumbre por parte de la autoridad electoral.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Francisco Gárate, representante del Partido Acción Nacional.

El C. Francisco Gárate Chapa: Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todos, habrá que reconocer que en efecto, la experiencia de este Programa de Resultados Electorales Preliminares de la Elección Extraordinaria del estado de Colima es óptima, es muy buena y que ciertamente nos debe abrir las puertas como también lo señalaba el Consejero Electoral Ciro Murayama, nos debe abrir las puertas para que, en efecto, los resultados se tengan desde el mismo día de la Jornada Electoral, en cuanto se va realizando el cómputo y escrutinio en las casillas, y evitar este mecanismo tan complejo que tenemos de una sesión de cómputo 3 días después, hasta el miércoles siguiente, lo cual, además, todos estaremos de acuerdo en que en muchas ocasiones ha dado lugar a la tentación de la manipulación de paquetes electorales y consecuentemente, la alteración de la voluntad de los ciudadanos expresadas en las urnas.

Evidentemente como ya también se ha señalado se requerirá hacer algunas modificaciones legales, algunas modificaciones a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Creo que esta experiencia puede abonar a que en efecto pueda irse planteando un nuevo diseño de la etapa de resultados de la elección; sin embargo, quiero también llamar la atención de que la elección del estado de Colima, siendo una experiencia muy importante, esta elección extraordinaria del estado de Colima también...

Sigue 8ª. Parte

Inicia 8ª. Parte

... sin embargo, quiero también llamar la atención de que la elección del estado de Colima, siendo la experiencia muy importante, está Elección Extraordinaria del estado de Colima, también es una elección pequeña, 903 casillas, entonces, con todos los recursos humanos y tecnológicos que tiene el Instituto Nacional Electoral, pareciera obligado que se haya tenido también un resultado así.

Habrá que estar preparados y habrá que hacer un diseño para que, en realidad, tener la capacidad humana y tecnológica, para que pueda suceder lo mismo que con 170 mil casillas, como sucedió con 900 casillas.

Es una experiencia importante, y cabe decir que es viable.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Al no haber más intervenciones, damos por recibido el Informe, y le pido al Secretario del Consejo, continúe con el siguiente asunto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día es el relativo al Informe Final de Actividades del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares para la elección extraordinaria de Gobernador en el estado de Colima.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Informe señalado.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Pamela San Martín.

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas y a todos.

No hice uso de la voz en el punto anterior, precisamente porque éste es el del Informe Final, y coincidiendo en no hacer 2 intervenciones, pero ya que estamos presentando el Informe Final, me parece que no puede dejar de agradecerse, el trabajo, por supuesto, de nuestro Comité Técnico, sin duda de la Unidad de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, y su Titular el Ingeniero Jorge Torres, y todo el personal que labora con él, y para el que bien nos señalaba el Consejero Electoral Ciro Murayama.

Sí implicó un reto el ajustar el Programa de Resultados Electorales Preliminares que utilizamos a las elecciones federales, a una Elección Local, con las características propias

de una Elección Local, y además en un periodo de tiempo muy breve, por lo que me parece que sí se debe de reconocer el trabajo realizado, para poder enfrentarlo y para poder dar los resultados de los que ya se ha dado cuenta, a través de distintos mecanismos, pero específicamente, en este caso, del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Me parece que no podía pasar inadvertido agradecer este trabajo, y todas las medidas de seguridad que se establecieron para garantizar este trabajo, reuniones, simulacros, etcétera, que caracterizan el trabajo que hace la Unidad con el acompañamiento del Comité Técnico, precisamente para que al final tengamos lo que tuvimos, resultados que son precisos, y resultados que buscan la mayor oportunidad.

Sin duda, hay recomendaciones que nos hace el propio Comité Técnico, que tendrán que ser analizadas, al igual que hubieron recomendaciones cuando se concluyó, se presentó el Informe Final del Programa de Resultados Electorales Preliminares, empleado en el Proceso Electoral 2014-2015.

Tendrán que ser analizadas en un primer momento, para poder hacer frente a las actividades que tendremos que ejercer, tanto en este año, en el Proceso de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, como eventualmente, en la Elección Presidencial del año 2018.

También agradecer el trabajo de los integrantes y las integrantes de la Comisión Temporal de Seguimiento, que fueron dando acompañamiento...

Sigue 9ª. Parte

Inicia 9ª. Parte

... también agradecer el trabajo de las y los integrantes de la Comisión Temporal de Seguimiento que fueron dando acompañamiento a los trabajos del Programa de Resultados Electorales Preliminares del estado de Colima y a las oficinas, tanto de los partidos políticos como de los Consejeros del Poder Legislativo y, por supuesto, de los Consejeros Electorales que fueron dando seguimiento y acompañamiento a todos estos trabajos que nos permiten haber dado los resultados a los que ya se ha hecho referencia.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Pamela San Martín.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Pablo Gómez, representante del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Pablo Gómez Álvarez: Gracias, Consejero Presidente.

Miren ustedes, un Sistema de Información Electoral que cierra sus actividades o que completa su información a las 3 de la mañana en un lugar de pocas casillas, es algo que no funciona como en otros lugares del mundo, quiero decirlo así.

Este Programa de Resultados Electorales Preliminares era una cosa de 11 de la noche, 10 de la noche completar toda la información.

Nosotros estamos muy atrasados, hay que aceptarlo, pero no vamos a resolver nada si empezamos a plantear en este momento que hay que convertir, que hay que hacer el cómputo la noche del día de la Elección.

Primero, porque eso requiere de una Reforma Legislativa.

Segundo, porque cuando la autoridad administrativa-electoral empieza a trabajar en planes que implican una Reforma Legislativa y luego no la logra, es perder el tiempo.

¿Por qué no trabajamos con lo que tenemos por lo pronto?

Porque en México el cómputo tiene otro sentido, tiene un sentido político. Es el momento de la impugnación, de realizar el pataleo o como quieran llamarle, de la manera más despectiva o menos despectiva.

Pero aquí lo importante es que se sepa qué es lo que ha pasado en las urnas la misma noche, como en todo el mundo, casi en todo el mundo.

Creo que debemos analizar la posibilidad de que la estructura del Instituto, tome en sus manos con la responsabilidad que ha demostrado en promedio hasta ahora el escaneo

de las actas, en el lugar donde se producen. Y eso entra a un Sistema directamente y el Sistema las procesa y se da a conocer inmediatamente.

También en esta innovación que hubo de poder consultar las actas escaneadas para compararlas con las que eventualmente pueda tener un partido político o un candidato, a ver si hubo algo.

Porque México es un país que viene de la alquimia. No cualquier país viene de la alquimia.

¿Ustedes saben que los votos que a veces se revisan muchas veces en los Consejos Distritales, eso no existe? Hay países donde eso no existe, nunca llega a ningún lado...

Sigue 10ª. Parte

Inicia 10ª. Parte

... en los Consejos Distritales eso no existe, hay países donde eso no existe, nunca llega a ningún lado, los votos no llegan a los papeles, no hay papeletas impresas por el Gobierno o por nadie, cada quien imprime las suyas, hay sistemas así y tiene sus sistemas de información inmediata, son rapidísimos y ya se sabe cómo quedó la cosa en la noche del día de la elección.

Entonces, nosotros tenemos por historia porque venimos de un país de inmensos fraudes y de fraudes sistemáticos, no solo para ganar sino para aplastar al adversario y para inflar al partido político propio o a los amigos.

En fin, aquí esto tiene una historia así y por lo tanto los cómputos son momentos en los cuales podemos abrir los paquetes para ver cuántas alimañas hay adentro, así era la cosa o cuántas boletas planchadas se pueden encontrar en un paquete o como se hizo la alquimia. En fin, es para eso ese momento preciso.

En cambio ya en el momento en que se ha disminuido mucho la alquimia o no la tenemos así entre los dedos por lo menos, el otro día vimos unas boletas falsificadas en Veracruz que metieron en unas urnas, quizá como provocación. No sé cuál fue el objeto de eso o quizá haya habido más y ni cuenta nos dimos.

El caso es de que México todavía no se cura de ese espanto, entonces dejemos que esto vaya un poco más lentamente y tomemos un atajo con la estructura del Instituto, pongámosla, démosle otra tarea a quienes ya están haciendo una tarea bien y resolvamos el problema de la información pues antes de la media noche.

Gracias por su atención.

El. C. Presidente: Gracias señor representante, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Ciro Murayama.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: Gracias, Consejero Presidente.

Bueno reaccionando fui el que dijo que para lograr que los cómputos fueran la misma noche se necesita una Reforma Legal y no lo considero una pérdida de tiempo, no se preocupe por mi tiempo lo administro y me cubre bastante.

Y la autoridad electoral históricamente pues tiene experiencia en materia electoral y desde el Consejo General que se fue en 2003 los Consejeros Electorales de entonces, dejaron un documento con algunas recomendaciones que pueden ser útiles a los Legisladores, no es que se ponga uno a hacer el trabajo que corresponde al Legislador pero si tiene puntos de vista y sugerencias a raíz de la experiencia acumulada pues las puede hacer llegar, aquí hay Legisladores escuchándonos acerca de como mejorar el Sistema Electoral Mexicano.

Ahora pues sí, las 3 de la mañana es cuando cerró, se capturó la última Acta, porque aunque el estado de Colima es pequeño...

Sigue 11^a. Parte

Inicia 11ª. Parte

... sí, la 3 de la mañana es cuando cerró, se capturó la última Acta, porque aunque el estado de Colima es pequeño, los que hemos estado en esa entidad, sabemos que también hay complicaciones orográficas y que el trayecto desde la casilla más lejana a, sobre todo en la parte de la sierra, donde están las 2 oficinas del Instituto Nacional Electoral, en Manzanillo y la capital, lleva varias horas en coche y eso es lo que lo explica. No ninguna deficiencia del Instituto Nacional Electoral, sino una razón de infraestructura y de comunicaciones ahí.

Ahora, estoy de acuerdo de que, en efecto, dado que existe, somos un país muy grande y con un territorio muy complejo podríamos ganar tiempo, podríamos ganar tiempo si se transmiten los datos desde las casillas, ahí donde sea posible porque a diferencia de lo que dice el anuncio, no todo México es territorio con Internet. Entonces, hay que ver en dónde es posible.

Lo que sí sugeriría es que, le demos tiempo al Comité Técnico para analizar estas salidas tecnológicas.

Me tocó el privilegio de que el Instituto Federal Electoral me designará miembro del Comité Técnico del Programa de Resultados Electorales Preliminares en los años 2009 y 2012, y casi siempre que nos convocaban había algunas innovaciones que ya no estábamos en tiempo de hacer, habría que hacer, incluso, licitaciones de los equipos, cosas así.

Lo que sugiero aprovechando este Informe, es que de cara a la Elección de 2018 podamos constituir el Comité con la antelación suficiente dándole la encomienda no sólo de hacer el Programa de Resultados Electorales Preliminares sino de estudiar cuál sería la forma segura de que nuestros Capacitadores-Asistentes Electorales puedan recabar la imagen y los datos del Acta desde las casillas, y entonces este problema del transporte físico, ya no sería un cuello de botella y permitiría que la información se procese y se publique antes.

Creo que en eso deberían explorarse posibilidades para que el Comité que coordina, en efecto, el Ingeniero Jorge Humberto Torres, pueda trabajar desde antes y construir las salidas que nos permitan hacer esto de la manera más eficiente no sólo en términos del tiempo que es un recurso escaso en esas horas que siguen a la elección sino también en términos de los recursos económicos que involucra el Programa de Resultados Electorales Preliminares, que también son un recurso muy escaso en la institución.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Ciro Murayama.

Tiene el uso de la palabra el Diputado José Alfredo Ferreiro, Consejero del Poder Legislativo de Encuentro Social.

El C. Consejero José Alfredo Ferreiro Velazco: Gracias, Consejero Presidente.

Aprovechando el comentario que se hacía por el Consejero Electoral Ciro Murayama sobre el tema, el tema de que hay que hacer algunas adecuaciones en las Leyes, nosotros somos un buen vínculo para eso, somos Diputados y de verdad que sí deben aprovecharnos, porque en el Congreso no todas las iniciativas que se presentan llevan el espíritu de lo que se requiere aquí y ustedes son los que llevan las vivencias, son los que llevan lo que, viven lo que está pasando a nivel nacional, el tema electoral...

Sigue 12^a. Parte

Inicia 12ª. Parte

... porque, en el Congreso no todas las iniciativas que se presentan llevan el espíritu de lo que se requiere. Ustedes son los que llevan las vivencias, ustedes son los que viven lo que está pasando a nivel nacional en el tema electoral.

Y con mucho gusto, podemos nosotros participar en las Reformas y hacerlas con tiempo, no esperarnos a los últimos días del periodo para poder hacer estas Reformas, con mucho gusto.

El otro gran tema es que, invitarlos a trabajar para que las elecciones, en lo posible, les cuesten menos a los ciudadanos. Creo que ese es el gran enfoque, la gran demanda ciudadana, que cada vez cuesten menos a los ciudadanos las elecciones, porque ese es el reclamo que tenemos.

Entonces, era ponernos a sus órdenes.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Diputado José Alfredo Ferreiro, le agradezco.

Al no haber más intervenciones, damos por recibido el Informe.

Le pido al Secretario del Consejo que continúe con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo a los Proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por los que se da cumplimiento a sentencias de la Honorable Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en materia de Fiscalización, mismo que se compone de 7 apartados.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores Consejeros y representantes, consulto a ustedes si desean reservar para su discusión algún apartado del presente punto del orden del día.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín.

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Gracias, Consejero Presidente. Para reservar el apartado 4.7 del orden del día, por favor.

El C. Presidente: El apartado 4.7.

Al no haber más reservas.

Le pido Secretario del Consejo, que someta a votación los Proyectos de Acuerdo del Consejo General identificados en el orden del día como los apartados del 4.1 al 4.6.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueban los Proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificados en el orden del día como los apartados que van del 4.1 al 4.6, tomando en consideración en esta votación las fe de erratas asociadas a los apartados 4.1, 4.2 y 4.6.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobados por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Corresponde ahora el análisis, discusión y votación del Proyecto de Acuerdo identificado como apartado 4.7, el cual fue reservado por la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín, a quien le cedo el uso de la palabra.

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Gracias, Consejero Presidente.

Reservé este apartado, porque en este caso, sí no coincido en el análisis que hace tanto la Unidad como el que, en su momento, no estuve presente en la Comisión de Fiscalización, digamos la decisión que se adopta a partir de ello.

Pero, quisiera explicar un poco el razonamiento que está detrás. ¿Cuál es el tema en este asunto? Estamos ante un acatamiento, porque un candidato, candidato independiente en este caso, realizó un conjunto de gastos, un conjunto de gastos que nos reportó, nos documentó, no tenemos ningún problema con el reporte de los gastos, el tema es ¿Cuál es el objeto de los gastos? Se trata de gastos con 2 características.

Por un lado está el gasto empleado en algo que llaman el Fly Work, que es, digamos alguna recreación, que había considerado el Consejo General que era un gasto con objeto no permitido, no partidista, digamos en la terminología que utilizamos, con independencia de que era un candidato independiente.

Y, por otro lado, tenemos un evento en el que el candidato independiente da su discurso, su participación y se imparte un curso o un conjunto de cursos de arreglar electrodomésticos, de AutoCAD, algunas cosas de computación, etcétera, y en el Proyecto se...

Sigue 13ª. Parte

Inicia 13ª. Parte

... da su discurso o su participación y se imparte un curso o un conjunto de cursos de arreglar electrodomésticos, de AutoCAD, algunas cosas de computación, etcétera, y en el Proyecto se dice: Por lo que hace al Fly Work, la parte recreativa, es cierto, el candidato, había propaganda del candidato, sí era parte de un evento proselitista, etcétera. Eso sí se vale.

Y entonces eso es un gasto con objeto permitido o partidista, insisto, con las diferencias que pueda haber entre el partidista siendo un candidato independiente.

Pero por lo que hace a los gastos correspondientes a que hizo un evento político y en el mismo se impartieron cursos de diversas materias eso es un gasto sin objeto partidista, dice, porque en modo alguno son cursos que por su propia naturaleza tuvieron como objetivo desarrollar habilidades que en modo alguno se encuentran relacionadas con la Plataforma Electoral para obtener el cargo público para el cual contendió.

A ver, aquí es donde me preocupa el argumento que estamos usando, nosotros hemos visto y hemos fiscalizado un conjunto de campañas con un conjunto de gastos que, en estricto sentido podríamos decir que son gastos que no se relacionan con la Plataforma Electoral.

¿A qué me refiero? El típico evento de cierre de campaña en el que cualquier partido político trae a un cantante, trae a Vicente Fernández. Pues a todo dar, le paga Vicente Fernández y está participando en el cierre de campaña.

Podríamos decir que un concierto así propiamente vincularse con la Plataforma, no, sin embargo, son gastos que es la forma que los partidos políticos han decidido comunicarse con el electorado, con la ciudadanía y eso lo hemos permitido como un gasto con objeto partidista en una campaña electoral, porque estamos en un evento de campaña en el que se incluye un grupo musical o se incluye un brincolín para que los chamacos se diviertan en lo que están ahí en el evento, etcétera.

Y todo eso ha sido un gasto permitido, y en este Proyecto decimos, el Fly Work que es una cuestión recreativa sí a todo dar, esa sí se vale, pero el curso de AutoCAD y electrodomésticos, eso no se vale.

¿Por qué no? No estamos hablando de que regaló cursos de que hizo una entrega de volantes y a ver, aquí tienes un pase para un curso, no, fue un evento partidista, fue una especie, llamémoslo así, un mitin, en el que estuvo presente el candidato, dio su discurso el candidato y dieron el curso de lo que sea, artes, deportes y entretenimientos, sí se vale, pero ¿Cualquier cuestión que genere una habilidad no se vale?

Me parece que no podemos decir cómo se comuniquen o cómo no se comuniquen, claro, si está asociado a una prohibición, si lo asociamos a una prohibición, eso no se vale, claramente, cualquier elemento en un acto de campaña que se asocie a una prohibición

sí tenemos utilización de símbolos religiosos, padrísimo que te puedas comunicar como quieras, te tienes que comunicar como en el marco que establece la propia Ley que establece la Constitución Política.

Pero en este caso es una forma de comunicarse distinta, que uno puede pensar que es mejor o peor, pero ahí sí ya el mecanismo que tenga cualquier candidato para comunicarse con la ciudadanía es su problema y no lo estamos asociando a ninguna prohibición. No es que haya dado algo, no se está asociando de entrada, desde el primer Proyecto, digamos a una prohibición de que si esto se considera una especie de dádiva. Entonces tendríamos otro problema, pero esto, insisto, lo que me parece que es relevante que el propio candidato estaba en el evento no fue un curso que se dio en el que solamente existió propaganda.

Del análisis que la propia Sala Superior hace del análisis que se hace en el Proyecto de la documentación...

Sigue 14ª. Parte

Inicia 14ª. Parte

... no fue un curso que se dio, en el que solamente existió propaganda.

Del análisis que la propia Sala Superior hace, y del análisis que se hace en el Proyecto de la documentación que acompaña, resulta que el candidato sí estuvo presente, y sí fue un evento público en el que, además, impartieron cursos, como me parece que sería equivalente a que se haga un concierto o que hay un brincolín, o que en este Proyecto hay un “Fly Work”, porque eso sí estamos considerando ahora, que eso sí se vale.

Lo planteo en verdad como una reflexión, porque sí me genera una preocupación el que en blanco y negro se señale que una cosa sí se vale o no se vale. En la primera ocasión que lo conoció el Consejo General, todo parecía indicar que fue un evento en el que no estaba el candidato, del análisis que hace la propia Sala Superior, expresamente dice que de los videos que presenta, aparece el candidato presente en estos cursos.

Del análisis que hace el Proyecto, aparece presente. Me parece que eso sí marca una diferencia, y que insisto, tenemos que hacer una valoración distinta cuando estamos en un evento de campaña.

Hemos sido mucho más firmes en gastos ordinarios, en qué se pueden ejercer, porque no es el gasto directo de campaña, pero en los eventos de campaña me parece que lo que siempre se ha privilegiado es que los partidos políticos y los candidatos se comuniquen a su forma, siempre y cuando no caigan en prohibiciones.

No veo en el Proyecto ninguna prohibición asociada a esto, que fuera la que nos limitara el establecer cómo se comunican. Por eso y señalando, como lo dije en un primer momento, reconozco que no tuve oportunidad de acudir a la Comisión de Fiscalización, y no tuve oportunidad de exponer esto a los integrantes de la Comisión de Fiscalización, previo a que realizaran el análisis.

Pero, precisamente, aprovecho en esta ocasión para ponerlo sobre la mesa, con la preocupación que está asociada a la adición que contiene el Proyecto.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín.

El Consejero Electoral Benito Nacif desea hacerle una pregunta. ¿La acepta usted?

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Por supuesto que sí.

El C. Presidente: Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Benito Nacif.

El C. Doctor Benito Nacif: Gracias, Consejero Presidente y gracias Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín.

Muy rápido. Lo que usted nos está proponiendo Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín, es que estos cursos los consideremos como eventos de campaña, porque no hay ninguna razón para diferenciar este gasto, por ejemplo, con el que pudo haberse dado si hubieses contratado una banda de música, o algún otro tipo de entretenimiento, que suele acompañar también, y es legítimo porque lo hemos aceptado en el pasado, los eventos de campaña.

Mi pregunta tiene que ver con si adoptáramos este criterio, ¿El criterio que usted nos propone es sólo si está presente el candidato, y el candidato dirige un mensaje a los que acuden al evento? Nada más para aclarar eso.

El C. Presidente: Para responder, tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín.

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias.

Y gracias por la precisión, Consejero Electoral Benito Nacif, porque efectivamente, aquí lo que a mí me motiva a hacer esta diferencia es la presencia del candidato, y que es un evento del candidato, no sólo que hay propaganda y regaló cursos, eso sería una situación y una valoración completamente distinta.

Si es un evento en el que está el candidato, el candidato dirige su mensaje, como tal es un acto político propiamente, me parece que sí es equiparable exactamente a si llevará un concierto, una banda.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Ciro Murayama.

Sigue 15ª. Parte

Inicia 15ª. Parte

... Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Ciro Murayama.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: Gracias, Consejero Presidente.

Se trata de 6 cursos en los cuales se impartió Mecánica Automotriz, Reparación de Electrodomésticos, Calibración de Válvulas y Sensores de Presión.

En efecto, hemos dado por válido un montón de gastos de los partidos políticos para atraer a un mitin. Estos cursos duraron más que un evento político y se trata de 6 distintos. De tal manera que una persona compra cursos y se los da a gente para que los tome y ahí les reparte su propaganda, pero no es un mitin. A lo que los convoca es a tomar cursos y ahí les da propaganda.

Vamos a estar validando que se esté gastando en beneficiar a los ciudadanos y al entregárseles un beneficio y a despertar simpatías. No es lo mismo que tener atracciones en lo que se espera la llegada del candidato.

Creo que sí estaríamos abriendo la puerta a aceptar las dádivas, en este caso no es un bien material el que se entrega, pero las mercancías son también servicios. Los servicios son una mercancía.

Entonces, entregar un servicio que nada tiene que ver con la campaña durante una campaña, me parece incorrecto y, por tanto, la valoración de la Unidad es adecuada y la Resolución de la Comisión también.

Sí creo que abriríamos un precedente a que distintos servicios, en este caso son cursos para que la gente obtenga un beneficio, lo estaríamos legitimando.

Me parece que este tipo de gastos hay que inhibirlos, porque en este caso es un candidato independiente, no creo que los candidatos deban estar entregando ni bienes ni servicios. Pueden convocar con entretenimiento, sí; pero en el momento en que este Consejo General empiece a legitimar la entrega de dádivas creo que va contra el espíritu de lo que es la Ley.

Y hemos regulado hasta la saciedad lo que se puede entregar, ya no se vale entregar encendedores con el logo de un partido político, en fin. Los utilitarios solo pueden ser de tela, etcétera. Y entonces le das la vuelta por el lado de los servicios. Yo creo que es incorrecto.

Porque a ver, si se valen estos cursos...

Segue 16ª. Parte

Inicia 16ª. Parte

... de la etc., etc., y entonces diría le das la vuelta por el lado de los servicios, creo que es incorrecto porque a ver si se valen estos cursos ¿se van a entregar becas?

Bueno creo que no.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Ciro Murayama.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Pablo Gómez representante del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Pablo Gómez Álvarez: Gracias, Consejero Presidente.

Creo que la cosa está muy clara cuando se habla de la coacción del voto y la Ley dice que es dinero o es en especie, que no se pueden repartir cosas.

Bueno un servicio también lo es o sea, digamos un partido político, el Partido Revolucionario Institucional se dedica a regalar reparaciones de estufas y de refrigeradores bueno pues eso está prohibido por la Ley o abre en plena campaña una escuela de computación, de electrónica pues está prohibido o sea cada quien puede hacer una escuela de computación sí, lo que no puede es hacer propaganda electoral con el servicio gratuito de la escuela, eso está prohibido, todas esas cosas están prohibidas.

Otra vez volvemos a lo mismo de hace un momento, de dónde venimos al lugar donde estamos un Sistema de dádivas y de regalos y de compra de votos hasta con las “carnitas” del día de la elección que se hacían en los pueblos, la gente no votaba mostraba su papel de elector y en la mesa sacaban la boleta y ahí había quien marcaba y lo metía en la urna y el otro pasaba al siguiente departamento que era el de la fiesta y ahí estaba la comida y ahí estaba el mezcal y estaba todo lo que tenía que estar.

Bueno, esas cosas las vimos durante muchos años físicamente o sea, no que nos lo contaron, así era.

Entonces hay una serie de reglas no quiero decir que se cumplan, de normas que están destinadas a acotar esas prácticas, que fueron tan cotidianas, tan persistentes, tan normales pues que generó una lucha por establecer preceptos que combatieran todo esto.

Miren, nada más para que se den una idea, el dinero que se gastaron una vez en el estado de Tabasco, en una bodega estaban los documentos comprobatorios de un gasto electoral ilegal nunca fue perseguido por nadie.

Y les voy a decir otra, lo de PEMEX GATE ustedes saben que se hizo con la documentación donde estaban los gastos del dinero de los 1 mil millones de PEMEX GATE no fueron 500, sino 1 mil millones, toda esa paquetería de recibos, según consta en la averiguación previa...

Sigue 17ª. Parte

Inicia 17ª. Parte

... sino mil. Toda esa paquetería de recibos, ta, ta, ta, según consta en la averiguación previa, los llevaron al Estado de México, a una empresa que compra papel usado, lo recicla y hace láminas de cartón para los techos de la gente más pobre de este país, misma que ese mismo partido político compraba para regalárselos a sus electores o posibles electores, coaccionados con las láminas de cartón.

Esto es una cosa que simboliza, es una cosa paradigmática. Así es esto. Así ha sido. Vamos luchando y vamos haciendo cosas, pero eso no quiere decir que ya tenemos otra realidad.

Entonces, creo que todas estas cosas deben de ser sancionadas. No se trata de que la vara estaba tan inclinada de un lado, que ahora hay que inclinarla absolutamente al otro. En eso estoy de acuerdo, hay que tener cuidado, si eso es lo que Pamela San Martín nos quiere decir.

Pero, los servicios, son dádivas en especie, así es como deberíamos considerarlo.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Benito Nacif.

El C. Doctor Benito Nacif: Gracias, Consejero Presidente.

Analizando los hechos específicos, después de haber escuchado incluso la intervención del Consejero Electoral Ciro Murayama, este asunto, aunque lo tratamos en la Comisión de Fiscalización, no entramos en la discusión que ahora ha propiciado la Consejera Electoral Pamela San Martín.

La forma en que viene resuelto el Proyecto de Acuerdo es considerar los cursos como actividades que no guardan relación con la promoción del voto.

Me pareció que, de la intervención del Consejero Electoral Ciro Murayama, realmente la preocupación que él expresa y que compartiría, y creo que también comparte la Consejera Electoral Pamela San Martín es que, más bien esto no es un problema que no tenga que ver con la promoción del voto directamente, sino que se convierta en una dádiva.

Entonces, eso implicaría que estaríamos ante quizás una infracción de carácter diferente, que se sanciona, que se puede sancionar de la misma manera, dado que todos estamos de acuerdo que este precedente puede dar lugar, ciertamente a abusos de que cursos sobre AUTOCAD Básico, mecánica automotriz, reparación de electrodomésticos, calibración de válvulas y sensores de fricción, etcétera, no es exactamente aquello que...

Sigue 18ª. Parte

Inicia 18ª. Parte

... calibración de válvulas y sensores de presión, etcétera, no es exactamente aquello que forma parte de un evento partidista y sí se corre el riesgo de que al estar utilizando en este caso, recursos públicos que están destinados a promover el voto para estos fines, lo que estaríamos más bien, abriendo la puerta es a la prestación de servicios como son este tipo de curso, entonces, a lo mejor una forma de conciliar la propuesta del Proyecto con la propuesta de la Consejera Electoral Pamela San Martín es imputar una infracción de carácter diferente que estos cursos en realidad son dádivas y que son una violación al artículo 209 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Déjeme reflexionar, en un momento más, si pudiéramos hacer este ajuste para proponerlo, implicaría regresar necesariamente el Proyecto de Acuerdo.

Exactamente porque dimos garantía de audiencia sobre esta infracción, pero creo que podríamos aclarar este punto y ver si podríamos encontrar una coincidencia entre las 2 posiciones.

Consejero Presidente, muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Benito Nacif, el Consejero Electoral Arturo Sánchez desea hacer una pregunta. ¿La acepta usted?

El C. Doctor Benito Nacif: Sí, adelante.

El C. Presidente: Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Arturo Sánchez.

El C. Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Gracias, Consejero Presidente.

Consejero, me parece interesante su propuesta, sin embargo, siendo una queja relativa al origen y destino de los recursos de los partidos políticos, no sería fiscalización quien tuviera que valorar un asunto de este tipo, cree que para imputar una posible sanción por el hecho del curso, no sería un camino adecuado dar vista a la Secretaría Ejecutiva, que hiciera el procedimiento adecuado y en este caso, liberar lo que corresponde a fiscalización, como viene en el Proyecto de Acuerdo.

¿Cómo ve usted?

El C. Presidente: Para responder tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Benito Nacif.

El C. Doctor Benito Nacif: Sí, muchas gracias.

Consejero Electoral Arturo Sánchez, creo que esa podría ser una salida, me gustaría escuchar la opinión de la Consejera Electoral Pamela San Martín ahora en segunda

intervención de por lo pronto sancionar como gasto con objeto distinto al previsto en la Ley, que es una violación al artículo 25 de la Ley General de Partidos Políticos.

Y tengo la duda respecto si esto ameritaría una vista a la Secretaría Ejecutiva para que se investigue una infracción por el lado del artículo 209 de la Ley General de Partidos Políticos.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Benito Nacif.

La Consejera Electoral Pamela San Martín desea hacer una pregunta, Consejero Electoral Benito Nacif. ¿La acepta usted?

El C. Doctor Benito Nacif Hernández: Sí, claro con gusto.

El C. Presidente: Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Pamela San Martín.

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Gracias, Consejero Electoral Benito Nacif.

Sólo para aclarar una cosa, me preocuparía de la vista, ciertamente, la materia del artículo 209 es una materia de queja, no es una queja de fiscalización, lo que sí es como está justificado el que es un gasto con objeto no partidista, si está asociado a una prohibición, sin duda, es un objeto no partidista si está asociado a una prohibición, lo hemos señalado en muchas ocasiones, no es que cambie como tal la infracción en materia de fiscalización, lo que cambia es la forma de presentar la infracción en materia...

Sigue 19ª. Parte

Inicia 19ª. Parte

... no partidista, si está asociado a una prohibición, lo hemos señalado en muchas ocasiones, no es que cambie como tal la infracción en materia de fiscalización, lo que cambia es la forma de presentar la infracción en materia de fiscalización.

¿Cuál es la razón que lo convierte en un objeto no partidista?

Tiene que ver con que se asocia a una posible prohibición, que sí ameritaría vista, nada más que hay un problema, estamos ante un acatamiento.

Me parece que podemos estar ante un formato de pedidos, que dice que no podemos perjudicar las condiciones que se impusieron, derivado de una sentencia, en perjuicio del impugnante.

No sé si, ¿usted estaría de acuerdo con eso?

El C. Presidente: Para responder, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Benito Nacif.

El C. Doctor Benito Nacif: Sí, me acaba usted de convencer de que no debemos dar la vista, y que debemos dejar las cosas como las propone la Unidad Técnica de Fiscalización, porque me parece que de otra manera, haríamos la Resolución de este acatamiento mucho más compleja.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Benito Nacif.

Consejero Electoral Benito Nacif, el Diputado Jorge Álvarez desea hacerle una pregunta, ¿La acepta usted?

El C. Doctor Benito Nacif Hernández: Sí, con gusto.

El C. Presidente: Tiene el uso de la palabra el Consejero Jorge Álvarez Máynez.

El C. Consejero Jorge Álvarez Máynez: ¿No cree que se viola el artículo 25 de la Ley General de Partidos Políticos?

El C. Presidente: Para responder tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Benito Nacif.

El C. Doctor Benito Nacif: Esa disposición establece que el financiamiento público que se le da a los partidos políticos, y eso es extensivo también a los candidatos independientes, sólo puede destinarse para los fines establecidos en la Ley.

Esa es una disposición que tiene base Constitucional, y en este caso, el fin es campaña, propaganda de campaña y actos de campaña, y lo que está argumentando el Proyecto de Acuerdo es que esa obligación es aplicable también a los candidatos, de hecho, todos estamos obligados a eso.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Benito Nacif.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Álvarez, Consejero del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano.

El C. Consejero Jorge Álvarez Máynez: Gracias, Consejero Presidente.

A nosotros, nos interesa formar parte de esta reflexión, más por el tema en particular, por la contradicción que ha puesto en evidencia la Consejera Electoral Pamela San Martín.

A lo que se refiere el representante del Partido de la Revolución Democrática como alquimia, nosotros le hemos denominado desde hace algunas sesiones, la esquizofrenia de los partidos políticos, para discutir el Sistema Electoral.

Hacemos reglas absurdas y luego venimos a reclamarle a la autoridad electoral, la interpretación o aplicación de las mismas, y creo que uno de esos temas tiene que ver con eso.

La contradicción que pone sobre la mesa la Consejera Electoral Pamela San Martín es evidente, y creo que no está en la discusión de los demás Consejeros Electorales que se han referido al tema o por una interpretación letrista de la Ley, y el error viene de la Ley, o porque no se atiende la pregunta.

Todo el tema de los conciertos, los espectáculos musicales, también es un bien o un servicio, son industrias culturales, por eso la gente paga un boleto para ir a ver al artista de su preferencia y por eso se considera como un bien o un servicio, en toda la cadena productiva, en la actividad económica, para el fisco, para todos los efectos, ese tipo de actividades también son proveedoras y de un bien o un servicio, también el brincolín al que se refería la Consejera Electoral Pamela San Martín.

Bajo qué criterio, en un evento se vale...

Sigue 20ª. Parte

Inicia 20ª. Parte

... actividades también son proveedoras de un bien o de un servicio.

También el brincolín al que se refería la Consejera Electoral Pamela San Martín, ¿bajo qué criterio en un evento se vale proveer de un bien o un servicio de este tipo y no se vale un curso o una capacitación en un evento público con la presencia del candidato como el que ella describe? ¿Bajo qué criterio, sea la Ley o la interpretación de la Ley, se vale una cosa y no se vale otra?

Creo que eso es una pregunta pertinente, es una contradicción que vale la pena reflexionar.

Iría con el espíritu del Consejero del Poder Legislativo que representa al Partido Encuentro Social.

Si hay una adecuación o una modificación, si esto conduce a un debate de la modificación de la Ley, nosotros lo deberíamos de atender. Pero si es un asunto de interpretación, creo que también es pertinente la contradicción que ha evidenciado la Consejera Electoral Pamela San Martín.

El C. Presidente: Gracias, Diputado Jorge Álvarez.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Arturo Sánchez.

El C. Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Brevemente, Consejero Presidente.

Entiendo el argumento de la Consejera Electoral Pamela San Martín, en el sentido de la dificultad jurídica que podría generar dar vista al respecto.

¿Qué justificaría dar vista? Algunos elementos que no están en el Dictamen. Por ejemplo, decimos aquí muy fácilmente que se trataba de una dádiva y automáticamente lo argumentamos como una posibilidad.

En el Proyecto de Acuerdo a la hora de hacer lo que el Tribunal Electoral nos dijo, que es valorar lo que se está argumentando, valoramos que sí fue una dádiva.

¿Por qué? Basta leer, comentaba con la Consejera Electoral Pamela San Martín, la Convocatoria al curso. La Convocatoria al curso dice: "Asiste. El candidato es gratuito, pero el curso tiene valor curricular".

En consecuencia, si uno asiste para tener un beneficio directo. Eso es lo que define una dádiva.

Pero esta argumentación no está en el Dictamen. Poner esa argumentación justamente sacaría el tema de Fiscalización y necesariamente otra autoridad tendría que valorar si eso tiene algún efecto. Y no tenemos otra más que dar vista.

¿Se está perjudicando al candidato? Yo creo que no. Simple y sencillamente se está abriendo una investigación para ver si eso es motivo de una sanción. Es más, ahora se retiraría una parte de la sanción.

Por eso insistiría valorar la posibilidad de dar vista con este engrose al Dictamen que está en los propios elementos que tiene el expediente, no estaríamos inventando cosas, sino simple y sencillamente elementos que están en el expediente como las características de la propia Convocatoria a los cursos, nos daría pie a un procedimiento de esta forma.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Arturo Sánchez.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Pamela San Martín.

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Gracias, Consejero Presidente.

Ciertamente ahora han surgido algunos elementos que me parece que son importantes de considerar.

Hay un elemento que acabo de advertir viendo el expediente que no consta en el Proyecto de Acuerdo, precisamente porque fue construido de otra forma el argumento en el Proyecto de Acuerdo y es la invitación que se hace propiamente al evento, señalando que es valor curricular, que sí trae un beneficio posterior no es solamente el beneficio inmediato del acto que podría ser el beneficio similar al que es traer un grupo musical.

Trae, digamos, consecuencias posteriores que ahí sí podemos estar en...

Sigue 21^a. Parte

Inicia 21ª. Parte

... el beneficio inmediato del acto que podría ser beneficio similar al que es traer un grupo musical, trae digamos consecuencias posteriores que ahí sí podemos estar en la preocupación relativa a una violación al artículo 209 de la Ley General, la prohibición de dádivas.

O sea, aquí sí digamos, pero cuál es la preocupación, el Proyecto de Acuerdo viene negando que es un gasto de campaña porque sí, porque no habla de la plataforma, un concierto tampoco lo hace o sea, el argumento es el que no es válido, no la infracción, no la conclusión, el argumento para que nosotros frenemos una conducta tiene que estar asociada a una prohibición, la prohibición me parece absolutamente válida, es el artículo 209, perfecto señalémoslo así en el Proyecto de Acuerdo, la razón por la que no es un gasto permitido de campaña, es porque está prohibido al ser el artículo 209 y se queda en sus términos, es un problema de engrose tomando en consideración los elementos que desconocía que son la invitación es concatenar, este si bien estuvo presente a "todo dar", el problema es que sí generó un beneficio futuro y esto se me asocia a una prohibición, no podemos dar vista a la Secretaría Ejecutiva.

Me parece que no, eso quita la posibilidad de que motive adecuada, la Sala Superior nos lo regresó para motivar, no lo podemos perjudicar no y me parece que perfectamente se puede decir en el Proyecto de Acuerdo con todas sus letras, esto correspondería a una vista, sin embargo aplicando el principio non reformatio in peius, lo puedo dar a vista, pero se queda exactamente en sus términos solamente fortaleciendo la motivación para que lo que prohibamos es lo que estamos queriendo prohibir, no estamos queriendo prohibir como se comunican que eso es lo que hoy dice el Proyecto, lo que estamos queriendo prohibir es que se comuniquen incurriendo en una prohibición que es no dar dádivas, me parece que esto se puede resolver con un engrose en el que solamente se incluye esto porque no cambia el sentido del Proyecto de Acuerdo.

El sentido del Proyecto de Acuerdo es exactamente el mismo, lo que se hace es reforzar el por qué y estamos ante un acatamiento en el que la Sala Superior lo que expresamente nos pidió es explicar el por qué, me parece que eso nos permitirá porque creo que no hay diferencia de fondo en cuanto en los términos que ya se ha discutido y con los elementos que se han puesto sobre la mesa, que el problema de esto no es el evento en sí mismo, el problema es que sí se considera una dádiva, perfecto digámoslo así, al considerarlo una dádiva con los elementos que tenemos para presumir que es una dádiva, eso lo convierte en un gasto no permitido, por supuesto se cuantifica como viene en el Proyecto que se cuantifica por supuesto se le pide que se devuelva al ser un gasto no partidista como dice el Proyecto de Acuerdo que se devuelva.

O sea no cambia ningún Resolutivo, llamémoslo así, no cambia ninguna consecuencia lo que me parece que sí tiene que cambiar sería la motivación porque en esa motivación es me parece sí lo que nos mandató la Sala Superior.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Ciro Murayama.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: Gracias, Consejero Presidente.

A ver, la Sala Superior lo que nos mandó es a revisar un disco y evidencia, no a explicar otra cosa, dice: Una nueva Resolución en la que valore el material contenido en el disco compacto y las demás pruebas relacionadas para que con base a ello determine si los actos llevados a cabo por el actor durante su campaña tiene esa naturaleza.

Y lo que se hace es revisar la evidencia y se encuentra que de los 6 cursos el señor nada más fue a uno, no estuvo en todos, nada más fue a uno y con toda esta evidencia, incluso fíjense se entrevistó a la gente que recibió los cursos y la gente dice: Esto me sirve más que una dispensa, cómo lo está tomando el propio ciudadano como una dádiva, lo que...

Sigue 22ª. Parte

Inicia 22ª. Parte

... incluso, fíjense, se entrevistó a la gente que recibió los cursos y la gente dice: Esto me sirve más que una despena, cómo lo está tomando el propio ciudadano, como una dádiva. Lo que pasa es que la Comisión de Fiscalización no se pronuncia sobre el artículo 209. La Comisión de Fiscalización solo se pronuncia sobre el dinero.

Por eso no estoy de acuerdo en el engrose, que sugiere la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín. El artículo 209, si lo vamos a invocar es para dar vista y si no se puede dar vista por el atinajo este, lo que tenemos que hacer es una expresión latina, nos debemos de quedar como estamos. Además, es una amonestación pública, porque es un candidato independiente del que no tenemos ni siquiera la condición económica.

Entonces, no fueron actos políticos, el señor ni siquiera se apareció en 5 y andaban dando cursos para ajustar bujías. Bueno, eso es suficiente para explicar que no se trata de un gasto de campaña, y ya se valoró los discos y se concluye que no se debe de tomar como acto de campaña, que es lo que nos pide el Tribunal Electoral.

Entonces, creo que en sus términos, como lo propone la Comisión y la Unidad es lo adecuado.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Ciro Murayama.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Benito Nacif.

El C. Doctor Benito Nacif: Gracias, Consejero Presidente.

Solo para hacer una precisión. La publicación establecida en el artículo 25 de la Ley General de Partidos Políticos, para que los partidos políticos destinen los recursos solo para los fines establecidos en la Ley, tiene su contraparte en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales para los candidatos independientes.

Realmente lo que se está, la fundamentación jurídica de este Proyecto de Resolución en materia de fiscalización, es el artículo 394, párrafo I, inciso e), que prohíbe a los candidatos independientes ejercer las prerrogativas y aplicar el financiamiento para fines distintos a los Gastos de Campaña, que es la base de este Proyecto de Resolución y que, digamos, es el reflejo de lo dispuesto en el artículo 25 para los partidos políticos, dado que la fiscalización viene de tiempo atrás, siempre le llamamos a esta infracción, gasto no partidista, pero en realidad deberíamos, ahora que tenemos candidatos independientes, llamarle gasto destinado a fines diferentes a los permitidos en la Ley.

Creo que después de la deliberación, me parece que lo más pertinente y correcto es dejar el Proyecto de Acuerdo en los términos que lo aprobó la Comisión de Fiscalización.

Reconozco el argumento de la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín, pero imputar la violación o mencionar el artículo 209, quizás nos llevaría a violar ese mismo principio que ha mencionado la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín, porque podría tener otro tipo de implicaciones el declarar esto, el decir que estos son dádivas.

Creo que sin pronunciare sobre eso y acotándolos estrictamente a lo que mandata la sentencia del Tribunal Electoral, hacemos el acatamiento y...

Sigue 23ª. Parte

Inicia 23ª. Parte

... creo que sin pronunciarse sobre eso y acotándolos estrictamente a lo que mandata la sentencia del Tribunal Electoral hacemos el acatamiento y explicamos por qué razones esto no puede ser considerado un gasto con un fin legal.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Benito Nacif.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín.

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Gracias, Consejero Presidente.

Es que no es nada más una cosa de forma es cumplir con lo que la Sala Superior nos mandató, la Sala Superior nos dice que valoráramos un disco y decidiéramos hacer un gasto de campaña o no era un gasto de campaña, el problema es que decimos que no es gasto de campaña porque no, es que un gasto de campaña no puede ser porque sí o porque no, tienen que haber razones para que sea un gasto de campaña o para que no sea un gasto de campaña.

Aquí decimos porque no guarda relación con la promoción del voto, capacitación o participación política, perdón, insisto, entonces, por qué permitimos que hayan conciertos, esos tampoco guardan relación. Tenemos que decir porque en este caso no se permite, explicar, fundar y motivar las razones de la autoridad.

La autoridad está obligada a dar las razones por las que llega a una determinada conclusión, por qué no está relacionado con la promoción del voto, no es porque no esté relacionado con la promoción del voto, en este caso es un gasto que no está permitido porque es una dádiva, y hay muchos elementos que no constan en el Proyecto de Acuerdo y que sí constan en el expediente que tendrían que incluirse, porque son los que te permiten arribar a esa conclusión.

Dice el Consejero Electoral Ciro Murayama, a ver espérame, pero es que estuvo en uno de los eventos, eso no dice el Proyecto de Acuerdo, el Proyecto dice que en los discos consta que estuvo en los eventos, de hecho, incluso, lo que la Sala Superior dice: Estuvo presente, en los videos, se ve la asistencia del candidato y los asistentes de los cursos, todo lo hablan en plural.

Eso es lo que se dice en la sentencia, perfecto, si lo que tenemos es evidencia de que estuvo en uno, no hay una discusión sobre eso, pongámoslo con todas sus letras, pongamos lo que es la invitación, porque si no me parece que lo que no estamos cumpliendo es la obligación de fundar y motivar, y hay una pequeña diferencia, no nada más es una amonestación pública, también le estamos diciendo al candidato independiente que tiene que devolver los recursos porque eran recursos que no podía

destinar a campaña, que es el equivalente a que el gasto que realizó es un gasto que va a tener que reembolsar de su dinero, no es solamente una amonestación pública en esos términos, y precisamente si vamos a hacer que se reembolse, cuestión con la que estoy de acuerdo con esta discusión, me parece que lo mínimo que tenemos que hacer es poner el por qué.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Ciro Murayama.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: Gracias, Consejero Presidente.

No voy a necear, solamente quiero señalar que cuando la Sala Superior habla en plural es porque había otra conclusión que traía una sanción que es esto de los Fly Works que son estos aparatos con los que se levanta la gente sobre el agua y entonces hizo un acto, supongo que en algún lugar y ahí sí consta en el disco que ahí estuvo, fue un mitin y al fondo había este espectáculo y también fue a uno de los cursos, por eso el plural. Yo creo que está suficientemente claro, gracias.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Ciro Murayama.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Arturo Sánchez.

El C. Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Gracias, Consejero Presidente.

Evidentemente mi propuesta de dar vista no tuvo eco en ningún Consejero Electoral y creo que hay razones para no hacerlo, por lo que retiro mi propuesta.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Arturo Sánchez...

Sigue 24ª. Parte

Inicia 24ª. Parte

... Arturo Sánchez.

El C. Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Gracias, Consejero Presidente.

Evidentemente, mi propuesta de dar vista no tuvo eco en ningún Consejero Electoral, y creo que hay razones para no hacerlo, por lo que retiro mi propuesta.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Arturo Sánchez.

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo, tome la votación que corresponde.

El C. Secretario: Con gusto, Consejero Presidente.

Les propongo 2 votaciones, una en lo general y otra en lo particular, por lo que hace a la propuesta de engrose que hizo la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín.

Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba en lo general, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.7.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado por unanimidad.

Ahora someto a su consideración, en lo particular, el engrose que propuso la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín.

Quienes estén a favor de esa propuesta, sírvanse manifestarlo.

2 votos.

¿En contra?

9 votos.

No es aprobada la propuesta por 9 votos en contra y 2 votos a favor, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que informe del contenido de los Acuerdos aprobados en este punto, y que están identificados como los apartados 4.1 al 4.5, y además este que acabamos de votar el

apartado 4.7, a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para los efectos conducentes.

Le pido también, Secretario del Consejo, que continúe con el siguiente asunto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al 10 Informe Semestral de Gestión de la Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática en México 2011-2015.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Informe mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

El C. Maestro Marco Antonio Baños: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todos los integrantes del Consejo General.

Estamos en presencia, son varios puntos, y me voy a referir concretamente a los puntos que tienen que ver con los Informes sobre la Estrategia Nacional de Educación Cívica, para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática en México 2011-2015, y sobre los Informes que han presentado los integrantes del Comité de Especialistas.

De manera posterior, vendrá un Proyecto de Acuerdo, para darle continuidad a algunas de las líneas de acción de la actual Estrategia, es la propuesta que se presentará al Consejo General, un poco más adelante, pero sobre este particular, quisiera decir que después de un ciclo de implementación de los programas de Educación Cívica, a través de esta Estrategia, hemos llegado prácticamente a la conclusión del Plan Nacional de Educación Cívica que se aprobó para este periodo 2011-2015.

De acuerdo a las instrucciones que giro el Consejo General en el momento de aprobación de este importante Plan, se definió que semestralmente se presentarían Informes a la consideración del Consejo General, con relación a su cumplimiento, lo cual se ha venido cumpliendo de manera puntual.

Este es el décimo de los Informes que se presenta, y por consecuencia, el último que se presenta con relación a esa Estrategia. También quisiera decir que los integrantes del Comité de Seguimiento y Evaluación de la propia Estrategia Nacional de Educación Cívica, estuvo integrado por: Alberto Aziz Nassif, Alberto Begné Guerra, José Florencio Fernández Santillán y Marta Subiñas Abad.

Ellos, durante este periodo, han acompañado formulando un conjunto de observaciones, respecto a los programas implementados por la institución en esta materia.

Quisiera reconocer de manera particular el esfuerzo que ellos han desarrollado, y creo que también en el Informe final que han presentado, dan un conjunto de ideas y de sugerencias que podrían servir como punto de partida, para la formulación del siguiente Plan Nacional de Educación Cívica, que está trabajando actualmente la Dirección Ejecutiva.

Hay un detalle que me parece que es...

Sigue 25ª. Parte

Inicia 25ª. Parte

... como punto de partida para la formulación del siguiente Plan Nacional de Educación Cívica, que está trabajando actualmente la Dirección Ejecutiva.

Hay un detalle que me parece que es importante de mencionar.

Tradicionalmente el Instituto, antes Federal Electoral, hoy Nacional Electoral, tenía el cumplimiento de la estrategia con la presentación del último Informe y prácticamente de manera simultánea sea aprobado el siguiente plan.

Lo que hemos hecho ahora es establecer un periodo de evaluación de la forma en que se ha cumplido con esa estrategia para definir con mucho cuidado cuál es la nueva ruta que la institución emprenderá y cuál es el periodo específico de aplicación que debe tener esta nueva Estrategia Nacional de Educación Cívica con la cual ya se está trabajando.

Por eso justamente en uno de los puntos subsecuentes, propondremos que durante los procesos comiciales de este año la institución y los órganos electorales de los estados trabajen fundamentalmente en los temas vinculados a la promoción de los derechos políticos de los ciudadanos y, particularmente, en la promoción del ejercicio del voto. Esa parte me parece que es importante.

Creo también que la estrategia ha cumplido con suficiencia al haber podido organizarse una serie de actividades importantes en la construcción ciudadana, también el tema de las consultas infantiles que fueron organizadas en el marco de esta estrategia, nos da una idea clara de los trabajos que se han desahogado por parte de la estructura del Instituto Federal Electoral y hoy Nacional Electoral.

Una mención especial merece, me parece, el trabajo de la Dirección Ejecutiva, los seguimientos que se han hecho a través de las Comisiones de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de manera muy destacada el trabajo de la estructura desconcentrada del Instituto, a través de las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales que han hecho un esfuerzo importante por darle cumplimiento a todos y cada uno de estos planes de trabajo que estuvieron contenidos en la Estrategia Nacional de Educación Cívica que hoy está llegando, insisto, prácticamente a su culminación dejando este espacio de evaluación y de retroalimentación para formular el plan que continuará.

Ya la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica ha iniciado el trabajo de formulación de la nueva estrategia y ya se ha empezado a discutir los términos en los cuáles será planteado más adelante a la consideración de este Consejo General, como lo comentaremos en el punto relativo a la propuesta de acuerdo para continuar con algunas actividades de la actual estrategia.

Es todo, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

Permítanme intervenir siguiendo en la lógica que plantea el Consejero Electoral Marco Antonio Baños de concentrar las reflexiones de los varios puntos subsecuentes del orden del día, para hacer una intervención en el tono de la que ya hacía el Presidente de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica en relación con estos temas.

La democracia mexicana ha evolucionado en las últimas décadas hacia la competitividad y la transparencia, garantizando la igualdad en el ejercicio de los derechos políticos y la universalidad del sufragio para todos los electores.

Los esfuerzos institucionales realizados en los últimos 25 años tendentes al perfeccionamiento de nuestro Sistema Electoral, han posibilitado que la alternancia, el pluralismo y la natural incertidumbre sobre el ganador el día de las jornadas electorales se vayan consolidando como premisas de la vida democrático-electoral en México.

Pese a ello, la percepción de los ciudadanos sobre los partidos políticos, el nivel de confianza de los mexicanos en las instituciones y respecto de su entorno, subrayan la necesidad de intensificar las tareas de Educación Cívica y convertirlas en una prioridad de este Instituto para el futuro.

Si consideramos los datos del Informe País y del Informe de 1995-2015 del Latinobarómetro no es exagerado sostener que el futuro de la democracia mexicana ya no depende solo de los procedimientos ni de la credibilidad del sufragio.

La consolidación de nuestro Sistema Democrático...

Sigue 26ª. Parte

Inicia 26ª. Parte

... no es exagerado sostener que el futuro de la democracia mexicana ya no depende solo de los procedimientos ni de la credibilidad del sufragio, la consolidación de nuestro Sistema Democrático depende también de la construcción y consolidación de una nueva cultura política y de que logremos transformar la percepción que las y los ciudadanos tienen sobre el Sistema Político y sus instituciones.

Quiero ser claro se trata de ver a la educación cívica no sólo en el contexto de los procesos electorales sino de las prácticas cotidianas que tienen que ver con la vida comunitaria y con la participación de la vida pública.

Hemos sin duda avanzado en esta materia pero los retos son todavía muy importantes.

Cada semestre a lo largo de los últimos 5 años este Consejo General ha recibido los Informes de cumplimiento y seguimiento de la Estrategia Nacional de Educación Cívica para el desarrollo de la cultura democrática en México desde el año 2011 como decía.

Entre los logros que pueden destacarse de la Estrategia Nacional de Educación Cívica en los Informes que hasta el día de hoy se nos han presentado, permítanme mencionar los siguientes:

Se elaboraron 3 catálogos de buenas prácticas de políticas públicas en materia de desarrollo social, participación política de las mujeres y seguridad pública, se elaboraron 2 estudios censales para conocer detalladamente las características de la participación electoral en los comicios de 2012 y 2015 y de estos estudios se generaron 300 monografías distritales con datos específicos para cada demarcación electoral.

Se elaboró y difundió ampliamente en foros y conferencias los resultados del Informe País, se incrementaron, implementaron talleres para la adaptación de los modelos de educación para la participación democrática y se apoyaron 63 proyectos a través del concurso nacional de organizaciones de la sociedad civil para promover la participación política de las mujeres además de 71 foros para la formación ciudadana de jóvenes.

En conjunto con los proyectos desarrollados en el marco de la Estrategia Nacional de Educación Cívica la Dirección Ejecutiva reporta haber impactado en la formación de cultura política de más de 9.8 millones de mexicanas y mexicanos de todo el país a través de estos mecanismos, pero esos impactos requieren madurar, necesitamos avanzar más en múltiples frentes y con mayor rapidez.

Por ello coincido con los integrantes del Comité de Especialistas para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia Nacional de Educación Cívica en el sentido de que los múltiples proyectos desarrollados bajo la hoja de ruta establecida en dicha estrategia, la que culmina o que culminó el año pasado, eran tan amplios como los déficits de ciudadanía que tenemos como sociedad.

Otros aspectos en los que coincido con el Comité de Especialistas y que me interesa subrayar son los siguientes, mantener el concepto de ciudadanía integral utilizado, la importancia de que la Educación Cívica contribuya a crear capital social y a incrementar tanto la credibilidad de las instituciones como la desconfianza de la ciudadanía, difundir en las campañas institucionales del Instituto Nacional Electoral aspectos del “Informe País” con la finalidad de compartir, de socializar la problemática que ahí se plantea y especialmente 2 aspectos adicionales.

1.- Que dada la reasignación de la Educación Cívica hacia los organismos públicos locales electorales derivado de la Reforma de 2014, el rol del Instituto Nacional Electoral debe alejarse de la operación estricta y concentrarse en los aspectos normativos que establezcan la visión y los conceptos de una estrategia de Educación Cívica de carácter nacional y de largo alcance en todo el país y,

2.- Que el Instituto Nacional Electoral aproveche su carácter nacional para desplegar una capacidad concertadora y de negociación política con otras instituciones del Estado mexicano y de la sociedad para construir un gran Acuerdo Nacional de Educación Cívica que se convierta en la hoja de ruta del Estado mexicano y que oriente los esfuerzos educativos de mediano y largo plazo en esta materia.

Por ello, aprovecho para agradecer el profesionalismo y el cuidado puesto por Alberto...

Sigue 27ª. Parte

Inicia 27ª. Parte

... que oriente los esfuerzos educativos de mediano y largo plazos en esta materia.

Por ello, aprovecho para agradecer el profesionalismo y el cuidado puesto por Alberto Aziz Nassif, Alberto Begné Guerra, José Fernández Santillán y Marta Subiñas Abad, como integrantes de dicho Comité de Especialistas en el periodo que termina.

Estoy seguro que sus reflexiones contribuirán a mejorar el desarrollo, el diseño de la nueva Estrategia de Educación Cívica, que como decía el Consejero Electoral Marco Antonio Baños, está en proceso de construcción y al cumplimiento de los propósitos que persigue esta autoridad electoral, para modelar un segundo piso de la democracia mexicana, sobre las bases de una renovada y reforzada cultura política.

Dicho de otra manera, las evaluaciones que hoy nos presentan, coinciden con la necesidad de adecuar el enfoque y las vertientes del trabajo del Instituto Nacional Electoral, debido a los cambios en el andamiaje institucional, que generó la Reforma de 2014.

Las disposiciones constitucionales y legales que transformaron al Instituto Federal Electoral en Instituto Nacional Electoral y le dieron el carácter de entidad rectora, del Sistema Nacional de Elecciones, han abierto una oportunidad para replantear nuestra Estrategia de Educación Cívica y el rol que en ella jugará esta autoridad.

Estamos instrumentando un nuevo Modelo de Democracia, que requiere de nuevas prácticas de los actores y partidos políticos, de las autoridades y de los ciudadanos.

Permítanme decirlo así, debemos reconocer que el mayor desafío para el futuro de la democracia mexicana no solo está en los procedimientos que tienen que reforzarse, mejorarse, afinarse, sino también en la construcción de una ciudadanía que ejerza plenamente sus derechos y participe periódicamente en las decisiones públicas que le atañen en las elecciones, pero no solo. Ese es el gran desafío de nuestro Sistema Democrático, desde mi punto de vista.

Por eso es que el Acuerdo que se presentará en el punto 8 del orden de día, contará con todo mi respaldo por el cual, se amplía, es el Acuerdo mediante el cual, como se mencionaba también por el Consejero Electoral Marco Antonio Baños, se amplía el plazo para el desarrollo de la línea estratégica relativa a la educación en y para la participación y se establece en la nueva Estrategia, que la nueva Estrategia Nacional de Educación Cívica, que deberá presentarse a este Consejo General, se realice en el mes de agosto, luego de un profundo análisis y discusión.

Estoy convencido de que las instituciones responsables de tutelar los derechos tenemos una gran responsabilidad en la construcción de ciudadanía. La Educación Cívica debe ser el instrumento que nos ayude a modificar las percepciones sobre el Sistema Político y las condiciones en las que los ciudadanos se insertan en la vida pública, es

indudablemente un desafío generacional de mediano y largo plazo, que debemos impulsar con el decidido apoyo de partidos políticos, instituciones educativas y organismos, incluso multilaterales, vinculados con el desarrollo de la democracia.

¿Alguna otra intervención?

Tiene el uso de la palabra el Maestro Pedro Vázquez, representante del Partido del Trabajo.

El C. Maestro Pedro Vázquez González: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes.

Esto es en cumplimiento al Acuerdo CG13/2011 mediante el cual, se aprobó la Estrategia Nacional de Educación Cívica para el desarrollo de la Cultura Política, Democrática en México 2011-2015.

La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica presenta el Décimo Informe Semestral de su gestión, correspondiente al periodo julio a diciembre 2015.

El Informe está organizado en 5 apartados. Los primeros 3 corresponden a cada uno de los objetivos estratégicos de la Estrategia Nacional de Educación Cívica. En cada una de estas secciones, se indica primero el Programa sobre el cual se está informando y a continuación se da cuenta de las acciones emprendidas para desarrollar los componentes de los proyectos de cada Programa.

En el apartado Balance de la Estrategia Nacional de Educación Cívica se presenten las principales reflexiones del mismo, a fin de conocer los aspectos significativos y las debilidades en la instrumentación de cada uno de los programas.

Finalmente, en el último apartado, se encuentran...

Sigue 28ª. Parte

Inicia 28ª. Parte

... reflexiones del mismo a fin de conocer los aspectos significativos y las debilidades en la instrumentación de cada uno de los programas.

Finalmente, en el último apartado se encuentran conclusiones del presente Informe.

De los objetivos estratégicos y su programa da cuenta el presente Informe y son los siguientes:

Programa uno, impulso a prácticas sociales y políticas públicas para la construcción de ciudadanía cuyo objetivo es fomentar la adopción y aplicación de buenas prácticas de políticas públicas que contribuyan al ejercicio efectivo de derechos de ciudadanía.

Programa 2. Monitoreo ciudadano para la actuación pro democrática y cuyo objetivo es contribuir al debate objetivo e informado sobre la calidad de ciudadanía en México buscando estimular acciones sociales y políticas públicas orientadas a la consolidación de la misma, mediante la elaboración y difusión de un Informe Periódico.

Programa 3. El Sistema Nacional de Información para la construcción de ciudadanía teniendo como objetivo evaluar periódicamente factores y condiciones claves que inciden en la calidad de la ciudadanía en México, con base en una metodología e indicadores avalados por actores claves y difundir los resultados para su conocimiento público.

Y programa 4. Programa Nacional de Formación Ciudadana para la Participación y Convivencia Política Democrática, lo anterior, atendiendo el objetivo de conseguir que diversos actores, involucrados en la formación ciudadana, participen conjuntamente con el Instituto Nacional Electoral, en la implementación eficaz de modelos educativos dirigidos y adaptados a distintos grupos de población adulta para el desarrollo de capacidades cívicas y el ejercicio de sus derechos ciudadanos alcanzando una mayor cobertura de atención a nivel nacional.

Una de las estrategias interinstitucionales de formación para la participación ciudadana fue el Concurso Juvenil Debate Político 2015 en cuya edición, en colaboración con el Instituto Mexicano de la Juventud se adecuaron nuevas categorías, pero con el mismo rango de edad, que es de los 12 hasta los 29 años.

Esta representación, en repetidas ocasiones, hemos sugerido no solamente otorgar estímulos económicos a los ganadores sino también lograr a través de convenios de colaboración con instituciones educativas tanto públicas como privadas adjudicar becas a diplomados, cursos de especialización, seminarios o talleres que permitan a los jóvenes tener un panorama más amplio sobre la realidad que enfrenta nuestro país en materia político electoral.

De igual manera, podría ser muy interesante anexar la numeraria de la participación de los jóvenes tanto en el Concurso Juvenil de Debate Político 2015 y el Concurso Nacional

de Video Corto, Democracia en corto 2015-2016, clasificándolos por sexo, edad y Estado, con ello y de manera muy sencilla se podría evaluar la efectividad de dichas estrategias.

En el Informe final del Comité de Especialistas para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia Nacional de Educación Cívica sería muy interesante ver las aportaciones de dicho Comité.

Por su atención gracias.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Ciro Murayama.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: Gracias, Consejero Presidente.

Permítanme compartir una visión un poco más crítica o autocrítica diría, en primer lugar, celebro que el Consejero Electoral Marco Antonio Baños como Presidente de la Comisión de Capacitación proponga...

Sigue 29ª. Parte

Inicia 29ª. Parte

... en primer lugar, celebro que el Consejero Electoral Marco Antonio Baños como Presidente de la Comisión de Capacitación, proponga tener un tiempo de evaluación antes de lanzar la nueva Estrategia.

Sin duda, ha habido algunos aciertos muy relevantes, el Informe País, la Consulta Infantil y Juvenil, el Parlamento Infantil, pero muchas de las propuestas de trabajo de la Estrategia que ya concluye, tuvieron impactos limitados o nulos, por ejemplo, el Catálogo de buenas prácticas, que se colaboró con distintas instituciones, no fue prácticamente replicado, sólo se realizaron 3 prácticas, a partir de documentos establecidos, uno en la Delegación de Tlalpan, otro en Morelia y otro en Tepic.

La idea era que tuviera una promoción mayor. Hay que destacar la iniciativa “Joven es por México”, que dio lugar a que distintas propuestas de Reforma al artículo 4 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, fueran elaboradas por jóvenes que participaron en esta iniciativa.

Otros proyectos tuvieron problemas de planeación desde el principio, como es el de redes de intercambio de información y producción de conocimiento entre actores interesados en prácticas de formación ciudadana, que empezó 2 años después de lo previsto, y por cierto, no concluyó.

De tal suerte que tenemos creo, la experiencia de una Estrategia que como señala uno de los expertos, Alberto Aassif, involucró muchas actividades y muchas de ellas tuvieron poco o desconocido impacto.

Hay que ser más ordenados creo, porque además hay otra circunstancia institucional. La Reforma de 2014, a nuestros vocales de capacitación, los pone a trabajar en las elecciones locales, están a cargo de la capacitación, esa ya es una atribución exclusiva del Instituto Nacional Electoral.

Creo que de nuestra Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, como la conocemos, la Estrategia de Capacitación se ha rezagado, y que este trabajo de nuestros vocales, más intenso en organizar elecciones en las entidades, puede además significar dificultades para estar desplegando la propia Estrategia Nacional de Educación Cívica.

El Comité de Expertos nos da un Informe final; hay conclusiones creo que muy generales, a veces vagas, y en otros casos básicas. Hubiese sido deseable que el Comité de Expertos, diera unas recomendaciones como tal, porque lo que tenemos son las opiniones de cada uno de ellos.

¿Cuál es la ruta crítica que como equipo de trabajo, nos recomienda?, ¿cuál es la evaluación de los 5 programas o de los 12 proyectos que se realizaron estos 5 años?, ¿qué se debe retomar?, ¿qué vale la pena rescatar, reestructurar o desechar?, ¿por qué

no se logró tener el impacto deseado? Fue mala planeación deficiencias estructurales o causas ajenas a este Instituto...

Segue 30^a. Parte

Inicia 30ª. Parte

... tener el impacto deseado. Fue mala planeación, deficiencias estructurales o causas ajenas a este Instituto.

Los especialistas han señalado en diversas ocasiones la necesidad de contar con alianzas estratégicas con organizaciones de la sociedad civil, instituciones de gobierno, académicos, etcétera.

Sin embargo, creo que las recomendaciones deberían ir más allá. El Instituto Nacional Electoral ya es aliado estratégico de todos esos actores, lo que es necesario replantear es la forma de colaboración a la calidad de estas alianzas.

¿Qué es lo que necesitamos para implementar una estrategia nacional exitosa?

El Instituto Nacional Electoral debe implantar de forma directa los proyectos o puede apoyarse en estos aliados con los Organismos Públicos Locales Electorales incluidos para ello.

Estoy convencido de que es responsabilidad de Instituto Nacional Electoral el diseño conceptual y el contenido de proyectos, pero a 5 años de una Estrategia Nacional, ¿qué es lo que nos recomienda el grupo encargado de su evaluación?

Aunque haya algunas propuestas, insisto, personal como la de Alberto Bagné para diseñar estrategias diferenciadas y focalizadas hacia los grupos de población más vulnerables, creo que ese es el nivel de profundidad que debemos conocer para una estrategia exitosa de Educación Cívica.

El seguimiento que se le da a la nueva estrategia no puede limitarse a la presentación de informes semestrales, hay que crear un mecanismo que permita al Instituto llevar mayor control y aprovechar el conocimiento y la información que se produce para que sea útil no solo para el Instituto Nacional Electoral, sino para los actores encargados de la elaboración de políticas públicas y para los ciudadanos.

Por cierto, en la estrategia se habló de un Proyecto que era un portal, un Sistema de Información en esta materia que es la hora en que no se conoce, que no está.

De tal suerte que sí debemos, creo, de ser..., para ser ambiciosos hay que ser autocríticos en este caso, creo. Y deberíamos de identificar muy bien qué es lo que sí podemos hacer y no dispersar esfuerzos.

Coincido con el Consejero Presidente en la importancia de la Educación Cívica. Nos salta a los ojos el déficit que tenemos en esta materia, está el propio Informe País, están los resultados que comentábamos hace unos días cuando el Consejero Electoral Marco Antonio Baños trajo los resultados de la Encuesta Infantil y Juvenil alertando sobre el deterioro del tejido social mexicano desde muy tempranas edades.

De tal suerte que celebro que nos demos este tiempo institucionalmente para evaluar qué es lo que se ha hecho y para que la Educación Cívica sea, en efecto, una estrategia consistente de este Instituto, una estrategia no dispersa que involucre en la medida de lo posible reconociendo la adicional carga de trabajo que ya tienen nuestros Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica y ver cómo podemos mejorar la calidad de las alianzas y la colaboración con instituciones educativas.

Creo que deberíamos de poner mucho énfasis en los jóvenes, en los niños. Cada año casi 1 millón de jóvenes van a nuestros módulos a obtener su Credencial para Votar.

Creo que ese contacto con la institución nos debería de servir para darles cartillas de derechos no solo su credencial para votar.

En fin, creo que iniciativas de este tipo nos pueden ayudar a mejorar lo que estamos haciendo en la materia.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Ciro Murayama.

Tiene el uso de la palabra el...

Sigue 31ª. Parte

Inicia 31ª. Parte

... nos pueden ayudar a mejorar lo que estamos haciendo en la materia.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Ciro Murayama.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Enrique Andrade.

El C. Licenciado Enrique Andrade González: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todas y a todos.

Nada más para hacer un breve comentario relacionado con los puntos que se encuentran en el orden del día con el tema de Educación Cívica.

Creo que es importante como se ha dicho, reconocer que se tendrá que revisar esta Estrategia para ver cuáles fueron los casos de éxito y plantearlo para los próximos años como se está viendo en los acuerdos que se están presentando.

Desde luego que habrá que hacer tiros de precisión como se dice y tratar de abarcar a cada una de las comunidades que nos interesa llegar la Educación Cívica y esto solamente podrá ser en base al análisis de la experiencia que tiene esta instituciones, otras instituciones relacionadas también con la educación para ver cuáles son las mejores estrategias.

Creo que hay 2 insumos muy importantes que tenemos a los cuales se les ha dado poca difusión considerando la dimensión que tiene cada uno de estos estudios.

Uno es el Informe País que como sabemos fueron prácticamente 11 mil encuestas a casas habitación, es uno de los estudios más robustos de qué opina la ciudadanía respecto de la confianza que se tiene en las instituciones, que se tiene en instancias privadas, incluso en la iglesia, en asociaciones comunitarias.

Y bueno prácticamente nos revela que hay muy poca confianza en general hacia el otro.

También la otra es la Consulta Infantil y Juvenil que creo que también ahí tenemos unas buenas respuestas de los jóvenes, de 3 segmentos de jóvenes, de niños, de jóvenes un poco mayores y de 14 a 17 años que nos están reflejando también un nivel ya de desconfianza hacia las instituciones y hacia la propia democracia.

Creo que vale la pena difundirlo, creo que tendremos que ir juntos partidos políticos e instituciones electorales, sociedad civil en general porque creo que sí se tendrá que reconocer cual es el problema para poder enfrentarlo.

Hay casos de éxito que se relacionan también en este Informe de Educación Cívica que creo que vale la pena destacar y las alianzas que se mencionaban una es con el Instituto de la Juventud (INJUVE) el debate infantil y juvenil que creo que es un caso de éxito valioso que habrá que reconocer, los acuerdos de entendimientos con el Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas (UNICEF), el módulo de KidZania de que tiene el Instituto Nacional Electoral que han participado ya 50 mil niños, es importante mencionar que cada uno de estos niños tiene una Credencial de Elector expedida por KidZania que eso creo que ayuda mucho también a entender parte de que los niños tienen que vivir la democracia y entender también tanto a partidos políticos como autoridades electorales.

El programa con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que creo que en juventud mx ha sido verdaderamente exitoso, 2 casos de éxito: Uno el premio de la juventud que tuvo gracias a este Programa una ciudadana de Córdoba, Veracruz que plantea un Programa de hacer con aceite jabones y esto fue reconocido ya como un premio de la juventud.

Y el otro es Pedro Kumamoto el candidato independiente que ganó finalmente en el Ayuntamiento de Guadalajara, que presentó un Programa de Cabildo abierto en este Programa de Juventud mx junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Entonces, creo que es importante reconocer también los casos de éxito, las alianzas que tiene el Instituto Nacional Electoral con estas instituciones sin duda será parte fundamental para diseñar el nuevo Acuerdo Nacional de Educación Cívica que se está planteando ahora en uno de los acuerdos que están para verse en este Consejo General y que sin duda este Acuerdo va a ser importante la participación tanto de instituciones públicas como privadas para poder incidir en el cambio principalmente de actitud o de reconocimiento que se tiene a las instituciones públicas y hacia los partidos políticos.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Enrique Andrade.

El Consejero...

Sigue 32ª. Parte

Inicia 32ª. Parte

... de los políticos.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Enrique Andrade.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Pablo Gómez, representante del Partido de la Revolución Democrática,

El C. Pablo Gómez Álvarez: Gracias, Consejero Presidente.

Estamos tocando los 3 puntos, ¿verdad?

5, 6 y 7, de hecho.

No tiene caso leer uno por uno.

En este Consejo General he dado mis opiniones acerca del papel que debe jugar este Instituto como autoridad electoral, en el tema llamado de Educación Cívica.

Como ustedes saben, lo que decía el artículo 41, en el sentido que el Instituto tendrá a su cargo en forma integral y directa la Capacitación y Educación Cívica, no existe más, este precepto de la Constitución Política fue eliminado, en esa parte, de Educación Cívica.

Y en el apartado C de la nueva versión, del artículo 41, se dice que los Organismos Públicos Locales ejercerán funciones en materia de Educación Cívica. No quiere decir que tendrá a su cargo la Educación Cívica, en forma integral y directa, como decía antes, es decir, el cambio es muy grande en esta materia.

No obstante, dice el Informe en la página 4, dice: Ahora en lugar de ser exclusiva del entonces Instituto Federal Electoral es una actividad compartida entre el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales Electorales, esa es la interpretación que tiene este Informe, que me parece que es incorrecta, no profundiza en lo que cambió.

En este nuevo contexto legal, la cancelación del mandato Constitucional, relativo al manejo directo e integral de la Educación Cívica, restringe sin duda la acción del Instituto en materia de construcción de ciudadanía.

Sin embargo, aquí es la parte buena, pesada, quiero decir, ofrece también ventanas de oportunidad para el Instituto, siendo la más clara, la más clara ventana de oportunidad, el replanteamiento de la visión y la Estrategia de Educación Cívica, replanteamiento a fin de posicionar al Instituto Nacional Electoral como el organismo rector de una Política

Pública Nacional de Educación Cívica para la formación ciudadana y la promoción de una cultura cívica en el país.

Esto no tiene base en la legislación. Se lo están inventando, porque son los deseos del organismo, la dependencia administrativa que tiene a su cargo esto. No se puede. Esto no se puede, a menos que sigamos, como la Ley de Herodes, redactando nuestra propia Constitución Política, como la Convocatoria de la Asamblea Constituyente de la Ciudad...

Sigue 33ª. Parte

Inicia 33ª. Parte

... como la Ley de Herodes redactando nuestra propia Constitución Política como la Convocatoria de la Asamblea Constituyente de la Ciudad, hacen Constitución Política de bolsillo al caso.

Seguir por ese camino va a ser un camino de desastre pobre Instituto. Quiero al respecto comentarles que un Sistema Democrático no empieza no termina en la administración de la función electoral, en la recepción del voto, en el arbitraje de las contiendas electorales, el Sistema Democrático suele ser y es mucho más amplio que éste.

El Instituto nunca fue pensado como escuela de democracia, ni siquiera ha tenido que ver verdaderamente en la Educación Cívica, miren, para la Educación Cívica, en primer lugar no se puede dar Educación Cívica sin historia, porque el civismo qué cosa es, no, de dónde viene, o qué es milagroso el comportamiento de las personas.

En el Estado de México hay una cosa que se llama policía ciudadana, o seguridad ciudadana, cuerpo de seguridad ciudadana, qué quiere decir, que los que no son ciudadanos que son los niños, los jóvenes menores de 18 años no tienen seguridad, porque es ciudadana la seguridad.

Ciudadano se hace sinónimo de persona, no, así no es, hasta el concepto de ciudadanía, el concepto de quién es ciudadano o ciudadana está en entredicho, no hay claridad de las cosas, se dicen disparates que solamente están reflejando confusiones conceptuales, quiero finalmente coincidir con lo que dice Alberto Aziz, rápidamente.

Ya se puede calcular que el problema no es sólo de reglas, sino de desempeño, incluso, con la mitad de las facultades con las que cuentan diversas instituciones autónomas, se podría tener un arbitraje en materia electoral, mucho más potente en derechos humanos, transparencia, telecomunicaciones, mucho más potente si la captura, de estas instituciones, no fuera del espesor que ha llegado a tener.

Se queja Alberto Aziz de la captura de estas instituciones, de lo que nos quejamos algunos respecto de este Instituto, no podemos seguir en la forma en la que estamos, tiene que haber un cambio completo.

Por último coincido con el Consejero Electoral Ciro Murayama de que aquí los miembros del Comité Técnico debieron haber presentado opiniones colectivas, ¿Quiere decir? Que el Comité no existe, porque un Comité es para eso, elaborar posiciones colectivas.

Si cada quien da su opinión no necesitamos Comité, son asesores externos individuales, libres y creo que no es esa la idea de tener un Comité Técnico. Como no hay Comité Técnico, propongo que no se vuelva a hacer cosa semejante, aunque las opiniones de...

Sigue 34ª. Parte

Inicia 34ª. Parte

... como no hay Comité Técnico, propongo que no se vuelva a hacer cosa semejante, aunque las opiniones de cada uno de ellos quiero decir que en algunos aspectos es muy valioso.

Por último, debo decir qué son, Consejero Electoral Enrique Andrade, 50 mil niños con una credencial de juguete, ¿Cuántos millones de niños hay en este país? Esas son las cosas que hace el Instituto, todos los programas de estos son así, son pequeñeces, para un país.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Arturo Sánchez.

El C. Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Gracias, Consejero Presidente.

No voy a comentar y elogiar el trabajo que hace el Instituto en materia de Educación Cívica, creo que justamente estos Informes debieran darnos cuenta pormenorizada del trabajo que hace el Instituto, sobre todo cuando pensamos que el Instituto tiene un Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en cada uno de los Distritos, y en cada uno de los Distritos del país se proyectan actividades específicas de Educación Cívica, que tienen algún impacto o no, en cada una de las comunidades en donde se trabaja.

Por eso es interesante cosas que no alcanzo a percibir en el reporte, como hay Distritos que tienen una actividad de Educación Cívica con pueblos indígenas, distintos a otros Distritos, que tienen otro tipo de actividad de Educación Cívica en diferentes regiones del país, justamente por el tipo de comunidades, escuelas, poblaciones y demás que se tienen.

¿Por qué hago este recorrido? Porque justamente para decir si el Instituto tiene un impacto más o menos fuerte en la Educación Cívica y en el trabajo de los ciudadanos y la educación de los ciudadanos, necesitamos un Comité como este, que revise y valore permanentemente las actividades del Instituto, en materia de Educación Cívica, que no seamos nosotros los que nos valoramos a nosotros mismos, sino que un grupo externo haga esa valoración de una manera crítica.

Coincido que debemos ser autocríticos en esta materia, de una manera crítica, sistemática, analítica, para generar productos que nos ayuden como institución, a ir para adelante en el trabajo de Educación Cívica.

Creo que uno de los objetivos debiera ser, justamente, encontrar en el trabajo que hace el Instituto, su potencial, y cómo, valorando lo que tenemos, podemos hacer algo mejor para adelante.

Por eso coincido con los comentarios que hace el Consejero Electoral Ciro Murayama, en el sentido que este Comité Técnico de Expertos tiene una serie de actividades que tenemos que revisar para adelante, de manera de que nos dé mejores productos, y tengamos mejores elementos para lo que se necesita en esta materia.

Hay otros elementos para valorar la Educación Cívica del Instituto, que son las propias evaluaciones que hacemos, incluso de nuestros Vocales, de los Proyectos que se plantean, las metas, pero justamente esta visión externa es la que enriquecería mucho este Proyecto.

¿Por qué el Comité Técnico actuó como actuó, se reunió las veces que se reunió, entró en relación con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y genera este tipo de Informes? Porque este Consejo General emitió unos Lineamientos...

Sigue 35ª. Parte

Inicia 35ª. Parte

... las veces que se reunión, entró en relación con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y genera este tipo de Informes, porque este Consejo General emitió unos Lineamientos que le decía al Comité qué es lo que tenía que hacer. Y el Comité se ciñó a esos Lineamientos.

Creo que la lección ahora es que cuando en el Proyecto de Acuerdo que viene para el siguiente quinquenio de Educación Cívica y demás, en el nombramiento de las personalidades que deberán integrar el nuevo Comité y en la emisión de los Lineamientos que marquen su pauta, debemos enfatizar después de esta experiencia el tipo de valoración del trabajo, el tipo de reuniones que debe tener, el tipo de Informes que se deben presentar, incluso se me ocurría ahora, el tipo de propuestas que necesitamos.

Las propuestas que se recogen aquí ciertamente tienen un grado de generalidad que no nos alcanzan a ayudar plenamente a lo que debiéramos hacer para adelante.

Ya sabemos que tenemos que firmar más convenios de colaboración con diferentes órganos, ya sabemos que tenemos que hacer cosas que se deducen de una mirada general de la Educación Cívica que hace el Instituto.

Necesitamos incluir demandas en los Lineamientos para delante de más creatividad, de propuestas específicas.

Por ejemplo, qué contenidos dada la Educación Cívica que estamos realizando en diferentes regiones del país, debemos tener en nuestra promoción como Instituto, en nuestra comunicación social y demás para que lo que se hace tenga un respaldo en la comunicación institucional.

Y para eso hay un Comité Técnico podría ser muy eficiente en esto.

Se me ocurría también que propuestas de tipo regional no todo el país tiene el mismo tipo de necesidades de Educación Cívica, ni todo el país tiene el mismo tipo de requerimientos ni de recursos para poder enfrentar este tipo de problemáticas.

En consecuencia, creo que esos serían Lineamientos para adelante.

Por esta primera experiencia de cualquier manera sí estoy agradecido con los integrantes del Comité Técnico. Creo que hicieron un trabajo ceñido a lo que se solicitó. Creo que hay muchos elementos que mejorar, sin duda. Pero este Comité ha cumplido en este periodo su trabajo y sí coincido con lo que dice tanto el Consejero Electoral Ciro Murayama como el representante del Partido de la Revolución Democrática, el Comité como Comité tiene que actuar unidamente y hacer propuestas que justamente incluso del debate entre ellos, nos generen todavía más riquezas de propuestas al trabajo que realizamos.

En consecuencia, creo que sin entrar más a valorar lo que hacemos como Educación Cívica, creo que tenemos que pensar para adelante para la nueva etapa como este instrumento y este Comité que seguramente nombraremos para los siguientes 5 años, deben tener tareas más específicas que nos ayuden ahora en algo que conocemos mejor. Y, sobre todo, con un marco legal distinto, ahora los Organismos Públicos Locales tienen una tarea importante de Educación Cívica en sus estados y tenemos que estar en una coordinación distinta que no teníamos cuando surgió este trabajo, esta campaña de Educación Cívica y menos este Comité.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Arturo Sánchez.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Javier Santiago.

El C. Licenciado Javier Santiago Castillo: Gracias, Consejero Presidente.

Creo que es innegable la importancia y la relevancia que tiene la Educación Cívica en el desarrollo de un proceso democrático y, sobre todo, también en el proceso de la consolidación de una democracia que creo que es donde nosotros nos encontramos. Eso no tiene discusión...

Sigue 36ª. Parte

Inicia 36ª. Parte

... bien en el proceso de la consolidación de una democracia que creo es donde nosotros nos encontramos, eso no tiene discusión pero creo que también no tenemos que hacernos cargo que los esfuerzos institucionales dada la dimensión del fenómeno o del reto que implica la Educación Cívica cualquier esfuerzo institucional es pequeño, que es distinto, muy diferente a las pequeñeces.

Creo por ejemplo que el caso de la Credencial para Votar para los Niños 50 niños con este documento son pocos, sí son muy pocos, pero creo que se abre una oportunidad en función de este Proyecto para que pudiera ser replicado en el país a través de la firma de convenios con autoridades de diferente naturaleza.

O sea, creo que los proyectos van abriendo brecha y creo que esto es importante que estos esfuerzos no solo del Instituto Nacional Electoral en el país existen experiencias de Educación Cívica de los institutos electorales de las entidades federativas que requerimos conocer y valorar para lograr construir una sinergia.

Y este es otro punto sobre el cual quiero hacer un comentario, la rectoría del Instituto Nacional Electoral que está establecida en el artículo 30 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales no contempla la Educación Cívica de manera expresa, lo cual no es obstáculo creo para que el Instituto Nacional Electoral haga una propuesta para que el Instituto Nacional Electoral busque construir una sinergia a través de convenios interinstitucionales, pero para esto también creo que se requiere un trabajo colectivo buscando a las autoridades electorales de los estados y de la Ciudad de México con el objeto de construir una propuesta de la que se sientan parte, porque si nosotros construimos una propuesta de la cual no se sientan parte los otros actores, creo que nuestra propuesta no va a tener mucho éxito, y estamos obligados a hacer rendir los recursos financieros y humanos que todas estas instituciones tenemos con el objeto de alcanzar los mayores objetivos posibles, porque estoy convencido que el mayor reto del trabajo de Educación Cívica es transformar la cultura política con grandes resabios autoritarios a una cultura democrática, lo cual creo que implica un esfuerzo institucional muy grande, pero también implica el diseño de una Estrategia incluyente pero teniendo mucho cuidado con respetar los ámbitos estrictos de competencia legal que tiene cada quien en esta materia tan relevante.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Javier Santiago.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Francisco Gárate, representante del Partido Acción Nacional.

El C. Francisco Gárate Chapa: Gracias, Consejero Presidente.

Este tema de la Educación Cívica es un tema verdaderamente relevante.

Cuando terminó, hoy podemos nosotros reconocer que una de las democracias consolidadas en el mundo sin duda es...

Sigue 37ª. Parte

Inicia 37ª. Parte

... cuando terminó, hoy podemos nosotros reconocer que una de las democracias consolidadas en el mundo, sin duda es la de Alemania.

Pero cuando terminó la Segunda Guerra Mundial en 1945, la cultura democrática en Alemania no existía. Venían probablemente de una de las dictaduras más atroces, autoritaria, con signos muy graves de exclusión de grupos religiosos, étnicos, sociales, en fin.

Y cómo es posible que un país como Alemania en unos cuantos años logró transformar una cultura que tenía altos componentes de autoritarismo, a una sociedad que hoy todo mundo reconoce como democrática y que además, trabaja por la consecución de los valores democráticos, como el respeto, la tolerancia, el diálogo, en fin.

Fue a partir de la Educación Cívica. Los alemanes se apostaron después de la derrota que sufrieron, apostaron por construir, por generar una Cultura Cívica, para ello se requiere una gran decisión y la participación e involucramiento de toda la sociedad.

Ese es el tema, si nosotros creemos que el Instituto Nacional Electoral, que los Organismos Públicos Locales Electorales, vamos a poder generar, solo nosotros con nuestra cultura democrática que se arraigue, en la que los mexicanos entendamos el valor y la importancia de la democracia, si queremos hacerlo solos, me parece que va a ser un esfuerzo insuficiente.

Creo que se requiere ciertamente en el diseño de la Cultura Cívica, se requiere por supuesto la participación del Instituto Nacional Electoral, de los Organismos Públicos Locales Electorales, de los partidos políticos, pero, sobre todo, también se requiere de las entidades públicas que hoy son responsables de la educación.

Me parece que es aquí donde debiéramos nosotros de estar haciendo un esfuerzo importante con las áreas de Educación, la Secretaría de Educación Pública, las Secretarías de Educación de los Estados para que realmente en los programas de estudios, así como ahora se están adicionando temas que tienen que ver con el cuidado del medio ambiente, también se estén incluyendo temas como el de la Cultura Cívica, en donde se tenga como un valor importante, un valor relevante de los mexicanos, la democracia y lo que significa, lo que representa, y las actitudes personales y sociales que se deben de tener en esta materia.

Y creo que hacia allá deberíamos nosotros de estar encaminando nuestros esfuerzos.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Diputado José Alfredo Ferreiro, Consejero del Poder Legislativo de Encuentro Social.

El C. Consejero José Alfredo Ferreiro Velazco: Gracias, Consejero Presidente.

Nada más para comentar, durante los últimos 50 años, hemos escuchado...

Sigue 38ª. Parte

Inicia 38ª. Parte

... tiene el uso de la palabra el Diputado José Alfredo Ferreiro, Consejero del Poder Legislativo de Encuentro Social.

El C. Consejero José Alfredo Ferreiro Velazco: Gracias, Consejero Presidente.

Nada más para comentar, durante los últimos 50 años hemos escuchado cómo se ha integrado la cultura político electoral de nuestro país, yo soy del 59 como muchos otros que están aquí también y nunca hemos escuchado algo bueno del Sistema Político Mexicano.

Y si nos damos cuenta de lo que se ha hablado aquí del Informe, el diagnóstico que se hizo de las instituciones hay una gran desconfianza a las instituciones, hay ya un diagnóstico que se hizo aquí, en base a ese diagnóstico tenemos que empezar a construir lo que va a ser un Sistema confiable para los ciudadanos, para nosotros puede ser un Sistema confiable porque hay muchos mecanismos de control y todas las reformas que ha habido, pero el ciudadano sigue desconfiando del Sistema, entonces invitar a tratar de hacer un diseño con base a un diagnóstico que ya hay, que es un diagnóstico de desconfianza que hay de los ciudadanos a nuestro Sistema Político y eso tenemos que hacerlo como se dijo aquí, como dijo aquí el representante del Partido Acción Nacional, de la educación de los niños, de los jóvenes, para ir construyendo eso, un Sistema que sea confiable a los ciudadanos.

Darle el valor al voto el valor que tiene el voto, con tristeza vemos en las campañas cuando vemos como se compran votos, como se venden gentes, hay un problema serio, está mal planteado ante la ciudadanía nuestro Sistema Político Mexicano, tenemos que cambiar eso, y creo que estamos a tiempo porque se han hecho grandes reformas para esto.

Invitar a que este diseño de fortalecer la cultura democrática en nuestro país no lo hagamos solo el Instituto, que no lo haga solo, hay que invitar a diferentes instancias políticas sobre todo al Sistema Educativo Mexicano para que sea parte de la Educación Cívica de nuestro país.

Y es un Sistema que nos cuesta tan caro a todos los mexicanos, que vean tengo un reflejo y cuál es el reflejo una elección sana de nuestras autoridades, y así como también vamos a contribuir a fortalecer la figura de autoridad en nuestro país que es lo que está acabado.

Muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, señor Diputado.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Álvarez, Consejero del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano.

El C. Consejero Jorge Álvarez Maynez: Gracias, Consejero Presidente.

Sí, en Movimiento Ciudadano nos hemos referido como uno de los temas esenciales de la vida democrática a un asunto que rescata tanto el Informe como el análisis que hace el Comité que es la construcción de ciudadanía y hemos dicho que hay una contradicción en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en donde las atribuciones que se le dan al Instituto Nacional Electoral como promotor de la democracia, como la necesidad de contribuir al desarrollo de la vida democrática y además como el que tiene que organizar la discusión pública en materia electoral se contraponen al modelo de espotización, no se puede construir ciudadanía con spots de 30 segundos.

Nosotros seguiremos insistiendo en lugar de soluciones barrocas que los partidos políticos siempre les gusta importar de manera estralógica.

En Alemania en los planes de estudio no hay Educación Electoral, los planes de estudio en todo el mundo tienen una tendencia a centralizarse, en educación básicamente en español, en el caso de México, o en el idioma madre de habilidades de redacción, de comprensión de lectura, en todo lo que conocemos en México como el español y que en todos los demás lugares del mundo son de su idioma original, comprensión de lectura, comprensión del conocimiento y en matemáticas...

Sigue 39ª. Parte

Inicia 39ª. Parte

... como el español, y que en todos los demás lugares del mundo son de su idioma original, comprensión de lectura, comprensión del conocimiento, y en matemáticas.

Prácticamente los niños van a una escuela dividida en 2 horas, van menos horas que en México, en promedio de los países desarrollados, incluyendo al que se puso de ejemplo, y a partir de eso, se desprenden de esa habilidades u otros conocimientos.

En la Comisión de Educación de Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores, hay propuestas para ponerle de todo al plan de estudio, porque siempre tendemos a pensar que los modelos barrocos van a ser la solución de los problemas.

Nosotros creemos que la reflexión autocrítica tiene que ir en un sentido de cambios de fondo, no va a haber construcción de ciudadanía mientras no haya debate público, mientras no haya deliberación y mientras no haya un proceso de sesión de facultades que los partidos políticos le han ido robando a los ciudadanos, con el pretexto de la democracia representativa, se ha ido sustituyendo el verdadero poder ciudadano, y mientras no haya también, ahí coincidiríamos con la apreciación del representante del Partido de la Revolución Democrática, una seriedad en el tipo de ejercicios que se plantean por parte de estos Comités.

Por ejemplo, el tema de la Consulta Infantil y Juvenil, cuándo se ha hecho un esfuerzo real por vincular lo que los niños expresan en su participación, que es masiva, que es muy destacada en las consultas en las que se les pregunta a los niños, con una boleta por un cuestionario de sus problemas, de su entorno, cuándo se ha hecho un esfuerzo serio, sistemático, claro, de vincular eso a una política pública, o a una efectividad de derecho, cuándo se ha hecho una vinculación con los distintos órganos involucrados en el tema de las niñas, niños, y adolescentes, para que eso se convierta puntualmente, en política pública.

No veo esos esfuerzos por parte de ninguna institución, y creo que por ahí debería de ser la ruta en la que transitáramos.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señor Diputado.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Berlín Rodríguez Soria, representante de Encuentro Social.

El C. Licenciado Berlín Rodríguez Soria: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todos.

Definitivamente, este tema creo que es una responsabilidad de todos, no podemos nosotros quejarnos de una autoridad, tampoco podemos quejarnos de que hacen faltas cosas por hacer, pero en la práctica no hacemos nada.

Es una responsabilidad, desde la propia familia, desde las propias instituciones, en donde sí se deben de sentar las bases creo yo, de manera integral, a nivel Gobierno federal, para ir creando estructuras que vayan motivando esa cultura política en el país.

Como partido político, tenemos que proponer iniciativas de Ley en ese sentido. Como Instituto Nacional Electoral, se tendrá que fomentar con más ahínco está Cultura Cívica, con el objeto de que en las próximas generaciones, la gente tenga una participación activa más política, más consciente, con menos vicios de los que hoy sabemos como es el de la compra de votos, y de toda una serie de sucesos que llegan a ocurrir en los Procesos Electorales.

Eso es un reflejo de nuestra cultura actual, y las nuevas generaciones tienen que empezar a pensar diferente. Eso creo que es el semillero donde tenemos que poner un ojo importante y no porque sean niños sea menos importante el atender esa situación, diría...

Sigue 40ª. Parte

Inicia 40ª. Parte

... es el semillero en donde tenemos que poner un ojo importante y no porque sean niños, sea menos importante el atender esa situación, diría que al contrario. Es en donde debemos atacar de manera primordial toda esta serie de vicios de la que hoy nos quejamos y que debemos como tarea fundamental, desde cualquier trinchera, ya sea política, institucional o familiar atacar esta situación, de tal manera que las nuevas generaciones tengan una nueva cultura, una forma de pensar distinta y que nosotros les dejemos un ejemplo de vida diferente a lo que hoy nos estamos quejando.

Por eso la Cultura Cívica va más allá de lo que la propia Ley nos dice y el compromiso debe ser de todos de manera integral.

Muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Al no haber más intervenciones, damos por recibido el Informe y le pido al Secretario del Consejo que pase al siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día es el relativo al 8° Informe Semestral del Comité de Especialistas para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia Nacional de Educación Cívica 2011-2015.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Informe mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

El C. Maestro Marco Antonio Baños: Gracias, Consejero Presidente.

Había dicho que solo intervendría en el punto anterior para todos los puntos. Sin embargo, hay un detalle que me parece importante precisar.

Primero, sí quisiera decir que el esquema de evaluación de la Estrategia de Educación Cívica, es un esquema que tiene que estar sujeto a una revisión ahora que se formule el nuevo Plan de la Estrategia Nacional que seguiremos en coordinación con los Órganos Públicos Locales Electorales.

En la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, se generó una propuesta en el sentido de que no evaluemos al final de la estrategia, sino habida cuenta que es un plan de trabajo que se formula multianual, debemos hacer algunos cortes y hacer evaluaciones intermedias, con lo cual coincido ampliamente.

De hecho, la propuesta que formularemos será una de dos o hacemos un esquema intermedio de evaluación cada 2 años o lo hacemos anualmente.

Me parece que eso nos puede ayudar a replantear algunos componentes de la propia estrategia para saber cómo va avanzando en su momento. Esa parte me parece importante.

Otro detalle es que si bien es cierto que hay algunos detalles que podrían estar en una situación distinta en los programas de trabajo de la institución, también es un hecho que la estrategia nos ha llevado a ir replanteando varias cuestiones.

Hoy día, particularmente la promoción del voto, no es un tema que se haga en un programa de cobertura nacional, sino que está focalizada la estrategia a nivel de regiones, incluso si me permiten un poco está replanteada a nivel de Distrito para hacer un trabajo más focalizado. Esa parte me parece que es importante que la tengamos presente.

Y coincido, hay una carga muy amplia para los Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica, porque ya trabajan en Elecciones de manera permanente, ya no hay un Proceso Electoral Único, sino hay un conjunto de Procesos Electorales que se realizan algunos por mandato de Ley, otros porque tenemos que hacer actividades específicas como la integración de las Mesas Directivas de Casilla; y, en otros casos, porque hay determinaciones de órganos que le imponen a la institución la obligación de organizar Elecciones...

Sigue 41ª. Parte

Inicia 41ª. Parte

... actividades específicas como la integración de las Mesas Directivas de Casilla; y, en otros casos, porque hay determinaciones de órganos que le imponen a la institución la obligación de organizar Elecciones, concretamente ahora tenemos la Asamblea Constituyente del Distrito Federal que se está organizando por la institución y que requiere un trabajo específico de la estructura desconcentrada.

Entonces, tendremos que replantear el esquema de organización de las Vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica y si me apuran un poco hasta el área respectiva de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Hay otros detalles que están por supuesto en paralelo con la Estrategia, decía el Diputado Jorge Álvarez que por la vía de los spots difícilmente se puede contribuir al tema de la Capacitación.

También creo que los partidos políticos tienen un buen espacio de reflexión para ver como utilizan los tiempos oficiales de la radio y la televisión, los partidos políticos cumplen un papel fundamental en el proceso de capacitación política de los ciudadanos y obviamente en el proceso de Educación Cívica de los ciudadanos, pero es un hecho que los spots están hoy día utilizados fundamentalmente para agotar las estrategias de los partidos políticos en las campañas electorales y para hacer los posicionamientos de los partidos políticos en los temas que le resultan importantes.

Valdría la pena formular de manera conjunta si algunos de los spots pueden contribuir o no a este tema de la Educación Cívica, ahí cobijo la reflexión que hace el Diputado Jorge Álvarez me parece importante que los partidos políticos lo planten de manera auto crítica.

Pero también voy a dar otro paso en esta ruta, nosotros hemos organizado por ejemplo concursos novedosos de debate político, estos concursos de debate político en las discusiones que se han tenido en la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, se ha llegado a la conclusión de que tienen que tener un propósito específico.

Encontramos jóvenes que son, incluso niños que son muy avezados en los debates políticos, que tienen unas cualidades innatas para participar en los trabajos de la política.

Pero finalmente lo único que hemos hecho es establecer un reconocimiento por la vía de un diploma o incluso por algún premio numerario pero no hay una estrategia de acciones concertadas entre los partidos políticos y las instituciones para que estos jóvenes y estos niños tengan otros espacios de participación y me recuerda mucho los trabajos que se hacían antes con otras instituciones como el CREA que detectaba jóvenes valores en diversas disciplinas pero no pasaba a mayores el punto.

Y creo que aquí también los partidos políticos pueden jugar un papel importante abriendo espacios de participación a este tipo de niños y de jóvenes que se destacan en los Concursos de Debate Político de manera importante.

Entonces queda abierta esa posibilidad para que en las nuevas estrategias que tendremos que definir, tengamos en algunos puntos acciones concertadas con los propios partidos políticos, no creo que sean solamente las instituciones las que deben abrir espacios de participación a los jóvenes y a los niños, también los partidos políticos requieren de jóvenes que vayan vigorizando los mecanismos de trabajo y las propias filas de los partidos políticos.

En fin, hay un conjunto de acciones que ya iremos revisando en el nuevo plan y también creo, coincidiendo con lo que han señalado algunos de mis colegas que es importante que tengamos una ruta abierta para poder hacer una evaluación de la Estrategia de Educación Cívica y plantear lo que institucionalmente en este momento resulte más conveniente para todos.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Pablo Gómez, representante del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Pablo Gómez Álvarez: Gracias, Consejero Presidente.

Una pregunta, este es el Informe que está en el punto 6, habíamos dicho que íbamos hablar de los puntos 5, 6 y 7, porque el punto que es un Proyecto de Resolución es el siguiente, el 8...

Sigue 42ª. Parte

Inicia 42ª. Parte

... habíamos dicho que íbamos a hablar de los puntos 5, 6 y 7, porque el punto, que es un Proyecto de Resolución es el siguiente, el punto 8.

Entonces, me reservo para el punto 8. Consejero Presidente. Gracias.

El C. Presidente: Al no haber intervenciones.

Damos por recibido el Informe, le pido al Secretario de Consejo que dé cuenta del siguiente asunto del orden del día.

El C. Secretario: Con gusto, Consejero Presidente.

El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Informe Final del Comité de Especialistas para el Seguimiento y Evaluación de la ENEC 2011-2015.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Informe mencionado.

Al no haber intervenciones, damos por recibido el Informe.

Le pido al Secretario del Consejo que continúe con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se extiende el periodo de instrumentación de la “Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática en México 2011-2015” durante 2016 y se establece el plazo para la presentación de la “Estrategia Nacional para el Desarrollo de la Cultura Cívica Democrática” a desarrollarse en el periodo 2017-2023.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración, el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

El C. Maestro Marco Antonio Baños: Gracias, Consejero Presidente.

De manera breve, para hacer un comentario que permita la presentación de este punto de acuerdo.

De alguna manera, nos hemos referido en los apartados anteriores a este Proyecto de Acuerdo que tiene como propósito establecer una posibilidad de que se amplíe el periodo de ejecución de uno de los apartados de la Estrategia Nacional de Educación Cívica, que como lo mencioné en el punto 6, prácticamente está concluyendo con la presentación de estos Informes.

Se trataría básicamente de darle continuidad a la Línea Estratégica número 3 de la Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Político-Democrática en México 2011-2015, cuya denominación es: Educación en y para la participación, en particular el programa 4, que se denomina “Programa Nacional de Formación Cívica para la participación y la convivencia político-democrática”, en sus respectivos Proyectos, que son el de Formación Ciudadana para Adultos, el de Formación Ciudadana para los Jóvenes, el de la Convivencia Democrática en Escuelas Primarias y el punto 4, que tiene que ver con la Formación Ciudadana para la Participación Electoral.

Dicho de otra manera, lo que estamos haciendo es dejar viva la Línea de la Estrategia que tiene que ver con la participación de los ciudadanos en los procesos comiciales y los diversos programas que tenemos en materia de formación de los niños y de los adolescentes para ir construyendo ciudadanía.

El Proyecto de Acuerdo también está estableciendo que la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica tendría que traer un Proyecto para aprobar la nueva Estrategia Nacional de Educación Cívica en el mes de agosto, primero a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica y posteriormente a la consideración del órgano superior de dirección de esta institución, que es este Consejo General.

Básicamente de esto se trata el Proyecto de Acuerdo y con eso estaríamos garantizando que en este periodo que va de aquí al mes de agosto, se puedan concluir 2 actividades.

Por un lado, la evaluación de lo que fue la Estrategia Nacional 2011-2015, y por el otro lado, que tengamos la posibilidad de construir el nuevo marco de la Educación Cívica y traerlo a la consideración de este Consejo General.

Es básicamente de lo que se trata este Proyecto de Acuerdo, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

Permítame intervenir en este punto, para complementar, solamente la intervención del Consejero Electoral Marco Antonio Baños, no solamente respaldando la lógica que como...

Sigue 43^a. Parte

Inicia 43ª. Parte

... permítame intervenir en este punto para complementar solamente la intervención del Consejero Electoral Marco Antonio Baños, no solamente respaldando la lógica que como se mencionaba inspire este Acuerdo, que es generar un espacio de discusión de mucha envergadura.

Y suficientemente pausado no para posponer el arranque de la nueva Estrategia de Educación Cívica que tendrá que comenzar este año, sino para generar los espacios suficientes para poder delinear los trazos generales de una Estrategia que pretende ser, como ya se señalaba en esta mesa, mucho más ambiciosa de la que va a suceder.

Incluso como se mencionaba en una intervención del propio Consejero Electoral Marco Antonio Baños de algunos puntos, está a discusión y este es el espacio, precisamente que se pretende abrir si la Estrategia, la nueva Estrategia, tendrá que tener una caducidad o un alcance quinquenal como la que ha terminado en 2015.

O si bien si es conveniente, en una lógica mucho más ambiciosa, extenderla a un periodo que pueda acompañar los ciclos de renovación institucional de este organismo, por un lado, y por otro lado, acompañarla de la lógica o de una visión que la homologue al planteamiento de tratar de construir o detonar sobre la base de un Acuerdo Nacional una auténtica política del Estado Mexicano no sólo del Instituto en materia de Educación Cívica.

Sé que se podrá sobre este punto decir que las competencias del Instituto “son las que son”, pero estamos convencidos que están en Ley y eso nadie lo va a discutir, pero estamos convencidos, como se ha puesto sobre la mesa que el desafío en esta materia es tal que es indispensable generar los ejes de un trabajo articulado de las muy diversas instituciones del Estado Mexicano, tanto en el plano Federal como en el plano Local que tienen un rol que jugar en la promoción y potenciación, en la consolidación, si se quiere, de la Cultura Política y de la Cultura Cívica en nuestro país.

En este mismo sentido la idea de ampliar este plazo para analizar y discutir esta Estrategia, esta nueva Estrategia, busca también generar el espacio para poder simultáneamente a la discusión el análisis y la confección de lo que será la ruta crítica en este tema de esta Institución, poder en las semanas próximas, en los meses próximos, también desarrollar una serie de actividades que nos permitan retroalimentarnos incluso, de experiencias comparadas, exitosas, que puedan ser valoradas en términos de su pertinencia y que puedan ser, en su caso, evaluadas y adaptadas en nuestro país.

Se mencionaba por el representante del Partido Acción Nacional hace un par de puntos la experiencia alemana, en efecto, no es ajeno a esta institución, el punto de referencia que constituyó el esfuerzo que sobre todo en la década de los años 50, a partir de la década de los años 50, en Alemania se gestó...

Sigue 44ª. Parte

Inicia 44ª. Parte

... que sobre todo en la década de los años 50, a partir de la década de los años 50, en Alemania se gestó, precisamente para tratar de generar una cultura política que resultara refractaria al germen del autoritarismo.

En este mismo sentido, parte de las actividades que estamos planeando desarrollar, a lo largo de esos meses, antes de que en el mes de agosto próximo, como decía el Consejero Electoral Marco Antonio Baños, pueda concretarse una aprobación, primero en la Comisión y luego se eleve a la consideración de este Consejo General, los trazos de la nueva Estrategia de Educación Cívica, estamos planeando una serie de actividades, que precisamente implican, a la que las representaciones de los partidos políticos y del Poder Legislativo, por supuesto que estarán no sólo invitadas, sino que serán coparticipes.

Una serie de actividades que se desarrollaran en la próxima semana, un taller justamente con la Agencia Federal para la Educación Cívica (BPB, por sus siglas en alemán), y el Centro de Educación Cívica en la República Checa, que tiene un vínculo muy importante con el primero, precisamente para retroalimentarnos de esa experiencia.

Esa es parte de la ruta crítica de aquí a agosto próximo, más adelante estamos planteando la realización de un evento internacional de gran calado, una conferencia internacional de gran calado, en donde pueda también, a la luz de las experiencias comparadas, poder retroalimentarnos de insumos, de experiencias que puedan ser útiles para la confección de la nueva Estrategia Nacional de Educación Cívica, que tendrá, como se ha mencionado aquí, una vocación no solamente de orientar los trabajos de esta institución, sino también de, a partir de lo que esta institución haga, tratar de generar sinergias y articulaciones con otras instancias del Estado Mexicano, en el intento, creemos muy pertinente, indispensable, de enfrentar el tema de la Educación Cívica bajo la ruta o bajo la sombrilla, el paraguas de una auténtica política del Estado Mexicano en esta materia.

Una política que involucre, no solamente la concreción de esfuerzos y de responsabilidades de parte de las instituciones públicas, sino también de la vinculación de nosotros, de los entes públicos del estado, con las organizaciones de la propia sociedad civil.

Entonces, estos meses y la lógica de tomarnos este espacio, es precisamente, no solamente para ampliar el periodo de reflexión, sino también para realizar una serie de eventos, talleres, foros que como los que mencionaba, tienen el propósito de retroalimentarnos en la construcción de la que, sin lugar a dudas, desde ahora se plantea como el más ambicioso esfuerzo de Educación Cívica que este Instituto, en colaboración como parte del Estado Mexicano, pretende desarrollar.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Pablo Gómez, representante del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Pablo Gómez Álvarez: Gracias, Consejero Presidente.

Señoras y señores, si con este Proyecto de Acuerdo donde se extiende el periodo para el cual fue hecho un documento llamado Estrategia Nacional de Educación Cívica, para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática en México 2011-2015, y para abrir un periodo, entiendo, para confeccionar una cosa que tiene otro nombre, que se llama Estrategia Nacional para el Desarrollo de la Cultura Cívica...

Sigue 45ª. Parte

Inicia 45ª. Parte

... para confeccionar una cosa que tiene otro nombre que se llama “Estrategia Nacional para el Desarrollo de la Cultura Cívica Democrática para el periodo 2017-2023”.

Se hace, como ha dicho aquí el Consejero Presidente, sobre la base de lograr, dijo él, una auténtica política del Estado Mexicano en esta materia, señalando sus ejes para lograr también un trabajo articulado de las diversas instituciones del Estado Mexicano.

No quiero ser agorero, pero esto va directamente al fracaso. Es evidente que el Instituto Nacional Electoral no tiene la fuerza política, no tiene la fuerza institucional puesto que no tiene base Constitucional para actuar en esta materia como órgano del Estado Mexicano en materia de Educación Cívica ni de Desarrollo de la Cultura Político-Democrática en México ni nada de esas cosas.

Y porque tampoco tiene la fuerza moral; y porque tampoco el Gobierno le va a hacer caso y mucho menos el Sistema Educativo Nacional y menos aún las universidades públicas que son bastantes y que tienen un Estatuto de Autonomía y tampoco la Policía que debe ser una institución importantísima en materia de Educación Cívica y lo es en los países civilizados, incluyendo el Cuerpo de Bomberos. Y también el Sistema de Protección Civil, que es uno de los elementos que dependen actualmente en forma directa de los Gobiernos Federal, Estatales y Municipales y que tienen también que jugar un papel en esta materia.

Pero son muchas otras instituciones las que tienen que jugar un papel.

Miren ustedes, hay algunas otras que no son instituciones en mi opinión, aunque así les llaman, que son centrales en esto de la Educación Política. Se llaman partidos políticos.

Como los partidos políticos no le hacen caso al Instituto más que cuando el Instituto actúa con fuerza coercitiva legal y, en este caso, no la tiene, en el caso de Educación Cívica, entonces tampoco le van a hacer caso al Instituto.

Ahora, el Instituto podría hacer algo en materia de promover la Educación Política, sí mucho. Podría acabar con los spots de 20 segundos, podría abrir el máximo en tiempo de promocionales, porque eso sería una forma de impulsar el debate político y obligaría a los partidos políticos a exponer ideas un poco más completas o “menos chafas”, como ustedes quieran considerarlo.

También haciendo una campaña para obligar de alguna forma solo con pura fuerza moral a las televisoras y radiodifusoras a...

Sigue 46ª. Parte

Inicia 46ª. Parte

... también haciendo una campaña para obligar de alguna forma, solo con pura fuerza moral a las televisoras y radiodifusoras a promover programas de debate de opinión como los hay en todos los países democráticos que son cotidianos en donde participan políticos y líderes de los partidos políticos y demás, aquí eso casi nunca ocurre.

Quiero recordar a propósito de la Educación Cívica lo que el señor Joaquín López Dóriga hizo con motivo de la visita del Papa en sus funciones locutoriales, pasaba un spot de la pauta del Instituto Nacional Electoral y hacía un comentario, entonces vamos a tener que suspender porque ya hay línea y ya oímos aquí a fulano, ya oímos a mengano y todo y miren esto y en plena visita del Papa.

Bueno me permití responderle a una pregunta de los periodistas, que durante el tiempo en que los Papas, este Papa en concreto el Papa Francisco visita un país hasta donde nosotros sabemos nunca se ha suspendido la vigencia a las leyes como lo pretende el señor Joaquín López Dóriga o quizá la empresa donde hasta el momento presta sus servicios.

Ahora bien, el problema no es ese, bueno es la falta de Educación Cívica del principal locutor de noticias de este país, porque se pone, bueno es el ejercicio de la libertad de expresión como dice la mayoría de la Comisión de Quejas y Denuncias, sí, sí es; lo demás lo tendrá que resolver un tribunal a ver si TELEVISA está metiendo la mano en la alteración de la pauta del Instituto Nacional Electoral lo cual pues es una falta administrativa, pero por lo pronto sí, escuchamos la opinión libre, muy personal quizá, quizá no del señor Joaquín López Dóriga.

Ah bueno, pues todo ese conglomerado del monopolio de la televisión debería ser conmovido para que se abriera al debate político que es uno de los elementos fundamentales de la educación política de cualquier país, no solo en Alemania, en cualquier otro país.

Gracias por su atención.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Álvarez, Consejero del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano.

El C. Consejero Jorge Álvarez Maynez: Gracias, Consejero Presidente.

Sí, seguiría abonando al diálogo que también contribuía el Consejero Electoral Marco Antonio Baños en el sentido de ampliar la dimensión que tiene esta discusión.

Justamente creo que como lo hizo el representante del Partido de la Revolución Democrática, el papel casi desvanecido al que se ha ido forzando por la vía de la Ley y

de la intervención por parte de los partidos políticos que nosotros hemos sostenido tanto en privado con el Consejero Presidente que hay una sobre representación aquí de los partidos, intervenimos 2 representantes por partido político además de que nos gusta intervenir en el proceso mismo de la constitución del Consejo General y lo que algunos politólogos han denominado como la cartelización de los partidos políticos, ha tenido como efectos prácticos, no solamente...

Sigue 47ª. Parte

Inicia 47ª. Parte

... y lo que algunos politólogos han denominado como la “cartelización de los partidos”, ha tenido como efectos prácticos no solamente reglas para la competencia electoral, que no contribuyen a la construcción de ciudadanía, sino que en general es un síntoma que aqueja a todo el Estado Mexicano, un Estado arrodillado ante poderes fácticos.

¿Tiene relación las políticas en materia de telecomunicaciones, que adopta el Estado Mexicano y la construcción de ciudadanía? Yo digo que sí. Yo digo que esta construcción de ciudadanía, que no sé cuál sea la hipótesis que aquí se defiende sobre el Modelo Alemán, sí tiene mucho que ver por ejemplo, con un tema de medios públicos, sí tiene que ver mucho con un tema de regulación al sector telecomunicaciones y con un tema de ascenso y de accesibilidad a las nuevas tecnologías.

Aquí tenemos a un Estado que la oposición tradicional ha acusado de ser neoliberal o de apostarle a una economía de libre mercado, que deja a la gente desprotegida frente al mercado, pero que no es cierto, no es tal. En México, ni en el sector de telecomunicaciones, ni prácticamente en ningún sector relevante hay competencia económica real.

Por ejemplo, el mismo argumento que se utilizó para la Reforma Energética, que, es decir, abrir a la inversión privada extranjera hará que florezca la economía, que en parte no está dando resultados, se contradice con lo que los partidos políticos tradicionales y el propio Gobierno Federal impulsa en materia de telecomunicaciones, en televisión de paga no creemos que deba de haber competencia en inversión extranjera porque creemos que hay un bien a proteger, que es la Soberanía.

Eso se argumentó en la Reforma Constitucional, en materia de telecomunicaciones, y ¿por qué es relevante?, porque sí creo que el Instituto, como decía el Consejero Electoral Marco Antonio Baños, además de que, digamos, elevar el umbral con el que asiste al debate público con los partidos políticos, también lo debe de hacer con los medios de comunicación y con las diferentes instituciones del Estado.

Si no hay una red troncal del Estado Mexicano que permita la accesibilidad de los mexicanos a la banda ancha, que además costaría, en términos presupuestales, respecto a lo que se gasta en publicidad oficial o muchos otros gastos superfluos del Gobierno muy poca inversión, no va a haber construcción de ciudadanía. No hay ningún país que esté pensando en empoderar a sus ciudadanos, sin acceso a banda ancha.

Mientras seamos el país de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, con una velocidad más lenta en este tema, con peor calidad en el servicio, poco podemos hacer, en los resultados que podamos tener en materia de Capacitación.

Ahí es donde está la pequeñez verdadera de la clase política, no en los ejercicios ya microscópicos de política pública que le encargamos a las instituciones. La pequeñez está en el diseño del Estado Mexicano, que creo que sí ahí el Instituto Nacional Electoral

puede ser un aliado de las fuerzas democráticas para plantear este tipo de discusiones y también el Modelo de Espotización, que está agotado, que impide el debate público, que impide el contraste de plataformas, que no está tampoco divorciado de lo que exponía aquí la Consejera Electoral Pamela San Martín, con el asunto de la banalización, que hay en las campañas electorales con los conciertos.

A ver, a quién se le ocurre la frase que “en 30 segundos destruye al adversario”, a ver quien contrata al mejor artista que pueda captar más gente.

En eso estamos convirtiendo a la democracia, para eso se están utilizando los recursos públicos para ver a qué...

Sigue 48ª. Parte

Inicia 48ª. Parte

... contrata al mejor artista que pueda captar más gente en eso estamos convirtiendo a la democracia, para eso se están utilizando los recursos públicos, para ver a qué asesor extranjero se contrata para hacer los spots más efectivos, para ver quién lanza al comediante o al artista más famoso que le pueda dar votos que se reflejen en más financiamiento público y prerrogativas y también eso está asociado a nuestra propuesta de reducir el financiamiento público que fue una de las 5 propuestas para México que presentamos en la Plataforma Electoral de 2015, que en el tema de la reducción a los partidos nosotros decimos todos estos gastos que son gastos simulados en la revista trimestral, en la revista semestral de carácter teórico y de divulgación que son gastos simulados de los partidos políticos que nadie lee esas revistas que a ningún ciudadano le sirven para fines prácticos, todas esas funciones y atribuciones se deberían de trasladar, tanto en términos de recursos como en términos de competencia a la autoridad electoral para que haya una Política Nacional en Materia de Educación Cívica y formación que no le corresponda a los partidos políticos.

A los partidos políticos no nos debería de corresponder eso, no tienen por qué tener presupuesto los partidos para hacer formación cívica si además ese presupuesto no se está ejerciendo para tal fin y para tal efecto, nosotros sí apelamos a que haya posicionamientos más ambiciosos como decía aquí el Consejero Electoral Ciro Murayama, en este tema, y que el Instituto pueda señalar qué actores de la vida pública están limitando el acceso de los mexicanos a una mejor forma de convivencia democrática.

El C. Presidente: Gracias, señor Diputado.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Berlín Rodríguez Soria, representante de Encuentro Social.

El C. Licenciado Berlín Rodríguez Soria: Gracias, Consejero Presidente.

Después de escuchar la plática que acaba de dar el Diputado Jorge Álvarez.

Disiento de algunas cosas, el hecho de que generalicemos de que nadie lee, creo que no es correcto, en todos lados “se cuecen habas”, para bien o para mal, hay gente que lee y gente que no lee, como en mi partido político, como seguramente también en el suyo, esa parte ahí queda, y cada quien tiene libertad de postular a los candidatos que sean.

Un comediante también es un ciudadano y también tiene derechos políticos, no lo podemos vetar ni discriminar por el hecho de ser comediante.

Por otro lado, volviendo al tema de la Cultura Política, de la Cultura Cívica, creo que este Proyecto de Acuerdo es muy importante y pudiera adquirir gran relevancia sobre todo por el tema de que puede ocasionar en el buen sentido de la palabra una transformación de nuestra cultura, si nosotros verdaderamente nos aplicamos, a generar esa sinergia de la

que habla el Consejero Presidente, de darle la verdadera importancia que trae, tiene una trascendencia, a juicio de Encuentro Social, muy importante, en la que nosotros podemos incluso, históricamente trascender en generar una nueva generación de pensamiento de las personas.

Es por ello que nosotros aplaudimos este Proyecto de Acuerdo y asumimos que debe ser más allá de una obligación legal, un compromiso moral, no nada más de la autoridad, sino de todos los partidos políticos y de los ciudadanos en sí.

Eso, con esa postura de esa obligación moral y con gusto la asumimos, de contribuir y participar en este tema del fomento...

Sigue 49ª. Parte

Inicia 49ª. Parte

... con esa postura de esa obligación moral, y con gusto la asumimos, de contribuir y participar en este tema del fomento a la Cultura Cívica.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Señor representante acepta usted una pregunta del representante del Movimiento Ciudadano.

El C. Licenciado Berlín Rodríguez Soria: No, lo siento.

El C. Presidente: Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

El C. Maestro Marco Antonio Baños: Gracias, Consejero Presidente.

Sólo para un comentario breve, ante estas voces agoreras del fracaso. Yo preferiría que primero tengamos aquí en agosto el Plan que va a proponer la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, para saber qué es lo que vamos a hacer institucionalmente.

Dudo mucho que nadie le haga caso a esta institución, lo digo claramente, también dudo mucho que sean todos los partidos políticos los que no le hagan caso a la institución en esta materia, porque creo que hay un conjunto de elementos que se han venido trabajando ya a lo largo de todos estos años, que indican una relación institucional sólida, entre el Instituto Nacional Electoral, con muchas universidades del país, con asociaciones de carácter civil, con las organizaciones no gubernamentales, con instituciones del Gobierno que son claves en los trabajos de Educación Cívica.

Yo veo con optimismo la posibilidad de generar un esquema de coordinación, como decía el Consejero Electoral Javier Santiago, de sinergia, en el cual podamos desahogar un conjunto de programas, de actividades, de acciones que fortalezcan de manera importante, el carácter de la ciudadanía mexicana, y mejoren su participación en la vida colectiva.

También creo que es un buen espacio de oportunidad para que los partidos políticos, a lo mejor no el del Licenciado Pablo Gómez, a lo mejor no él, pero sí creo fundamentalmente, que hay un buen espacio para que los partidos políticos se sumen a este esquema, en el cual el Instituto convocará.

Hay un detalle que es de reflexión aquí también. La Reforma Constitucional modificó la redacción original del artículo 41 en materia de Educación Cívica, que le dejaba al Instituto Federal Electoral la promoción, de manera integral, de la propia Educación Cívica.

Hoy días se ha establecido una redacción un poco extraña, donde esta materia le corresponde al Instituto Nacional Electoral cuando hay Proceso Electoral, y a los Órganos Públicos Locales Electorales cuando no hay.

Es un hecho que tendremos que encontrar un esquema de articulación, sea por la vía de la rectoría, como decía el Consejero Presidente, o sea por la vía de una sinergia como dice el Consejero Electoral Javier Santiago, pero algo tenemos que hacer para unificar los esfuerzos en esta materia, y no dejar que los avances, que en mi opinión sí los hay en este tema, se queden trancos en función de que no hay una línea de continuidad hacia estadios superiores en esta materia de Educación Cívica.

Por eso veo con optimismo, y además como Presidente de la Comisión de Capacitación Electoral, me comprometo a que trabajaremos de manera conjunta, todos los Consejeros Electorales, y por supuesto, con los partidos políticos y los Consejeros del Poder Legislativo, para poder traer a la consideración del Consejo General, en el mes de agosto, un Programa que condense los diversos puntos de vista, y signifique un instrumento importante en las exigencias que esa materia plantea para los momentos que vive el país.

Es todo, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Álvarez Máynez, Consejero del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano.

El C. Consejero Jorge Álvarez Máynez: Gracias, Consejero Presidente.

No es la intención, si nos concentráramos en un debate personalizado, creo que achicaríamos un tema...

Sigue 50ª. Parte

Inicia 50ª. Parte

... si nos concentráramos en un debate personalizado, creo que achicaríamos un tema que es, para mi gusto, el más profundo de la disputa democrática que habrá de vivir este país en los próximos años que es el tema de la construcción de ciudadanía.

Pero simplemente le pediría al representante de Encuentro Social que nos expusiera cómo sus revistas trimestrales y semestrales sí son leídas por los ciudadanos mexicanos.

¿Cuáles son los artículos que él ha disfrutado más de leer en estos últimos meses?

¿Y cuál es el nivel de distribución y la forma en que ellos garantizan que la gente se apropie de esas ideas?

Si no es una simulación con ese tipo de contenidos, que nos exponga, por qué no lo es.

Con el mayor de los respetos, que él nos diga por qué su política editorial es un éxito que todos los demás institutos políticos deberíamos de emular y no es, como sostengo, un acto de simulación generalizado en los institutos políticos.

El C. Presidente: Gracias, señor Diputado.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Pablo Gómez, representante del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Pablo Gómez Álvarez: Gracias, Consejero Presidente.

Creo que se equivoca el Consejero Electoral Marco Antonio Baños, no soy yo ni es el Partido de la Revolución Democrática.

Los partidos políticos no han necesitado ningún esfuerzo de Educación Cívica. Es más, diría que en esta mesa no hay un criterio común sobre qué cosa es la Educación Cívica, se nota cuando hablamos de ella. No tenemos una idea conformada única o casi única.

Estoy planteando otras tareas. Tareas de orden político que este Instituto debe jugar y para lo cual tiene facultad Constitucional por ser la autoridad en materia electoral. Pero esta autoridad en materia electoral no puede ser la educadora democrática de México, no puede ser la que haga el plan de estudios de la educación de México, política de México que es lo mismo que hacer una auténtica política del Estado mexicano en la materia, como dijo el Consejero Presidente.

Esa no es su función. Una auténtica política del Estado mexicano en la materia y establecer los ejes de trabajo articulado de las diversas instituciones del Estado mexicano, textual. Yo lo entiendo así, porque además está por ahí en un documento, con otras palabras pero es el mismo contenido.

Lo que digo es que eso no lo va a lograr el Instituto en absoluto. El fracaso va a ser tan grande que luego como otros tantos fracasos que ya levantamos los hombros y no pasa nada, muy a nuestro estilo.

Pero si quisiéramos ser serios, pues sí va a pasar mucho porque ya no tiene a su cargo en forma integral y directa la Educación Cívica, de acuerdo con la Constitución Política como decía antes, era un error, sí. Error que tiene su origen en el Acuerdo que tomaron los partidos y el Gobierno en una de las Reformas Electorales para sacar al Gobierno de la promoción del voto. Este es el origen de este desaguisado.

Y si ni siquiera se reconoce que ese es el origen de esto, no estamos poniendo los pies...

Sigue 51^a. Parte

Inicia 51ª. Parte

... este desaguisado y si ni siquiera se reconoce que ese es el origen de esto no estamos poniendo los pies sobre la tierra. Es inmensa la tarea de Educación Cívica en este país, no corresponde a este Instituto dirigirla, encabezarla, liderarla o como quieran, no, puede dar contribuciones sí, en el ejercicio de sus funciones sustanciales.

Ya les propuse un plan para promover, para vencer la resistencia de la televisión al debate político, sin eso no va a haber avance en la politización de este país, sin el debate entre los partidos, tampoco va a hacer que los partidos políticos sean mejores, más serios y más responsables, no va a lograrse porque no tienen la escena pública, la gran escena pública del país y sus spots de 20 segundos son una “porquería”, la de todos, porque no se puede otra cosa, punto y esa es responsabilidad del Instituto, cambien eso que pueden cambiar, pero no sigan insistiendo en lo que es imposible, será una gran frustración, no voy a eso y ningún partido político va ir.

El C. Presidente: Muchas gracias.

Permítanme intervenir porque no me gustaría dejar que quedara flotando como una expresión mía algo que no dije y sin la intención de polemizar en algo que creo que tiene que concitar confluencias y sin la intención tampoco de pelearme con molinos de viento.

Creo que en este caso tenemos una responsabilidad para que este tema sea como tantos y tan emblemáticos éxitos que ha tenido esta institución a lo largo de su historia.

El desafío en este tema es un desafío mayúsculo y creo que hay una total y absoluta coincidencia respecto de que este Instituto no puede hacer y enfrentar por sí solo el desafío histórico que enfrenta en este tema la sociedad mexicana, el problema que está digámoslo así que se constituye probablemente en uno de los principales obstáculos para el desarrollo democrático en la sociedad mexicana.

Pero no nos engañemos y si no fui suficientemente claro y alguien no entendió, lo digo con todas las letras, jamás planteé ni voy a llegar al nivel de plantear que el Instituto Nacional Electoral tiene que hacer por sí solo esta tarea, o que tiene que echarse en las espaldas la responsabilidad de esta tarea.

Lo que dije y estoy absolutamente convencido, es que el desafío que en este tema enfrenta la sociedad mexicana, solamente se va a poder lograr con la confluencia y la sinergia de distintos actores y los partidos políticos son fundamentales, nos van a hacer caso los partidos políticos o no, no lo sé, el problema es que si no contribuyen a consolidar eso que sí he definido, no como una responsabilidad del Instituto sino como un desafío histórico de la sociedad mexicana, constituir por primera vez una política del Estado Mexicano en donde cada quien tiene un rol y que por supuesto el Instituto Nacional Electoral no va a ser, si nosotros pretendíamos decir a los partidos políticos qué van hacer en esta materia, claro que no nos van hacer caso.

Si pretendemos decirle a la Secretaría de Educación Pública qué va hacer en esta materia claro que no nos va hacer caso, pero no estamos planteando aquí nada irreal.

Lo que podemos hacer y eso sí podemos, sí cabe en la cancha de responsabilidades de esta institución, lo...

Sigue 52^a. Parte

Inicia 52ª. Parte

... no estamos planteando aquí nada irreal.

Lo que podemos hacer y eso sí podemos, sí cabe en la cancha de responsabilidad de esta institución, es no cruzarnos de brazos y no tratar de detonar la construcción colectiva de una auténtica política de Estado en esta materia.

¿Vamos a lograrlo? No es sólo responsabilidad del Instituto. Nosotros estamos y operaremos en la cancha de nuestras responsabilidades y vamos a crear, eso sí, contextos de exigencia para que los partidos políticos se sumen. Si se suman, que bueno, si se suma uno nada más, que bueno.

Los partidos políticos no solamente por el régimen de comunicación política no han logrado consolidarse como el espacio en el cual, se reproduce hacia su interior, la cultura política.

Hay una lógica pedagógica en los últimos 3 siglos de vida de los partidos políticos, en la construcción de la democracia. Las democracias no se pueden construir sin partidos políticos. Sin la colaboración de los partidos políticos, y claro que los partidos tienen un rol en esta materia. El rol es colectivo.

¿Vamos a pretender nosotros decirles a todos qué y cómo deben hacer? No estamos locos, hombre, por Dios.

Nadie ha planteado eso. Lo que estamos planteando es que tenemos que detonar y creo que este Instituto tiene una enorme capacidad, entre otras cosas por su dispersión territorial, entre otras por lo que sí son sus competencias, para detonar una discusión sobre un tema que hoy por hoy es uno de los grandes problemas estructurales que aquejan a la sociedad mexicana.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral **Ciro Murayama**.

El C. Doctor **Ciro Murayama Rendón:** Gracias, Consejero Presidente.

Creo que una mirada rápida a los indicadores de satisfacción de la ciudadanía con la democracia mexicana, refleja cómo se ha deteriorado el apoyo que tiene el régimen democrático, el Sistema Democrático, este Sistema plural de partidos.

Incluso, en América Latina donde más desafección hay hacia la democracia, el campeón, el triste campeón de esa desafección es México.

Seguir sin tomar nota de esta realidad, de este deterioro estructural y profundo del apoyo a la democracia, puede ser muy irresponsable.

Estoy convencido que buena parte del fracaso en términos de respaldo que tiene el Sistema de Partidos Políticos, que recientemente se ha construido como obra colectiva en el país, tiene que ver con los muy malos resultados materiales que está entregando la democracia.

No ha habido alternancia en la política económica. La pobreza en términos absolutos ha crecido. La precarización del trabajo también. Cuando hay trabajo de pobre calidad hay vida de pobre calidad, pero no solo es una cuestión material, hay que hacernos cargo de ello, porque incluso entre sectores de más o menos, de ingresos medios, esa desafección está, no sólo es la cuestión material...

Sigue 53ª. Parte

Inicia 53ª. Parte

... de ingresos medios, esa desafección está, no sólo es la cuestión material y a mí sí me parece importante que las instituciones del Estado Mexicano tomen cartas en el asunto en la medida de sus siempre, limitadas capacidades.

Por otro lado, el promover la Cultura Cívica entre niños y jóvenes a mí me parece una condición sine qua non para la reproducción de la democracia, y eso no quiere decir que tengamos que hacer un plan de estudios, tiene que ver mucho más con prácticas y en efecto, el debate de los partidos políticos es importante, pero también es importante la calidad de ese debate, porque hay algunos intercambios que no creo que eduquen mucho sino lo contrario.

Doy la bienvenida a que este Instituto insista en la Educación Cívica en lo que le corresponde, siempre ha sido en alianza con otras instituciones del Estado y con organizaciones de la Sociedad Civil, por cierto.

Ponía un ejemplo, un millón de jóvenes solicitan su Credencial y la van a seguir solicitando en los próximos años, ¿No podríamos tener alguna estrategia hacia ellos?

Creo que sí.

Me parece que este menosprecio a este planteamiento institucional no se corresponde con la gravedad del asunto.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Ciro Murayama.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Horacio Duarte, representante de MORENA.

El C. Horacio Duarte Olivares: Gracias, Consejero Presidente.

Sólo para plantear 2 temas, uno sobre la discusión que se ha abierto en el fondo del tema, aunque el Acuerdo es de forma no se está discutiendo la Estrategia, sino se difiere para otra fecha, pero me parece que en esa materia nosotros creemos que la Estrategia tiene que ver con el cumplimiento del Estado de Derecho, debe ser el eje, y garantizar los principios Constitucionales de voto libre, auténtico, efectividad de sufragio, voto informado, que a veces nos da la impresión, sólo se pone énfasis en el tema periódico y no en las otras características o en los otros principios del voto.

Creo que en ese sentido la estrategia debiera radicalizarse en sentido estricto para ir a combatir los efectos de lo que el Consejero Electoral Ciro Murayama señalaba muy bien con cómo, causas del periodo democrático, tiene que ver la pobreza y el Modelo económico y si el Instituto Nacional Electoral no va a radicalizar la política de Educación Cívica para evitar la compra del voto, las dádivas y abrir o cerrar más bien espacios a la impunidad en esa materia, por más Educación Cívica que se imparta en términos formales...

Sigue 54ª. Parte

Inicia 54ª. Parte

... o cerrar más bien, espacios a la impunidad en esa materia, por más educación que se imparta, en términos formales, de que hay que debatir, que hay que abrir tolerancia, libertad, partidos fuertes, instituciones fuertes, todo eso se derrumba cuando los ciudadanos ven que la autoridad electoral no interviene, no acciona los mecanismos jurídicos que tiene para frenar, insisto, las dadas, la compra del voto, y el tráfico de la pobreza que sigue siendo una realidad en nuestro país.

Aquí tenemos un ejemplo, un periódico nacional publicó cómo un Delegado de una Secretaría, Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), en Quintana Roo, habla del tráfico de la pobreza con programas sociales, y hasta donde sé, no hay una investigación formal de la autoridad.

Se Leyó en la síntesis, está bien, que los partidos presenten quejas, y la autoridad, ¿Qué hace en eso?, ¿Por qué no acciona?, ¿Por qué no hace valer sus instrumentos coercitivos, para iniciar una investigación sobre el tráfico de la pobreza en Quintana Roo, con este funcionario?

Ya el representante del Partido Revolucionario Institucional, la vez pasada, nos ofrecía que iba a ser sancionado, esperemos. Ayer se firmó un Convenio, veíamos entre varias instituciones, y nuestro Secretario de la Función Pública dice: Es que no hay queja, entonces, no puedo hacer nada.

Si no dijo nada sobre la Casa Blanca, menos va a decir sobre un Delegado de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), eso lo entendemos, pero insisto, el tema tiene que ver con combatir cerrar paso a la impunidad, porque la impunidad es el germen de violaciones permanentes al Estado de Derecho.

Insisto en este tema, y segundo, me parece que más que discutir el fondo, debiera haber un compromiso de las etapas para llegar a la discusión en agosto próximo, cómo el Instituto Nacional Electoral va a abrir la discusión con los partidos políticos, con instituciones, con otros órganos del Estado, para presentar una estrategia integral, y no sólo una estrategia parcial o de una visión al interior del Consejo General.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Arturo Sánchez.

El C. Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Gracias, Consejero Presidente.

Sólo reaccionar un poco, brevemente a la parte final de la intervención del representante de MORENA, porque creo que ese compromiso que solicita ya está establecido, el asunto es darle cause.

La Comisión de Capacitación, justamente, buscó darnos este tiempo para discutir en la propia Comisión, lo que va a ser la estrategia para adelante, y creo que a lo largo de la sesión de hoy, se han planteado varios temas que tendrán que ser retomados hasta el Comité, del que hablábamos hace rato, que tendrá que tener una actitud novedosa.

Lo que más bien llamaría, es que en esta Comisión, que seguramente el Consejero Electoral Marco Antonio Baños ya inició a comunicarnos cuáles son las metas y los trabajos para las tareas de Educación Cívica, se va a requerir una participación distinta, mucho más activa, mucho más sugerente y propositiva, para justamente llevar como institución, las tareas que realizaremos durante los próximos años, a su mejor meta.

En ese sentido, como miembro de la Comisión de Capacitación, sí, me siento parte del compromiso al que se está llamando.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Arturo Sánchez.

Tiene el uso de la palabra el Consejero...

Sigue 55ª. Parte

Inicia 55ª. Parte

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Arturo Sánchez.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

El C. Maestro Marco Antonio Baños: Gracias, Consejero Presidente.

Aunque no es materia de este punto, no encuentro en las expresiones del Licenciado Pablo Gómez una explicación de por qué en la última Reforma se aprobó eliminar, por ejemplo, los programas de 5 minutos y segmentarlos a los spots que ahora no quiere.

Lo peor de todo es que diga que les transmiten por vía de spots basura a los ciudadanos. Flaco favor le hace a los partidos políticos diciendo que todo es basura en la propaganda político-electoral de los partidos políticos.

Por cierto, al Licenciado Pablo Gómez se le olvida lo que dice el artículo 6 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y también la atribución genérica que tiene la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica para presentar una política en materia de Educación Cívica.

Creo que ese tema sustenta claramente las facultades que tiene el Instituto Nacional Electoral para presentar la propuesta que nosotros estamos ahora formulando.

La promoción de la participación ciudadana para el ejercicio del derecho al sufragio, corresponde al Instituto, claramente lo dice el artículo 6.

Por su parte, las facultades que tiene la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica que es una de las áreas importantes de este Instituto Nacional Electoral, dice que “es atribución de la Dirección Ejecutiva elaborar, proponer y coordinar los programas de Educación Cívica que se desarrollen en las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas y promover la suscripción de convenios en materia de Educación Cívica con los Organismos Públicos Locales Electorales sugiriendo la articulación de políticas nacionales”.

Por supuesto que tenemos atribuciones legales para formular ese Programa. Y por supuesto que tenemos atribuciones legales para plantear la realización de una política pública en la materia.

Creo que está clara la facultad que tiene esta institución y nos vamos a sujetar al calendario que hemos comprometido para que pueda salir la nueva propuesta de Educación Cívica que aprobará primero la Comisión de Capacitación que ojalá reclute el punto de vista de todos los partidos políticos y la traeremos al Consejo General.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Pablo Gómez, representante del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Pablo Gómez Álvarez: Gracias, Consejero Presidente.

No voy a discutir lo que se dijo aquí porque no tenemos en este momento la versión estenográfica, pero tampoco tiene importancia.

Lo que está por escrito es posicionar al Instituto Nacional Electoral como el órgano rector de una Política Pública Nacional de Educación Cívica para la formación ciudadana y la promoción de una Cultura Cívica en el país.

¿Esto lo va a aceptar el Secretario de Gobernación? Nunca.

¿El Instituto para los partidos políticos puede ser el que va a regir una Política Pública Nacional de Educación Cívica? No, porque no tiene forma de hacerlo.

A ver, el reto es grandísimo. No estoy proponiendo que nos crucemos de brazos. Yo les estoy proponiendo: Haga el Instituto Nacional Electoral lo que puede hacer con éxito.

20 segundos no son, no es la duración de spot única y obligatoria por la Ley, pueden ser mucho mayores, la Ley lo permite. ¿Por qué no se hacen? Porque no quieren.

Ustedes señores Consejeros Electorales no son capaces de haber hecho una nueva Estrategia. Están dándose un plazo hasta el mes de agosto, después de que terminó la vigencia de la Estrategia anterior, del Plan anterior...

Sigue 56ª. Parte

Inicia 56ª. Parte

... están dándose un plazo hasta agosto próximo después de que terminó la vigencia de la estrategia anterior y todavía dicen que van a convertir al Instituto Nacional Electoral en el organismo rector de esa política del Estado, no, no se va a lograr, no pueden hacerlo, es un auto engaño, échense porras, bien les ayudo, solamente que les propongo otro plan, hagan lo que pueden.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Álvarez, Consejero del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano.

El C. Consejero Jorge Álvarez Maynez: Gracias, Consejero Presidente.

Sí a nosotros también nos gustaría que quedara muy clara la posición de Movimiento Ciudadano respecto a esta discusión y lo quisiera hacer con ejemplos concretos.

Por ejemplo en el tema de la Consulta Infantil en la última edición de la Consulta Infantil en la boleta que se sometió a consideración de los niños se les preguntaba si conocían la Ley General para la Protección de los Derechos de los Niños y Niñas Adolescentes de México.

Derivado de esa pregunta y sabiendo si hay un desconocimiento generalizado o no de los niños, por parte de los niños de México de sus derechos podrían el Instituto Nacional Electoral y el Sistema Nacional para la protección de estos derechos o editar una publicación dirigida a niños explicándoles cuáles son los derechos contenidos en esta Ley o no.

Ese es un planteamiento de política pública y de incidencia, decimos nosotros en la formación Cívica, en la construcción de ciudadanía.

No hay construcción de ciudadanía y es un tema que va mucho más allá de la desorganización que hay en los procesos electorales sino que trasciende al ámbito más general del Estado mexicano.

Por ejemplo, frente a la coyuntura económica que hay actualmente hoy, algunos de los que estamos aquí en la Sala ha tenido una notificación por parte del Gobierno, un comunicado oficial de qué debemos de hacer, de si tenemos o no tenemos una cuenta en dólares, cómo debemos de reaccionar, de si tenemos o no tenemos programado una salida, cuál es el tema en la realidad inmediata de los ciudadanos bajo el cual se debe de reaccionar a la contingencia económica que está presentando el Gobierno o no, eso es parte de la construcción de ciudadanía, ahí el Instituto Nacional Electoral puede colaborar con instituciones como Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, como Procuraduría Federal del Consumidos, empoderando a los ciudadanos en el conocimiento y el ejercicio de sus derechos porque

el Gobierno no lo está haciendo, el Gobierno no le apuesta a la construcción de ciudadanía.

Nosotros en Movimiento Ciudadano sí queremos seguir a ese Modelo mucho más deliberativo, mucho más divulgador y pedagógico como decía el Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señor Diputado.

Al no haber más intervenciones le pido al Secretario del Consejo que tome la votación que corresponda.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el punto número 8, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Le ruego que realice las gestiones necesarias para publicar el Acuerdo recién aprobado en el Diario Oficial de la Federación y que continúe con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día es el relativo al Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral al Consejo General, de conformidad con lo señalado en el artículo 6, párrafo 3, inciso b), del Reglamento para el Ejercicio de las Atribuciones Especiales Vinculadas a la Función Electoral en las Entidades Federativas, en relación con la solicitud de asunción parcial formulada por Elizabeth Piedras Martínez, Consejera Presidenta del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, respecto de la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales para el Proceso Electoral Local 2015-2016 en esa entidad...

Sigue 57ª. Parte

Inicia 57ª. Parte

... respecto de la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales para el Proceso Electoral Local 2015-2016 en esa entidad.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores Consejeros representantes, está a su consideración el Informe mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Gracias, Consejero Presidente.

Si usted me lo permite, de manera muy breve, quisiera referirme en esta intervención tanto al punto 9, como al punto 10, ya que están los 2 estrechamente vinculados.

Nos encontramos una vez más frente a otra de las nuevas atribuciones del Instituto Nacional Electoral, derivada de la Reforma Político-Electoral del año 2014.

Se trata de la implementación de la asunción parcial, la cual tiene por objeto que esta institución asuma de manera directa, alguna actividad propia de la función electoral en una entidad federativa, cuyo ejercicio corresponde a los Organismos Públicos Locales Electorales.

Para los Procesos Electorales Locales 2015-2016, el Instituto Nacional Electoral recibió la solicitud de asunción del Programa de Resultados Electorales Preliminares, Programa de Resultados Electorales Preliminares, por parte de los Organismos Públicos Locales Electorales de 3 entidades: Sinaloa, Durango y Tlaxcala.

En esta primera intervención, haré referencia solamente a los informes de las solicitudes realizadas por los Organismos Públicos Locales Electorales de Durango y Tlaxcala, mismo que se encuentran listadas en los puntos 9 y 10 de este orden del día.

Los días 4 y 5 de diciembre pasados, el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Durango, respectivamente, realizaron la solicitud formal de asunción parcial al Instituto Nacional Electoral, en cuanto a la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local 2015-2016.

En el caso del estado de Tlaxcala, el día 22 de diciembre pasado, la Consejera Presidenta de aquel Organismo Público Local Electoral informó al Instituto Nacional Electoral su desistimiento, respecto de la solicitud de asunción parcial, toda vez que el procedimiento respecto de la solicitud de asunción parcial, toda vez que el procedimiento de asunción, aún no era admitido. Se decretó el desechamiento de plano, ante la manifestación expresa del Organismo Público Local Electoral de desistirse del procedimiento.

Por lo que hace a la solicitud formulada por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Durango, esta Secretaría Ejecutiva emitió el Acuerdo de Radicación, en el cual se instruyó a la Dirección Jurídica que requiriera a la Unidad de Servicios de Informática, Unidad Técnica de Servicios de Informática, emitir una opinión técnica para determinar la viabilidad y posibilidad material y humana de asumir la función correspondiente.

La Unidad Técnica de Servicios de Informática, en cumplimiento a lo solicitado, remitió a la Dirección Jurídica del Instituto Nacional Electoral la opinión técnica, misma que se hizo del conocimiento del Organismo Público Local Electoral, para que manifestara lo que a su interés conviniera.

El pasado 10 de febrero, el Organismo Público Local Electoral del estado de Durango presentó un escrito de desistimiento, argumentando que por falta de recursos no podía realizar compromisos económicos, ni solventar los gastos que se derivaran de la asunción parcial que se solicitó,

En atención a lo anterior, resulta evidente que desapareció la causa que dio origen al inicio del Procedimiento de Asunción Parcial, por lo que se emitió un auto de sobreseimiento sobre el asunto que nos ocupa.

Señoras y señores Consejeros y representantes, queda a su consideración los informes sobre los cuales les he dado un breve reporte.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Al no haber intervenciones adicionales en este punto, damos por recibido el mismo y le pido que continúe con el siguiente punto del orden del día, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral al Consejo General de conformidad con lo señalado en el artículo 6, párrafo 3, inciso b), del Reglamento para el Ejercicio de las Atribuciones Especiales Vinculadas a la Función Electoral en las Entidades Federativas, en relación con...

Sigue 58ª. Parte

Inicia 58ª. Parte

... conformidad con lo señalado en el artículo 6, párrafo 3, inciso b), del Reglamento para el Ejercicio de las Atribuciones Especiales Vinculadas a la Función Electoral en las Entidades Federativas, en relación con la solicitud de asunción parcial formulada por Juan Enrique Kato Rodríguez, en su carácter de Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, respecto de la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales para el Proceso Electoral Local 2015-2016 en esa entidad.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración este Informe.

Al no haber intervenciones, también tenemos por recibido el mismo.

Y le pido al Secretario del Consejo que continúe con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el Acuerdo identificado como INE/CG49/2016, con motivo del registro de dos Coaliciones Totales para el Proceso Electoral Extraordinario del Ayuntamiento de Chiautla, Estado de México.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras, señores Consejeros y representantes está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Horacio Duarte, representante de MORENA.

El C. Horacio Duarte Olivares: Gracias, Consejero Presidente.

Este Acuerdo que modifica, dicen los abogados, el diverso, sobre el tema de las Coaliciones, me permite dar pauta para, precisamente lo que discutíamos en el tema cívico, que tiene que ver con cómo se garantizan elecciones libres auténticas y democráticas periódicas, porque en el caso de este Municipio de Chautla que es muy pequeño, son 12 secciones electorales, hemos visto en los últimos 20 días un activismo desmedido del Gobierno del Estado de México sobre este Municipio.

Sólo para que tengan un dato, en los últimos 20 días han ido 9 secretarios del gabinete de Eruviel Ávila a hacer entrega de Programas.

Ya hasta la gente dice en burla que ojalá se anule la próxima Elección para que vuelvan a ir, para que cada 3 meses haya beneficios para la comunidad.

Y lo grave no es sólo eso, sino que incluso se configuran ya elementos de compra del voto, se hizo un supuesto acto de entrega de la llamada tarjeta efectiva, que tantas veces la hemos discutido aquí. Y resultó que la famosa efectiva no era efectiva, sino era BANORTE, y se hizo entrega de tarjetas de nómina, digamos de las que popularmente se conocen como nómina, plásticos de BANORTE con 2 mil pesos depositados en cada tarjeta a supuestos beneficiados de Programas Sociales que evidentemente no tiene nada que ver con un programa del Gobierno del Estado.

El Gobierno del Estado no da dinero en tarjetas BANORTE, la efectiva, pues ya sabemos tiene unas reglas de operación, incluso, físicamente ya las conocemos dice, Gobierno en grande, Estado en grande, y le dan un Catálogo de Acceso a Programas Sociales.

Pero ahora se está configurando en...

Sigue 59ª. Parte

Inicia 59ª. Parte

... ya las conocemos, dice, Gobierno en grande, Estado en grande, y le dan un Catálogo de Acceso a Programas Sociales.

Pero ahora, se está configurando en ese pequeño Municipio del Estado de México, una Elección de Estado por parte del Gobierno de Eruviel Ávila, para intentar beneficiar al candidato de su partido político.

Obvio los tiempos tan cortos, el próximo domingo será el registro de candidatos, y a los par de días iniciará la campaña el día 24, imposibilitan mucho la actuación de la autoridad, tanto Local y creo que la autoridad Federal.

Este tema debiera ser motivo de una investigación, nosotros vamos a presentar queja por el tema de fiscalización, y por el uso de los programas sociales compra-coacción del voto en ese Municipio.

Sin embargo, sí nos llama la atención, insisto que de verdad, incluso utilizando recursos, fue la Secretaría de Obras del Gobierno del Estado a hacer bacheo, en camiones del Gobierno estatal, con lonas que decían que el material había sido donado por Petróleos Mexicanos, ya involucrando a otra institución.

El Procurador de Justicia del Estado de México, el comisionado de seguridad pública en jornadas de prevención del delito. En broma les decía: hay que prevenirnos de ustedes, que son los delincuentes electorales.

Y el Gobierno del Estado metido en la elección de este Municipio pequeño, que pareciera ser el eje ahora, de toda la actividad del Gobierno estatal.

Por eso, sí nos parece que ahora que se hizo la modificación de las Coaliciones, donde el Partido Revolucionario Institucional irá con el PVEM, y con Nueva Alianza, y al modificarse la pauta, es una circunstancia que queremos llamar la atención, para que las áreas que correspondan, en el caso de fiscalización, coadyuven a allegarse elementos que nos permitan evitar que en este Municipio se esté dando esa intervención indebida del Gobierno del Estado de México.

Es cuanto.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Al no haber más intervenciones, le pido al Secretario del Consejo que tome la votación correspondiente.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto número 11.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo si son tan amables.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que continúe con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día es al relativo al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, que determina procedente la solicitud de asunción para la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local 2015-2016, en el estado de Sinaloa.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el presente Proyecto de Resolución.

Tiene el uso de la palabra el Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Gracias, Consejero Presidente.

En mi intervención anterior hice referencia a 2 solicitudes de asunción del Programa de Resultados Electorales Preliminares, que no prosperaron por diversas razones.

En esta oportunidad, me permito poner a su consideración el Proyecto de Resolución de...

Sigue 60ª. Parte

Inicia 60ª. Parte

... Programa de Resultados Electorales Preliminares, que no prosperaron por diversas razones.

En esta oportunidad, me permito poner a su consideración el Proyecto de Resolución de asunción del Programa de Resultados Electorales Preliminares solicitada por el Instituto Electoral del estado de Sinaloa en sentido procedente.

El 2 de diciembre pasado se recibió en la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral un escrito firmado por las Consejeras y los Consejeros Electorales del Organismo Público Local Electoral de Sinaloa, por medio del cual se pedía a esta institución ejercer su facultad de asunción parcial sobre la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local 2015-2016 en dicha Entidad.

En consecuencia, con la solicitud realizada por el Organismo Público Local Electoral, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Dirección Jurídica requerir a la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM). Una opinión técnica que determinara la viabilidad tanto material como humana de asumir la atribución especial correspondiente.

La Unidad Técnica de Servicios de Informática en cumpliendo a lo solicitado, remitió a la Dirección Jurídica del Instituto Nacional Electoral la opinión correspondiente, señalando las condiciones y términos en que podría llevarse a cabo la asunción parcial solicitada desde la perspectiva estrictamente técnica.

Una vez recibida la opinión se le dio vista al Organismo Público Local Electoral para que manifestara lo que a su interés conviniera.

En respuesta, el 11 de febrero pasado el Organismo Público Local Electoral de Sinaloa manifestó por escrito aceptar las condiciones técnicas y económicas planteadas por la Unidad Técnica de Servicios de Informática para la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local 2015-2016 en el estado de Sinaloa.

Por lo anterior y en apego a la normatividad vigente, se somete el presente Proyecto de Resolución a la consideración de este Consejo General, en el sentido de declarar procedente la solicitud de asunción parcial realizada por el Organismo Público Local Electoral del estado de Sinaloa para la implementación y operación por parte del Instituto Nacional Electoral del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local 2015-2016.

Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Proyecto mencionado.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Al no haber intervenciones, le pido Secretario del Consejo, que tome la votación correspondiente a este Proyecto de Resolución.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el punto número 12.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que se sirva proceder a lo conducente para la publicación de la Resolución aprobada en el Diario Oficial de la Federación.

Y continúe con el siguiente asunto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los modelos de la boleta y demás documentación electoral de la elección de sesenta Diputados y Diputadas para integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Pamela San Martín.

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Gracias, Consejero Presidente.

El presente Proyecto de Acuerdo es sometido a consideración de este Consejo por parte de la Comisión de Organización Electoral, consiste en 53 documentos necesarios para el registro y cómputo de los votos de las y los electores de la Ciudad de México en la Elección de los sesenta Diputados y Diputadas que habrán de aprobar la Constitución de la Ciudad de México.

Sin lugar a dudas, la boleta electoral es el documento principal que regirá los trabajos en materia de capacitación en lo inmediato y es por ello que la atención de todos nosotros se ha centrado ahí...

Sigue 61ª. Parte

Inicia 61ª. Parte

... electoral es el documento principal que regirá los trabajos en materia de Capacitación en lo inmediato y es por ello que la atención de todos nosotros se ha centrado ahí durante la discusión dentro del seno de la Comisión de Organización.

Al respecto debo señalar que en el diseño de la boleta se procuró atender las necesidades específicas de esta elección, que por sus características implicó que las áreas buscaran mecanismos para generar las mejores soluciones para atender este caso.

La propuesta se ajusta me parece, al reto que impuso el Legislador toda vez que cuenta con un mismo es un único instrumento para poder sufragar combinando 2 tipos de elección que nos señala el Decreto la de Mayoría Relativa para elegir en su caso a candidatos independientes y la de Representación Proporcional en el caso de que el elector vote por uno de los partidos políticos a través de su lista de Representación Proporcional.

De ahí que resulta novedoso que dicho instrumento presente instrucciones e incluso herramientas visuales de las que nunca antes habíamos tenido que echar mano.

Debo señalar que la propuesta de boleta se ha nutrido de las observaciones, propuestas y comentarios tanto de las oficinas de las Consejeras y Consejeros Electorales y del Consejero Presidente, cuestión que por supuesto se agradece mucho lo que se fue aportando como de los propios partidos políticos en el seno de la Comisión de Organización Electoral, si bien no fue posible atender todas las observaciones, sí hay una modificación importante a la boleta a partir de la discusión que tuvimos en la Comisión de Organización, precisamente para atender las preocupaciones que se podían atender a consideración de los integrantes de la Comisión y que nos llevan a tener estas propuestas que hoy están sobre la mesa.

Me parece importante señalar que alguna de las características más relevantes de la boleta tienen que ver con que la posibilidad de que la lista de posibles candidatos aparezca al frente como una medida para facilitar a los electores la revisión de los nombres y establecer un menor margen de error en la emisión del voto en caso de que esa sea su preferencia electoral, debemos recordar que en los candidatos no van en lista, los candidatos independientes no van en lista como ocurre con aquellos que son postulados por los partidos políticos, sino que compiten entre ellos mismos y con los partidos políticos, por lo que resulta fundamental en la búsqueda de la equidad, que se tenga claridad en el instrumento de por quien puede votar el ciudadano sin necesidad de voltear la boleta y señalando instrucciones que permitan dejar con claridad cuál es el sentido en el que se puede emitir el voto.

Otra característica de esta boleta es la orientación, por primera vez tendremos una boleta horizontal, esta condición permite que la distribución de la lista de candidatos independientes y el conjunto de los partidos políticos sostengan una relación visualmente

equitativa atendiendo a las diferencias que derivan tanto del tipo de elección como lo estableció en el Decreto de Reforma Constitucional y por supuesto, dependiendo del número de candidatas o candidatos independientes que eventualmente se registren.

Es por eso que lo que se presenta a aprobación, consideración y aprobación de este Consejo General son 5 formatos para un candidato independiente 5, 15, 30 y 60 no significa que necesariamente vamos a tener un múltiplo de estos candidatos independientes pero son los formatos para ver las modificaciones que implicarían estos posibles escenarios, por supuesto que hay un mandato expreso en los Resolutivos que una vez que contemos con el número de candidatos independientes definitivos, se ajustará para que tengamos exactamente el formato que corresponda, pero si fuesen por poner un ejemplo...

Sigue 62ª. Parte

Inicia 62ª. Parte

... con el número de candidatos independientes definitivos, se ajustará para que tengamos exactamente el formato que corresponda, pero si fuesen, por poner un ejemplo, 14 y no 15, se utilizaría el formato de 15, sin embargo, solamente se incluirían 14 candidatos, ese es el ajuste que se está proponiendo.

También es novedoso en esta boleta que se encuentran instrucciones precisas, que auxilian al elector, usualmente la boleta solamente señala una indicación de “marca tu preferencia”, pero en este caso, precisamente por la complejidad de esta elección y por el hecho de que el voto se emite de una forma diferenciada por un candidato independiente que por un partido, es decir, no es marcar un recuadro en el caso de los independientes y sí lo es, en el caso de los partidos políticos y será la primera ocasión en la que se tendrá que escribir algo en una boleta, para poder tener un voto válido, si la opción es por un candidato independiente, que las instrucciones y el hecho de incluir flechas y opciones, buscan generar la mayor certeza para garantizar el que la determinación de las ciudadanas y los ciudadanos sea lo que se plasme en la boleta.

Esto, como se ha dicho, sin duda tendrá que venir acompañado de una estrategia de difusión y de explicación a las ciudadanas y los ciudadanos para que, al momento que llegue el día 5 de junio próximo y tengan que emitir su voto, tengan absoluta claridad respecto de cómo es que esto se debe hacer.

Me parece que estos elementos nos permiten, traer a consideración de este Consejo General la boleta que el día de hoy está a nuestra consideración, los 5 formatos de boleta, junto con la demás documentación correspondiente a esta elección.

En unos momentos, estaré circulando una propuesta de adenda. Quiero aclarar nada más las cuestiones que se incluyen, una tiene que ver con algo que ya se había acordado en la Comisión de Organización, que era fortalecer la motivación, solo se incluyen algunas consideraciones para fortalecerla, y hay algunos ajustes para generar mayor precisión en los cuadernillos que están adjuntos en la documentación. No es precisa la forma, por ejemplo, en la que se señala cuando un voto por un candidato independiente es un voto válido.

Es decir, la opción de que puede escribir nombre, o número, o sobrenombre, o cualquier otro signo indubitable, tal como lo establece. Una forma indubitable de la emisión de su voto, tal como lo establece el Decreto, y algunas precisiones para que se publique este Proyecto de Acuerdo no solo en el Diario Oficial de la Federación, sino también en la Gaceta del Instituto, algunas precisiones de esta naturaleza.

Y, se propone, a petición del área técnica, incluir 3 Resolutivos específicos. ¿Con qué tienen que ver?, con el proceso ya de impresión de las boletas en su momento; es decir, que el mandato para que los partidos políticos puedan acudir a checar exactamente el tono de cada uno de los colores que se utilizan en sus emblemas, como lo hacemos en cualquier otra elección para que haya certeza, respecto de exactamente cómo se va a

imprimir y el seguimiento que se le tiene que dar a esto y la posibilidad de nombrar a representantes, para darle seguimiento a la impresión y producción de boletas.

En un momento estará circulando la adenda, estos son los términos del Proyecto que se presenta a la Comisión de Organización.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Pablo Gómez, representante del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Pablo Gómez Álvarez: Gracias, Consejero Presidente.

Creo que lo primero que este Consejo General debería tratar de consensuar, es que el Decreto no privilegia a los candidatos independientes. Esa no fue la decisión del Congreso de la Unión.

La decisión del Congreso de la Unión fue...

Sigue 63^a. Parte

Inicia 63ª. Parte

... el Decreto no privilegia a los candidatos independientes.

Esa no fue la decisión del Congreso de la Unión, la decisión del Congreso de la Unión fue reconocer el derecho de los ciudadanos a obtener registro sin pertenecer a un partido político en forma independiente, e incluirlos en una elección de Diputados plurinominales, que hasta este momento no han estado, porque el esquema los ubica, digámoslo así “en la cancha de la elección uninominal”.

Presidente de la República, Gobernador, Alcalde, Diputado de un Distrito, o Senador de un Estado, hasta ahí. Ahora como no hay aquí Distritos, no hay Diputados de Distrito, es una sola elección por listas, fueron incluidos, haciendo valer el derecho del ciudadano a inscribirse como Candidato Independiente.

¿Por qué se van a hacer la asignación primero de ellos? Una razón aritmética, el cociente de distribución tomando en consideración a los candidatos independientes, es 1, completamente distinto a un cociente de distribución sin tomar los votos de los Diputados ya asignados, porque de lo contrario como hay muchos votos que se desperdician.

Vamos a suponer que el cociente sea de 30 mil, si un Candidato Independiente obtiene 100 mil votos, se utilizan 30 mil para, no designarlos, sino para declararlo Diputado Electo, los otros 70 mil, no pueden seguir en la bolsa con la cual se calcula el cociente de distribución, tienen que sacarse, eso se volatiliza, vamos a decir, y se hace en un segundo nivel como dice el Decreto, otro cociente de distribución.

Y los candidatos independientes que no hayan tenido el primer cociente, pero hayan tenido una cantidad suficiente, pueden entrar al reparto de, en el momento de los restos mayores.

No hay un privilegio en absoluto para el Candidato Independiente. Conclusión, propongo que tomando en cuenta, como ustedes bien saben, ¿Por qué el Partido Acción Nacional está aquí en este sitio? Primero a la izquierda, ¿Por qué el Partido Acción Nacional está aquí? Porque es el partido político de registro más antiguo, ¿Sí están de acuerdo con eso o tampoco?

Los partidos políticos tienen un registro más antiguo que los candidatos independientes, por lo tanto, tiene que estar de lado izquierdo porque nosotros no somos árabes que leen de derecha a izquierda, sino leemos de izquierda a derecha. Hasta aquí está la primera parte.

La segunda, por la misma razón, por el mismo criterio, porque no puede haber un privilegio sacado de un Decreto que no privilegia absolutamente en nada ni a partidos políticos ni a candidatos independientes...

Sigue 64ª. Parte

Inicia 64ª. Parte

... no puede haber un privilegio, sacado de un Decreto que no privilegia absolutamente en nada, ni a partidos políticos ni a candidatos independientes.

Creo que en eso están todos los partidos de acuerdo, pero los Consejeros Electorales siguen en la necesidad de que esto no tiene sentido, sí lo tiene.

La otra cuestión es, propongo que así sea, la otra cuestión que propongo es que se reconozca, así como se reconoció el derecho de los ciudadanos a registrarse como candidatos, se reconozca el derecho de cualquier ciudadano, a recibir el voto, derecho que está en la lista de derechos de los ciudadanos, en la Constitución Política, que a pesar de ese Decreto del que estamos hablando, la Constitución Política sigue vigente, no ha sido derogada.

No es cuestión, y que aquí, en este sitio como siempre, se ponga el círculo blanco, que aun en los peores momentos de la ignominia política de este país, siempre apareció. Y no veo por qué estemos atrás de aquello, en absoluto.

Hay un derecho Constitucional, que digan: No, es para qué, “para votar por Cantinflas”, ya se murió. No, no discutamos eso, aquí lo que tenemos que discutir en una sede como esta, es cuáles son los derechos de los ciudadanos, y cómo este Instituto los hace respetar. Eso es todo.

Y que si se ve feo, que va a confundir, que alguien puede votar aquí, que puede votar por acá, que puede votar por acullá, no nos interesa eso. Alguien puede comerse la boleta, si le da la gana, punto, si vamos a partir de ahí, entonces, hagámosla de cartón para dificultar la comida, ¿No es así?

Entonces, aquí tenemos que hacer valer ese derecho Constitucional básico de todo ciudadano al voto pasivo, aunque no esté registrado en un partido político, ni como candidato independiente, y eso no se puede echar abajo.

Esas son las propuestas que les presento a ustedes, sé que ya no estamos en tiempos esperanzadores en esta institución, pero cumplo con la obligación de exponer lo que mi partido político considera que a este respecto debe ser.

Por cierto que lo he consultado con muchos otros partidos políticos, y veo que hay una buen ambiente para estos 2 planteamientos que acabo de hacer.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Señor representante, el Consejero Electoral Arturo Sánchez desea hacerle una pregunta. ¿La acepta usted?

El C. Pablo Gómez Álvarez: Con mucho gusto.

El C. Presidente: Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Arturo Sánchez.

El C. Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Gracias, señor representante.

Es muy clara su explicación de la fórmula que definió el Congreso de la Unión para la repartir a los independientes y a los candidatos de los partidos políticos, pero tenía varias opciones.

Podría haber optado por hacer primero el reparto de las candidaturas de los partidos políticos, generando en Decreto un cociente, y posteriormente los espacios que sobren serán repartidos por los candidatos independientes, sin embargo, no optó por ese camino, optó por el que conocemos, primero repartir a los independientes...

Sigue 65ª. Parte

Inicia 65ª. Parte

... y posteriormente los espacios que sobren, serán repartidos entre los candidatos independientes. Sin embargo, no optó por ese camino, optó por el que conocemos, primero repartir a los independientes.

¿Entonces, coincide usted que la fórmula que redactaron es una que pudo haber habido otras, pero que la que dice plantea que primero se reparten a los independientes? ¿Estoy en lo correcto?

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Arturo Sánchez.

Para responder, tiene el uso de la palabra el Licenciado Pablo Gómez.

El C. Pablo Gómez Álvarez: No, señor Consejero Electoral. Está usted completamente equivocado, lo cual me extraña porque sé que usted es muy inteligente.

Con el Sistema que usted propone para hacer el reparto, primero los partidos políticos, luego los independientes, se hubiera generado un problema en el cual aquellos independientes que no tuvieran el cociente natural original no podrían construir en el resto mayor.

La única forma de hacer que se dotara a los independientes al principio y al final, era la que optó el Decreto, no hay otra.

Porque si no, dígame usted mismo, cómo podríamos hacer que los independientes que no tienen un cociente natural vuelvan a participar en el reparto con menos de ese cociente a la hora del resto mayor, no se puede más que así. Quitando los votos.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Horacio Duarte, representante de MORENA.

El C. Horacio Duarte Olivares: Gracias, Consejero Presidente.

Solo para plantear nuestra objeción al Modelo de Boleta que se está presentando, ya la conocen, esta es la impresión más reciente, el domit, donde ya se eliminó la parte de color rosa o rosa o fucsia que se le haya colocado, color Miguel Ángel Mancera dicen aquí. Si así es, aquí siguen teniendo letras color de ese señor, ojalá se le quite también.

Pero ese es un asunto cromático que habría que valorar.

Nosotros en el caso de MORENA haríamos 2 objeciones, también retirar las flechas. Nos parece que esas flechas inducen o pueden confundir a una inducción eso de "Vota por un candidato independiente o por un solo partido político" lo manda la flecha y cae casi sobre 2 partidos, el Partido Acción Nacional y el Partido Revolucionario Institucional.

Me parece que no ayuda, no estorba, pero no ayuda en nada. Y si se quita no pasa nada.

Aquí se le ha dicho a los ciudadanos cómo votar, entonces más en la Ciudad de México tendrán claridad dónde tienen que votar, no tienes que decirle: Sigue la “flechita rosita” para que votes ya. Ven los logos y dicen: Yo voto por éste, voto por el otro, por un lado.

Y por el otro lado, nosotros sostenemos que esta desproporción que se les quiere dar a los candidatos independientes al colocarlos con una circunstancia de mucho mayor respecto a los partidos políticos, es contrario al espíritu de equidad, de igualdad en la contienda a pesar de que se quiera insistir que el Proceso Electoral es sui generis, que hay condiciones distintas.

A nosotros nos parece que lo correcto es que se tenga solo el recuadro de los independientes y la lista de los candidatos, igual que los partidos...

Sigue 66^a. Parte

Inicia 66ª. Parte

... lo correcto es que se tenga sólo el recuadro de los independientes y la lista de los candidatos igual que los partidos políticos venga en la parte de atrás, posterior como se nos está tratando a los partidos políticos, porque se parte de un supuesto equivocado de que los candidatos independientes tendrían una preminencia. Por eso está su lista o sus nombres en la parte de la boleta, en la parte de enfrente.

Además, porque también se parte de un supuesto equivocado decir: bueno es que hay que identificar a los ciudadanos. Los ciudadanos votan por los candidatos por el nombre y en el caso de los partidos políticos sólo por los emblemas, cosa que no necesariamente es cierta.

Los ciudadanos, hay ciudadanos que también buscan figuras de prestigio en los partidos políticos, que buscan, dice si va tal funcionario, tal candidato, tal personalidad, tal académico, tal intelectual pues votamos por ese partido político y entonces hay una desproporción, como que si debiera ponerse énfasis en el tema sólo de los independientes.

Nosotros sostenemos que en un principio de igualdad debiera ir aquí y tan es así que ya hay precedentes judiciales de la Sala Superior, el SUP-RAP-200 y el 211/2014, que estableció que debe haber la misma proporcionalidad visual que los emblemas de los partidos políticos, el caso de los independientes.

Me parece que también se está haciendo una interpretación del Artículo Séptimo Transitorio de la Reforma Constitucional cuando no se precisa que los ciudadanos pueden votar por el nombre o por el número en el recuadro. Me parece que esa parte por eso al ponerles la lista pareciera que se desvincula de la posibilidad que tienen los ciudadanos de votar ya sea nombre o vía el número y se lee ese Artículo Séptimo Transitorio como si sólo por eso necesitan estar sus nombres de los candidatos independientes al frente de la boleta.

Nos parece que es un despropósito que se llegue a esa circunstancia. Nosotros insistiremos y de ser necesario, acudiremos al Tribunal Electoral a exigir que a los partidos políticos no se nos ponga en condiciones de desventaja frente al tema de los llamados “candidatos independientes”, pues porque violenta el principio Constitucional del acceso a los partidos políticos al poder público y violenta el principio de equidad y de igualdad que nos debería ser protegido.

Entonces, consideramos que este Consejo General debiera rechazar los modelos que están sujetos a votación en este momento y se debiera dar una reconfiguración de las boletas y evidentemente cuidar también el tema, el impacto que tendrá en toda la demás documentación electoral.

Viendo el Acta de la Jornada, pues vemos que será una complicación enorme por el número de posibilidades de candidatos independientes que se está considerando.

Entiendo que la tipografía no da para más, pero por ejemplo, en este ejemplar de Acta...

Sigue 67^a. Parte

Inicia 67ª. Parte

... que entiendo que la tipografía no da para más, pero por ejemplo en este ejemplar de Acta, pues la verdad es que nos parece una desproporción, porque el tema de los logotipos de los partidos políticos, se disminuye a un nivel prácticamente casi invisible, solo se ven unas manchas y cuestión que desde, nuestro punto de vista, afecta a los partidos políticos en su conjunto.

Por eso, reitero, nuestro planteamiento es que se retiren las flechas. No pasa nada si no están. Creo que los ciudadanos de la Ciudad de México tienen mucha claridad por quién quieren votar, no necesita decirles sigue la fecha para ir a votar por los partidos políticos, sigue la flecha por los candidatos independientes.

Creo que la Elección de la Ciudad de México, el pasado junio de 2015, precisó muy bien que los ciudadanos de la Ciudad son bastante responsables y no construyen más que las opciones que definen votar.

Entonces, esos son los planteamientos de MORENA y esperemos que haya sensibilidad de las Consejeras, los Consejeros Electorales para que este tema sea reconfigurado para un mejor Proceso Electoral.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Francisco Gárate, representante del Partido Acción Nacional.

El C. Francisco Gárate Chapa: Gracias, Consejero Presidente.

Reza un dicho que no por mucho madrugar, amanece más temprano. A lo que me quiero referir con este dicho, es que me parece que estamos en este momento presentando un diseño de boleta electoral, sin siquiera saber cuántos candidatos independientes en un momento dado va a haber.

Creo que el diseño de la boleta debería de presentarse una vez que se sepa cuántos candidatos independientes tendrían el derecho al registro, porque eso es lo que nos puede definir el modelo de la boleta.

¿Qué tal si solo hay 1 o 2 candidatos independientes? Igual y se puede utilizar solo la mitad del papel, lo cual seguramente también puede estar impactando en el precio de la boleta, que podría ser un ahorro. Creo que, presentar desde este momento un diseño de boleta sin saber cuántos candidatos hay, me parece que es ocioso.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

El C. Maestro Marco Antonio Baños: Gracias, Consejero Presidente.

Quisiera reflexionar sobre el siguiente punto, ¿por qué tenemos que aprobar el formato de la boleta el día de hoy respondiendo a la preocupación del representante del Partido Acción Nacional?

Porque tenemos que preparar todos los materiales de capacitación de los funcionarios de Mesa Directiva de Casilla y porque el formato de la boleta electoral es uno de los ejes rectores sobre los cuales recae la capacitación.

Tenemos que explicarle al funcionario de casilla las funciones que le corresponde cumplir y necesitamos mostrarle el formato de la boleta, impreso de alguna manera, en algunos materiales que se usan para la capacitación del funcionario de mesa directiva.

Si usted se da cuenta, hemos empezado la organización de un Proceso Electoral para la Asamblea Constituyente, en un plazo muy distinto a los plazos que seguimos para las Elecciones...

Segue 68ª. Parte

Inicia 68ª. Parte

... si usted se da cuenta, hemos empezado la organización de un Proceso Electoral para la Asamblea Constituyente en un plazo muy distinto a los plazos que seguimos para las elecciones que se van a celebrar este mismo año en varias entidades de la República, hemos tenido que acortar el calendario para poder cumplir con varias de las actividades organizativas de la Elección de la Asamblea, por eso es muy importante que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica cuente con el formato de la boleta electoral para que se pueda iniciar la impresión de los materiales electorales y éstos se remitan para su uso en el proceso de capacitación del funcionario de Mesa Directiva de Casilla.

Esa parte me parece que es importante, sí es un tema de logística electoral, pero es un tema fundamental para el buen funcionamiento de las Mesas Directivas de Casilla, si no tenemos este formato ni siquiera podríamos concluir el diseño de esos materiales de Capacitación, esa es la realidad, por eso es que estamos trayendo en esta fecha y así lo acordamos en el calendario que este Consejo General aprobó para la organización del Proceso Electoral de la Asamblea Constituyente. Esa parte me parece importante que la tengamos clara.

¿Por qué no podría coincidir con las propuestas que se han formulado respecto a que pudiera incluirse en la parte de atrás de la Boleta Electoral, la lista de los candidatos independientes, es decir, pasar al reverso el listado de los candidatos independientes y redistribuir el espacio frontal entre los propios partidos políticos.

Primero porque me parece que sí colocaríamos en una situación de absoluta inequidad, justo a la inversa, a los candidatos independientes, frente a los partidos políticos, porque hay que recordar que el principio de elección sobre el cual se está organizando este Proceso Electoral es el de Representación Proporcional, los ciudadanos van a votar por un listado que van a presentar los partidos políticos y es un hecho que la identificación cromática que tienen los emblemas de los partidos políticos llama por sí solo al elector que decide votar por un partido político.

Y el voto de ese ciudadano es un voto que sirve para elegir a todas las fórmulas de candidatos de la lista de ese partido político que por razones obvias no caben en la parte frontal y se colocan como ocurre en las boletas de mayoría relativa para Diputados Federales o para Diputados Locales en el reverso de la propia boleta.

Esa parte me parece que es importante tenerla ahí. Un candidato independiente y en esto tiene razón el Licenciado Pablo Gómez está aquí no por el principio de Representación Proporcional en la boleta, será un principio de elección, es una boleta rara, porque es una boleta que servirá para elegir por representación proporcional, listados de fórmulas de candidatos partidarios y servirá para elegir por Mayoría Relativa, casi por Mayoría Relativa, a candidatos independientes. Entonces, colocar a los candidatos independientes, en el reverso, me parece francamente una situación de inequidad frente a los partidos políticos. Los candidatos independientes no van con un emblema a la

contienda electoral, los partidos políticos sí. Y por consecuencia, me parece normal que el emblema de los partidos políticos que por su uso cromático ya tiene un esquema de identificación arraigado entre electorado aparezca en la parte frontal de la boleta y me parece que también es correcto que los nombres de los candidatos independientes aparezcan en la parte frontal.

Considero un acierto que la Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, haya traído a la consideración del Consejo General varios diseños, es un solo diseño, pero que considera espacios diferenciados según el universo de las fórmulas de candidatos independientes que pudiera presentarse.

Hay un formato por si hay...

Sigue 69ª. Parte

Inicia 69ª. Parte

... es un solo diseño, pero que considera espacios diferenciados según el universo de las fórmulas de candidatos independientes que pudieran presentarse.

Hay un formato por si hay una sola fórmula de candidatos independientes, hay uno más por si hay más de uno, que sería de 2 a 5, hay uno más que sería 15 fórmulas, o bien, otro que podría ser hasta 30, y finalmente que pudiera ser hasta 60.

Es decir, lo que se está buscando es encontrar un esquema lo más didáctico posible, para que el elector sepa cómo ejercer su derecho de voto por una fórmula de candidatos independientes, o por el listado de un partido político.

No veo que se esté generando aquí un esquema de preferencia en favor de los candidatos independientes, o que se esté generando, en la Comisión de Organización Electoral que preside la Consejera Electoral Pamela San Martín, se dijo que se estaba generando un esquema de inequidad en favor de los candidatos independientes.

Francamente no lo veo de esa manera, y reitero, mi punto central es que en las contiendas electorales, los emblemas de los partidos políticos son perfectamente identificables por los ciudadanos.

Y la distribución planteada en la boleta electoral, también me parece que incluso, en términos reales, uno fija inmediatamente la vista en los emblemas de los partidos políticos, antes de ir al listado de los candidatos independientes, uno tiene la boleta y ya el código cromático de los propios partidos políticos está jalando la atención del elector.

Es mucho más visible la presentación de los emblemas partidarios en el contexto de este formato de boleta electoral, que los listados que tendrán los candidatos independientes, independientemente del número.

¿Cuántos se van a presentar? No lo sabemos, si nosotros supiéramos cuántos candidatos independientes van a cumplir con los requisitos, diseñaríamos un formato ya con esa cantidad de candidatos independientes, pero eso es un tema que lo vamos a resolver hasta el mes de abril.

No tenemos ahora la posibilidad de saber cuántos candidatos independientes habrá, y por consecuencia insisto, me parece un acierto que se hayan presentado a la consideración del Consejo General, varios formatos donde la única diferencia tiene que ver con el espacio del lado izquierdo de la boleta, para determinar si existe una fórmula o más, hasta 60 fórmulas de candidatos independientes, que sería el formato que al final se imprimiría.

Pero de cualquier manera, estos formatos estarán utilizados en los materiales de capacitación para la integración de Mesas Directivas de Casilla.

Creo honestamente, como lo dijo el representante de MORENA, que los ciudadanos de la Ciudad de México tienen la suficiente madurez como para determinar con claridad, de manera libre, por quién quieren votar.

Por tanto, para mí las flechas no indican un esquema de inducción, sino más bien, indican simplemente una modalidad de señalamiento, en el cual le dicen al elector, de este lado están los partidos políticos, de este otro los candidatos independientes, elige por quién quieres votar.

No me parece que se esté induciendo por 2 partidos políticos, como se mencionó aquí en la mesa por el representante de MORENA, y por tanto, apoyaré la propuesta que formula la Presidenta de la Comisión, en los términos aquí planteados, también haciendo el señalamiento que me parece que no se afecta en nada el derecho de los partidos políticos, colocando los emblemas partidarios del lado derecho del formato de la boleta.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Álvarez, Consejero del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano.

El C. Consejero Jorge Álvarez Máynez: Gracias, Consejero Presidente.

Una de las razones por las que nosotros impugnamos, presentamos una acción de inconstitucionalidad contra el Libro Séptimo de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que es la que regula las candidaturas independientes es porque una de las fundamentales de la inequidad a la que se enfrentan, tiene que ver con la ausencia que hay en esta mesa de los candidatos independientes...

Sigue 70ª. Parte

Inicia 70ª. Parte

... candidaturas independientes, es porque una de las fundamentales de la inequidad a la que se enfrentan, tiene que ver con la ausencia que hay en esta mesa de los candidatos independientes. Partidos sobre representados, independientes no representados.

Sí creo que hay varios supuestos de afectación a la equidad en esta boleta de un lado y de otro, porque sí celebro que se esté actuando de manera anticipada, que se estén previendo circunstancias. En eso coincido con el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

¿Pero por qué partir de lo que no es lógico? O sea, ¿por qué no partimos, primero, de un Modelo de Boleta en el que pudiera haber entre 1 y 10 candidatos independientes en el que la parte que le toca a ocupar a un Candidato Independiente en la boleta sea estrictamente la misma que a cualquier partido político que se nos presentara?

De 1 a 10 no tendría por qué haber problemas para que no fuera el mismo espacio. No tiene por qué variar uno más grande, de 5 más o menos grande, más grande que los partidos políticos pero menos grande que los demás.

De uno a 10 se debería de garantizar que fuera el mismo espacio en principio, el mismo recuadro, el mismo espacio en principio.

Si hubiera más de 10, se les debe de quitar espacio ahí es al revés no solo a los independientes, también a los partidos políticos. Porque si hay 60 o si hay 40 o si hay 30 en el Modelo que se nos propone, es mucho menor el espacio de los independientes que el de los partidos políticos y la contribución o el sacrificio en términos de espacio en la boleta, lo hace enteramente los candidatos independientes no los partidos políticos.

El planteamiento que me parece que se debe de privilegiar es garantizar el tema de la equidad y que tuviéramos un Modelo de Boleta entre 1 y 10 que fuera estrictamente la misma proporción, el mismo espacio en la boleta que el de los partidos políticos para los candidatos independientes y a partir de 10 que los que tengan que ceder espacio, en igualdad de proporción sean tanto los partidos políticos como los candidatos independientes.

Esa es nuestra postura.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Diputado.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Berlín Rodríguez Soria, representante de Encuentro Social.

EL C. Licenciado Berlín Rodríguez Soria: Gracias, Consejero Presidente.

Las observaciones básicamente estriban en 3 puntos, algunas de ellas ya fueron impactadas desde la reunión de la Comisión. Sin embargo, uno de los puntos que hay coincidencia con el representante de MORENA es el tema de las flechas.

Creo que bien se podrían omitir y no afecta absolutamente nada y evitaría alguna suspicacia de inducción a ese respecto.

El otro punto radica en la leyenda que aparece en color rosa, en la parte frontal arriba, donde dice “Usted podrá votar por el candidato independiente o por un solo partido político” y después abajo viene “Si vota por el Candidato Independiente use este espacio”, otra vez del lado derecho dice “Si vota por un Partido Político solo marque su emblema”.

Creo que todas estas leyendas se pueden sintetizar y ponerlo de manera más didáctica, como lo estaba comentando el Consejero Electoral Marco Antonio Baños, sin necesidad de que sea, mencionaste un poco reiterativo, pudiera ser más esquemático, más limpio el texto sin necesidad de explicar y poner una flecha y que se vea tan redundante en esa parte.

Y, por último es un detalle que también ya se discutió en la Comisión, pero no queremos dejar de mencionarlo aquí que es el color...

Sigue 71^a. Parte

Inicia 71ª. Parte

... Y por último es un detalle que también ya se discutió en la Comisión pero no queremos dejar de mencionarlo aquí que es el color del texto, la cromática que ya se mencionó que desde nuestro juicio pudiera ser también motivo de suspicacia, de seducción subliminal, de inducción a ciertas situaciones como son el vínculo con el Gobierno de la Ciudad de México.

Entonces si bien es cierto reconocemos que ese color también lo utiliza de manera oficial el Instituto Nacional Electoral, también lo es que para el caso de esta elección especial en la Ciudad de México la propuesta o sugerencia que se cambiara el color de esas letras por un color Oxford o negro sin necesidad de que se utilizaran los colores que de manera publicitaria lo ha hecho a través de su difusión, de su Comunicación Social, lo que era el Gobierno del Distrito Federal, bueno de la Ciudad de México.

Es todo muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Alejandro Muñoz, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional.

El C. Licenciado Alejandro Muñoz García: Gracias, Consejero Presidente.

Para hacer una propuesta concretamente.

Creo que sí deberían estar los partidos políticos viendo la boleta de frente del lado izquierdo, esta propuesta nos atrevemos a hacerla debido a que el artículo 432, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales habla que habrá un recuadro cuando hay candidatos independientes, de los candidatos independientes y de los partidos políticos.

Pero además, ahí mismo dice: estos recuadros serán colocados después de los destinados a los partidos políticos, así lo dice, sí lo dice aquí en el artículo 432, de tal suerte que podría estar de este lado.

Entonces, concretamente para hacer esa propuesta que no la baso en que se puedan ver mejor o tengan alguna preferencia sino lo dice el artículo 432, numeral 2 de la propia Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Marco Alberto Macías Iglesias, representante de Nueva Alianza.

El C. Marco Alberto Macías Iglesias: Gracias, Consejero Presidente.

El tema que nos ocupa y lo venturoso de la forma en la que se realizan los trabajos al seno de esta institución es que se pueden discutir nuevamente.

Apenas en la sesión, de la Comisión previa que tuvimos en días pasados se advertían ya muchos de los elementos que se han puesto sobre la mesa por diversas representaciones partidarias como lo son en lo sustancial los siguientes.

Observaciones respecto al formato en general en cuanto a la ubicación de los 2 bloques que lo conforman y la necesidad de que sea primero el bloque de los partidos políticos y con posterioridad el bloque de los candidatos independientes.

La necesidad de que en la boleta por lo menos, como lo planteó esta representación, existan condiciones de igualdad para los partidos políticos y para los candidatos independientes.

Para que se garantice esta igualdad a todos los contendientes es necesario que todos tengamos...

Sigue 72ª. Parte

Inicia 72ª. Parte

... condiciones de igualdad para los partidos políticos y para los candidatos independientes, para que se garantice esta igualdad a todos los contendientes, es necesario que todos tengamos el mismo espacio en la boleta, lo refería el representante del Partido Revolucionario Institucional, lo refería el representante de MORENA y lo refirió esta representación partidaria en su momento.

No podemos aspirar a que se garantice la igualdad con una boleta, en la cual los partidos políticos, en el caso mi representado, no se encuentra previsto un espacio similar, al de los candidatos independientes, la asimetría, la diferencia entre unos y otros es manifiesta y consideramos que debe ser corregido por esta autoridad máxima de dirección.

Entendemos, en cierta forma compartimos los argumentos que han vertido algunos de ustedes, en el sentido de que, bueno, los partidos políticos tenemos un emblema que es identificable y los candidatos independientes no, pero esto no es una cuestión que se tenga que dirimir al seno de este Consejo General, debemos de atenernos a lo dispuesto por el Decreto de Reforma Constitucional, en el que se establece un espacio blanco, hubiera previsto el Legislador, el poder Reformador de la Constitución Política, la facultad para que los ciudadanos se identificaran con un emblema, estaríamos en una discusión distinta.

No es ese el caso, por eso considero que no puede ser una razón para establecer la preponderancia entre un emblema, entre la posibilidad que un independiente establezca su emblema en mayor parte que la de los partidos políticos.

Es por eso que solicitamos condiciones de igualdad en la boleta. No se tiene la certeza de si participarán, si lograrán el registro como candidatos independientes, 60, 30, 15 ciudadanos, qué bueno que se prevea con distintos Modelos de boleta, que es lo que nos están presentando, pero estamos ciertos también que llegado el momento, habrá de tomarse una determinación, y si es 1, 5 o 10, estamos en posibilidad de que, bajo el primer supuesto, se prevea la situación, ajustando el espacio, en este caso, a ponerlo en el hueco que se vea aquí, respecto a los partidos políticos y poniendo en el reverso de esta boleta el listado de los candidatos independientes, que para efecto logren su registro.

Encontramos coincidencia con este punto adicional, con los partidos políticos que lo han externando en esos términos, razón por lo cual también solicitamos atentamente que se consideren estas circunstancias para efecto de que se hagan los ajustes correspondientes en la boleta electoral.

Tenemos una tercera cuestión adicional, que ya refería, el representante de MORENA, por el de Encuentro Social y también por esta representación desde la Comisión.

De inicio, las flechas que se advierten en esta boleta, se encontraban a la mitad y alguien hizo el señalamiento que beneficiaba a mi representado, por lo que solicitaron que se modificara el orden de dichas flechas.

Nosotros, por ser una cuestión evidente, Partido Nueva Alianza no se opuso a dicha circunstancia, estamos de acuerdo, pero, así como se solicitó que se quitara la flecha que señalaba el emblema del Partido Nueva Alianza, solicitamos, bajo la misma lógica, bajo la misma razón y premisa, que se quiten las flechas que están arriba de 2 emblemas, de 2 partidos políticos distintos.

Hay que evitar cualquier suspicacia, considero que es deber de la autoridad electoral otorgar certeza, actuar con objetividad y a nuestro parecer que estas flechas estén aquí, induciendo en cierta forma la voluntad ciudadana, puede generar distorsiones al momento de la emisión del voto, por lo que, como tercera propuesta solicitamos que se eliminen tanto de uno como de otro...

Sigue 73^a. Parte

Inicia 73ª. Parte

... ciudadana pueda generar distorsiones al momento de la emisión del voto, por lo que como tercer propuesta, solicitamos que se eliminen tanto de uno como de otro, lo cual, además tiene la ventaja de que hará del encabezado de esta Boleta Electoral un documento más claro, un documento sin tantos elementos a la vista del ciudadano, que contrario a lo que se pretende, en lugar de otorgar certeza, pueden llevar a la confusión.

Por el momento Consejero Presidente, señoras y señores Consejeros, es cuanto y les agradezco mucho su atención.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral **Ciro Murayama**.

El C. Doctor **Ciro Murayama Rendón:** Gracias, Consejero Presidente.

Comparto en esta mesa que me hubiera gustado que este tema no se discutiera ni hoy ni nunca porque mi ideal es que utilizáramos la urna electrónica en el Distrito Federal y eso nos hubiera ahorrado Programa de Resultados Electorales Preliminares, recuentos, etcétera, pero mi propuesta no fue compartida por el resto de los Consejeros Electorales.

Qué fácil hubiera sido tener una urna, la que se usan en Brasil, incluso, ya están producidas y elegir si se pone el dedo sobre Candidato Independiente se despliega la lista de los candidatos que se hayan registrado y ahí se selecciona y nos hubiéramos ahorrado papel, en fin, pero, no prosperó, ojalá que algún día podamos avanzar hacia ello.

Ahora, algunos comentarios sobre la boleta, quiero adelantar una disculpa ortográfica por que la “o” nunca lleva acento, que incluso para separar cifras, no hace falta, pero me han explicado que si no se le pone la “o” se podía confundir perder y perder su efectividad, es decir, es por una razón de claridad no por ignorancia o por un error ortográfico, tan comunes en nuestro país, pero no es el caso.

Creo que es importante que estén los candidatos independientes al frete de la boleta, no porque tengan ninguna preeminencia sobre los partidos políticos, eso sí no lo comparto. Pero hay un hecho, el ciudadano que quiera votar por un Candidato Independiente, tendrá que escribir el nombre a diferencia de lo que pasa con los partidos políticos, con los partidos políticos al tachar el emblema ya vale el voto.

Por el Candidato Independiente además de decidir, hay que escribir el número o el nombre y por tanto, es importante que se tenga, sobre la misma vista donde se va a escribir, se pueda checar si se pone por el reverso, le complica al ciudadano especificar bien, por qué Candidato Independiente quiere sufragar.

Creo que es por una razón práctica, no porque los candidatos independientes lleven ventaja alguna...

Segue 74^a. Parte

Inicia 74ª. Parte

... Candidato Independiente quiere sufragar.

Creo que es por una razón práctica, no porque los candidatos independientes lleven ventaja alguna sobre los partidos políticos.

El Decreto es muy claro, dice que a efecto de que el elector asiente su voto, en su caso, por la fórmula de candidatos independientes de su preferencia, identificándolos por nombre o el número que les corresponda.

Bastara con que se asiente el nombre o apellido del candidato propietario, y en todo caso, que resulte indubitable el sentido de su voto. Si eso dice el Decreto, y da la opción, ¿Para qué la boleta obliga a las 2 cosas? Es innecesario, porque por más que demos la capacitación, aquí lo que dice es que tienen que ir las 2 cosas, y eso no está en el Decreto.

Entonces, creo que es ponerle un requisito adicional al ciudadano que quiera votar por Candidato Independiente, entonces sugiero que diga "o".

Es todo, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Ciro Murayama.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Arturo Sánchez.

El C. Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Gracias, Consejero Presidente.

Ya alguno de mis colegas ha explicado algunas de las razones por las cuales en la Comisión de Organización Electoral tomamos este tipo de determinaciones.

En este sentido, voy a tratar de referirme a algunos de los comentarios que se hicieron, posteriormente a las intervenciones recientes.

Parto de esta premisa. El ciudadano se va a enfrentar a una situación muy peculiar, porque si vota por partidos políticos, ahí sí es una Elección de Representación Proporcional, ahí sí. Si vota por candidatos independientes, no es una lista, si el primer candidato, si un candidato obtiene los votos que tenga, por muchos votos que tenga, no quiere decir que esa votación implique que entre más de un Candidato Independiente, entra él.

Los candidatos independientes están compitiendo entre sí mismos, y lo que estamos haciendo es en la misma boleta poner si uno vota por un Candidato Independiente, vas a votar por un ciudadano directamente, si votas por un partido político, la lista la define el partido, y la puedes consultar atrás.

No sabes si tu voto le va a dar a ese partido político, 1, 2, 3 o 10, nombres, sabes que optas por ese partido político, por son votaciones distintas, por eso los nombres, insisto, con lo que han dicho mis colegas, deben estar al frente.

¿Por qué es importante? En una elección normal, ordinaria, el nombre del Candidato Independiente va al frente de la Boleta, porque justamente es una Candidatura Uninominal, y esta el nombre y hasta su emblema si fuera posible.

El ciudadano no tiene que escribir su nombre, aquí sí, aquí tiene que optar entre los candidatos independientes, si decide ir por un Candidato Independiente, y tiene que escribir su nombre, o poner su número o las 2. Puede ser las 2 y el voto sigue siendo claro.

Lo que apunta el Decreto es que el voto tiene que ser muy claro por quién está votando.

No me animaría a anular un voto, si nada más pusiera el número del candidato, y no escribiera su nombre, igual si nada más...

Sigue 75ª. Parte

Inicia 75ª. Parte

... no me animaría a anular un voto si nada más pusiera el número del candidato y no escribiera su nombre.

Igual si nada más pone su nombre, pero si vota por un Arturo y hay 3 Arturos no sabemos por quién quiso votar. Y poner el número da claridad.

Por eso creo que es conveniente que diga número y nombre y si el ciudadano nada más pone uno, su voto seguirá siendo válido si es claro por quién está votando.

Creo que el voto nulo, si no coincide el nombre con el número, sería un voto nulo, porque no queda claro por quién votó.

Para tener certeza, creo que esto podría ayudar y me pronunciaría en ese sentido.

Ahora, la propuesta del representante del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano y la propuesta del representante de Nueva Alianza, son completamente contradictorias. Uno es poner acá no un recuadro con nombres, sino poner el número de recuadros hasta 10 si hubiera 1 o 10 candidatos independientes aquí. Darle el mismo espacio que los partidos políticos.

Y la otra propuesta va en el sentido contrario de hacerlo igual y ponerlo atrás.

Es más, la propuesta de Nueva Alianza en ese sentido dice: "Si tenemos 60, no hagamos esto". El nombre de los candidatos independientes es muy chico en relación al espacio de los partidos políticos. Pongamos a los partidos del mismo tamaño que los independientes.

Y la contraria es: "Manda a los independientes para atrás y dale un cuadrado igual acá".

Creo que por ser elecciones distintas, por tratarse de 2 tipos de conceptos distintos de elección, una de Representación Proporcional y otra Uninomial teniendo que seleccionar el nombre, la apuesta que estamos haciendo es distinta. Me refiero a elecciones distintas al efecto del voto en cada una de las alternativas que tiene el ciudadano.

Si vota, repito, por un partido político la distribución de su voto va a ir a una Lista de Representación Proporcional. Si vota por un independiente, es un voto uninomial por un candidato únicamente.

Por eso el diseño de la boleta.

En ese sentido, creo que lo que nos facilita para que en todos los casos tengamos la posibilidad es una serie de formatos como los que se presentan.

En la mesa de la Comisión de Organización sí había en los Modelos originales una cierta desproporción y recordando lo que habíamos pasado cuando el Tribunal Electoral nos puso a reflexionar sobre el concepto de proporción visual, había que buscar que el espacio que se dedica a los candidatos independientes fuera similar al espacio que se le dedica a los partidos políticos.

¿Pero qué queríamos decir con esto?

Que la caja imaginaria que envuelve a los partidos políticos, fuera similar a la caja que envuelve a los candidatos independientes. Porque los Modelos originales, la caja de candidatos independientes era más alta o más larga que la de los partidos políticos.

Creo que los Modelos que nos trae la Comisión ya equipara esas cajas.

Ahora, ¿Cuál es el escenario en el cual esas cajas serían distintas si tuviéramos más de 30 candidatos? Porque aún en este caso de 30, caben dentro de cajas que repartidos son del mismo tamaño. Pero si tenemos más o 60 ya no caben, a no ser que le hiciéramos caso a Movimiento Ciudadano y redujéramos...

Sigue 76^a. Parte

Inicia 76ª. Parte

... son del mismo tamaño, pero si tenemos más o 60 ya no caben a no ser que le hiciéramos caso a Movimiento Ciudadano y redujéramos el tamaño de los partidos políticos e hiciéramos algo así como una sola caja, creo que no es conveniente, creo que solamente si tenemos más de 30 tendríamos un escenario que no necesariamente sería así, podría ser, pues quitemos aquí 15 candidatos podría ser más chica pero sí tendría que ampliarse en su dimensión.

Finalmente, me animo a hacer una propuesta sobre la mesa porque estamos hablando de listas de partidos políticos, tan es así que dice en la boleta la propuesta abajo entre comillas, entre paréntesis, ver listas al reverso, creo que debemos decir “ver listas de candidatos de partidos políticos al reverso”, porque justamente el ciudadano va a poder darse cuenta aquí que no nada más está votando por un partido político y no va a encontrar el nombre del candidato, pero podemos decirle ver las listas de los candidatos a los partidos políticos en el reverso y ahí estarían las listas correspondientes.

Hay un punto en la agenda que propone la Consejera Electoral Pamela San Martín en el punto 41 que dice: que para la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, no se incluirá el recuadro correspondiente en la boleta, etc., que faltó: no se incluirá el recuadro correspondiente a candidatos no registrados, sí es una decisión de la Comisión no incluir ese recuadro.

Nada más que en la redacción Consejera Electoral, no se dice lo que estaba acordado en la Comisión y dado que los partidos políticos están haciendo comentarios al respecto me parecía importante que aquí quedara clara esa precisión.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Arturo Sánchez.

El representante de Nueva Alianza, Consejero Electoral Arturo Sánchez desea hacerle una pregunta. ¿La acepta usted?

El C. Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Sí, con gusto.

El C. Presidente: Tiene el uso de la palabra el Licenciado Marco Alberto Macías.

El C. Marco Alberto Macías Iglesias: Gracias, Consejero Presidente.

Gracias, Consejero Electoral Arturo Sánchez.

Nada más para precisar 2 cuestiones: a mí parecer no dije lo que usted dice que dije, me gustaría hacer esa precisión en cuanto a los diversos escenarios que se plantean.

Si bien es cierto la propuesta formulada por el Legislativo versaba sobre 10, es similar a lo que planteamos en Comisión o en caso de que hubieran más que fuera un solo espacio pero similar al de los partidos políticos, esa era la propuesta de esta representación.

Y en segundo término ¿no considera usted que a mayor número de Diputados independientes electos disminuye la posibilidad de los partidos políticos de obtener Diputados por este principio?

Sería cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Para responder tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Arturo Sánchez.

El C. Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Gracias, Consejero Presidente.

Gracias por su pregunta, si me equivoqué en la interpretación pido una disculpa, en todo caso sí parece haber 2 modelos distintos, uno que privilegia el espacio similar y otra quizá no de su partido político que pone a los candidatos independientes atrás, a eso me refería y me disculpo por haber puesto un ejemplo que usted no mencionó.

Segundo, si hay más candidatos por sí mismo, no implica menos posibilidades de que los partidos políticos ganen, eso dependerá del voto de los ciudadanos, si los ciudadanos votan solamente por partidos políticos pues no entraría ningún independiente, es más si se vota por muchos independientes pero ninguno de ellos adquiere el cociente que dice el decreto no entraría ninguno, de qué depende, afortunadamente de la voluntad ciudadana.

Muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Arturo Sánchez.

Tiene el uso de la palabra...

Sigue 77^a. Parte

Inicia 77ª. Parte

... Tiene el uso de la palabra el Licenciado Pablo Gómez, representante del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Pablo Gómez Álvarez: Gracias, Consejero Presidente.

Creo que las propuestas más fuertes, digamos, para modificar el Proyecto de Acuerdo, una de ellas consiste en poner primero, como dicen la Ley, los partidos políticos y después los candidatos independientes.

Entonces, del lado izquierdo deben estar los partidos políticos y del lado derecho, los candidatos independientes. Nadie se va a equivocar, nadie, pero no hay motivo por el cual hacerlo, como se está proponiendo, y si no hay motivo para una cosa, hay una disposición legal que sí da base para hacerlo, modificando el lugar.

La propuesta de MORENA de poner a los candidatos independientes atrás, no estoy de acuerdo con ella. Yo creo que un Candidato Independiente es un candidato, igual que un partido político, tiene una candidatura que sustituye.

Ah, pero este es el otro punto. El que no es Candidato Independiente, es candidato sin registro, que los puede haber. ¿Cuántos? No sabemos. Pueden ser cero o pueden ser 60 o más, también tienen su derecho y este Instituto se los tiene que reconocer.

Así como les está reconociendo a los independientes, en este momento no hay ni uno. Uno que llegó, lo regresaron, no sé si vaya a volver. Pero, por lo pronto, no hay nadie dado de alta.

Entonces, están haciendo valer el derecho de los independientes, fue lo mismo de los no registrados.

Como hay una necesidad aquí muy grande, me temo que se va a votar, tal como llegó la propuesta.

Entonces, una vez más, iremos a sede judicial, digo que estas nunca deberían ir a una sede judicial. Siempre habría manera de poner lógicamente de acuerdo a los interlocutores.

A ver, se trata de estar dándole la lata a los partidos políticos, poniéndolos, no en el lugar que señala la legislación y que señala la lógica y la antigüedad de registro, “duro y dale”, “fríega y dale”, síganle, a ver hasta dónde llegan, total, “les vale”. No sé a dónde va a ir el Instituto, porque siempre es así, y “sale y duro, y vámonos y ya”. No ceden. No reconsideran la necesidad del diálogo, de poner a todo mundo de acuerdo como un valor esencial, con el cual este Instituto nació, pero que ya no respeta. Ya no existe ese valor aquí, aquí es la autoridad, nada más y se acabó.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Permítame intervenir, después de esta elocuente intervención del Licenciado Pablo Gómez para decir que, desde mi punto de vista, estoy completamente de acuerdo con que los candidatos independientes vayan del otro lado de la Boleta, en aras de generar, también estoy convencido de que la lógica sería generar en algo que...

Sigue 78ª. Parte

Inicia 78ª. Parte

... vayan del otro lado de la Boleta en aras de generar, también estoy convencido de que la lógica sería generar en algo que, desde mi punto de vista, y lo digo sin desprecio, es algo solamente instrumental, lo que va a decidir quienes van a ser los 60 diputados electos constituyentes es la voluntad de los ciudadanos.

En lo particular, tengo tanta deferencia para las observaciones de los partidos políticos como deferencia tengo también de la capacidad de discernimiento de los propios ciudadanos.

Estoy convencido de que cuando un ciudadano decida libremente votar por un partido político, el que sea, lo va a hacer con independencia de la boleta, de cómo esté configurada la boleta, y cuando decida votar por un Candidato Independiente, uno de los 2, el único o 1 de los 2, o de los 10, o de los 20 o de los 40 o de los 60, si llegara haber 60, va a votar por el que quiera votar, esa es la enorme virtud de la democracia.

Creo que esto, lo digo con toda franqueza es simple y sencillamente un tema instrumental que tiene una historia detrás, soy deferente con la historia, escuchando las discusiones que se estaban dando sobre este punto, no pude hacer menos sino retrotraerme a hace 22 años cuando en esta Sala de sesiones una de las discusiones fundamentales del proceso de transformación democrática tenía que ver con el diseño de la boleta, justamente aquí en 1994.

Creo que hoy estamos venturosamente a años luz de ese punto, y lo digo a título absolutamente personal y sin ánimo de generar alguna discusión que desde mi punto de vista, una polémica no digo que sea innecesaria, porque soy muy deferente respecto de la reflexión técnica que sobre todo nuestras áreas especializadas generan.

Creo honestamente que sí, colocar a los candidatos independientes del otro lado de la Boleta y a los partidos políticos, es decir, de lado derecho de la Boleta y a los partidos políticos de lado izquierdo de la Boleta genera un consenso, me parece que ese consenso tiene una enorme valía para mí, sobre todo, porque cuando un ciudadano, insisto, parte de una premisa, el ciudadano que quiera votar por un independiente va a votar por un independiente, el ciudadano que quiera votar por un partido político, el que sea, va a votar por un partido político, con independencia de donde esté en la Boleta.

Así que digamos, y la verdad no tenía pensado plantearlo pero fue tan vehemente la intervención del Licenciado Pablo Gómez, en el sentido de que no hay ningún ánimo de escuchar, lo digo con toda franqueza, en ánimo de generar esa cercanía, esa aproximación, en lo particular voy a votar en una votación particular, porque los independientes si eso genera concita, digámoslo así el acercamiento de los partidos políticos de esta autoridad electoral, voy a votar porque los candidatos independientes estén de lado izquierdo y los partidos políticos, perdón, al revés, de lado derecho los candidatos independientes, y de lado izquierdo, los partidos políticos.

No tengo, en lo particular, ningún problema.

Y tal vez valdría la pena simple y sencillamente para evitarnos a propósito de lo que señalaba el Consejero Electoral Ciro Murayama y tal vez se lo planteará más adelante si se resuelve poniendo número y/o nombre para atender a lo que dice la Ley y evitar cualquier tipo de complicación en el ámbito de los candidatos independientes no tengo tampoco ningún problema, al contrario.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Álvarez...

Sigue 79ª. Parte

Inicia 79ª. Parte

... candidatos independientes, no tengo tampoco ningún problema, al contrario.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Álvarez Máynez, Consejero del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano.

El C. Consejero Jorge Álvarez Máynez: Gracias, Consejero Presidente.

Una capacidad que ha exhibido esta Reforma, es la capacidad que tiene la burocracia mexicana para resolver problemas que no existen, y para generar soluciones a partir de los escenarios más improbables.

No le veo la razón, Imagínense, por ejemplo, que las compañías automotrices, pensarán en vez de un Modelo estándar para quien tiene entre 1 y 5 miembros en su familia para el auto, hubiera un coche para 1, si tienes 2, 1 si tienes 3.

La sobre oferta de soluciones innecesarias es un absurdo, entre 1 y 10 candidatos independientes no hay ninguna razón por la que este Instituto le pueda restringir el derecho a la equidad en la boleta, ni a los candidatos independientes ni a los partidos políticos.

Entre 1 y 10, con el tamaño que están proponiendo, da perfectamente para que haya un recuadro proporcionalmente igual, en tamaño, de los independientes y de los partidos políticos.

Si eso está así en la realidad, porque entre 1 y 10 se asume como un Modelo compensatorio de justicia, de que si es 1 que este más grandote, si son 5, que este menos, si son 10 que este menos. Si la inequidad no es un problema en esas categorías, por qué también meterla en esas categorías como solución, la inequidad.

Eso no tiene ninguna explicación, ninguna justificación, no hay nadie que pueda decir que entre 1 y 10, no se le pueda garantizar proporcionalmente el mismo espacio a un candidato independiente que a los partidos políticos. A partir de 10 podría haber una discusión, y ahí es donde nosotros decimos: si hay una afectación a los independientes, que haya una afectación igualmente proporcional a los partidos políticos.

Eso sí aceptaríamos que hubiera un debate porque en esta mesa están representados los partidos políticos y no los independientes, y creo que no transitaría muy fácil el asunto de esa afectación similar, pero entre 1 y 10, no debería de haber ninguna razón para que no haya un recuadro igual porque se pueda votar por un independiente a por un partido político.

Sí hay cosas que me parecen muy accesorias del debate como si están a la izquierda o a la derecha, no creo que haya un estudio concluyente sobre si eso afectaría el sentido

del voto de los ciudadanos o el principio de equidad o el principio de certeza o el principio de objetividad.

Si ha habido, tanto del Tribunal Electoral como reflexiones en este Consejo General, sobre el asunto de la proporción visual de los logotipos, o de los nombres con los que se identifica a los candidatos independientes, ahí sí hay disertaciones.

En el otro, no conozco, y tampoco he visto que nadie haya dado un argumento claro sobre cómo eso afectaría la elección del Constituyente de la Ciudad de México.

Entonces, nosotros sí mantenemos la propuesta de que por un sentido lógico, si hay entre 1 o 10 candidatos independientes, se garantice en la boleta la misma proporción visual para el candidato independiente que para cualquier partido político.

El C. Presidente: Gracias, Diputado.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Berlín Rodríguez Soria, representante de Encuentro Social.

El C. Licenciado Berlín Rodríguez Soria: Gracias, Consejero Presidente.

Nada más para comentar el tema de los candidatos independientes, dice la leyenda, si vota por el candidato independiente, escriba en este recuadro número y nombre del propietario, tomándolo de la lista de abajo.

¿Qué sucede en el caso de aquellas personas que en su mayoría son adultos mayores que no saben leer ni escribir? Yo creo que...

Sigue 80ª. Parte

Inicia 80ª. Parte

... que sucede en el caso de aquellas personas que en su mayoría son adultos mayores que no saben leer ni escribir.

Creo que si se aprueba la propuesta de que sea el número o el nombre, aun así habría esa dificultad. Pero creo que tendría que facilitar de ser más visual esa parte, a lo mejor es complicado por el número que pudiera existir de candidatos independientes. Sin embargo, ahí hay una situación de hecho que todavía llega a suceder.

Ese problema también no está creo que previsto en la boleta y debía de ser una situación visual por lo que toca a los candidatos independientes más que una lista pequeña de nombres, incluso si estuviéramos en la hipótesis de que la lista fuera muy grande hasta el problema de la cuestión visual para aquellos que tienen problemas para leerlo.

Nada más es esa situación que considero que se debiera buscar una forma más visual que de lectura en esa parte.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

El Consejero Electoral Arturo Sánchez desea hacer uso de su segunda moción y hacerle una pregunta, la acepta usted.

Adelante, Consejero Electoral Arturo Sánchez.

El C. Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Gracias, Consejero Presidente.

Gracias, señor representante por aceptar.

En el caso de una Elección Ordinaria la Ley prevé que si un ciudadano tiene alguna incapacidad para poder ejercer su voto y expresamente dice que si no sabe leer y escribir, puede solicitar ayuda a un funcionario de Casilla.

Creo que su comentario nos puede remitir a hacer también este tipo de situaciones explícitas en nuestros mecanismos, pero ya está en la Ley.

¿Cree usted que con eso se solucione o necesitamos hacer algún agregado en relación a ese punto?

El C. Presidente: Para responder el Licenciado Berlín Rodríguez Soria.

EL C. Licenciado Berlín Rodríguez Soria: Sí, creo que con que esa consideración quedara establecida en el documento, creo que con eso se pudiera solucionar, porque también es un problema el hecho de que ni modo que pongamos las fotografías de todos,

sería ilógico. Estoy consciente de que esa parte es complicada. Sin embargo, es correcto que está prevista la asistencia, sin embargo, no falta a lo mejor preverlo en el documento que se está emitiendo.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Pamela San Martín.

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Gracias, Consejero Presidente.

Quisiera iniciar con una cuestión que creo que sí es relevante.

Aquí sí me separo de lo que señala el representante del Partido de la Revolución Democrática, respecto a que no se escucha lo que se está diciendo.

Esto lo discutimos en la Comisión de Organización Electoral y se hicieron muchísimos cambios a la boleta derivado precisamente de las observaciones, cierto. Muchas de las observaciones que se están haciendo ahora también se discutieron allá y allá no se decidió incorporar esas cuestiones.

Pero no es que nosotros presentamos una boleta y esa boleta la defendemos a rajatabla y no hay posibilidad de escuchar ningún cambio.

Empezamos por el color. Nosotros habíamos optado por subir a la Comisión de Organización Electoral una boleta que nosotros llamamos “Color Colima”, porque era exactamente el mismo color que la boleta que usamos para Colima, exactamente. Ese era el tono que se incluyó en la boleta y eso fue lo que nosotros presentamos a la Comisión.

Siguiendo un poco la lógica que siempre se ha seguido, mantener un tono de boletas por tipo de elección y estas son de las elecciones que no son comunes u ordinarias y traía ese mismo color de boleta.

Sin embargo, se nos hizo un planteamiento...

Sigue 81ª. Parte

Inicia 81ª. Parte

... un tono de boletas por tipo de elección y estas son de las elecciones que no son comunes u ordinarias y traía ese mismo color de boleta.

Sin embargo se nos hizo un planteamiento expreso diciendo: A ver nos da la impresión que esto puede prestarse a que se relacione o, confunda con el tono que utiliza el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Me parece que lo que hubo fue una apertura por parte de la Comisión de Organización Electoral y se modificó, tenía la boleta en un primer momento las flechas en el centro no las tenía en la parte de arriba, se pidió expresamente que se pasaran a la parte de arriba, se pasaron a la parte de arriba o habían redacciones distintas, se pidieron cambios en las redacciones, se incluyeron los cambios en las redacciones.

Solo lo señalo porque no me parece que es válido o que es justo el señalar que no se está incorporando ninguna observación, ahora podemos tener, estamos aquí plantando lo que ya fueron unas diferencias que ya fueron claramente diferencias, pero sí fue muy modificada la boleta derivado de las observaciones de los partidos políticos, creo que eso sí es algo que se debe señalar y me parece que tampoco es una cuestión de no aceptar ningún cambio en la Comisión para que todo se acepte en la mesa del Consejo General y entonces sí hayan cambios que se acepten en la mesa del Consejo General.

Se hizo una gran labor de discusión en el seno de la Comisión de Organización Electoral precisamente para tratar de buscar muchos puntos de acuerdo.

A ver, sobre el tema que parece muy sensato y lo digo con toda claridad del representante del Consejero del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano y un poco del representante de Nueva Alianza en cuanto a esta proporcionalidad que señalan en la boleta.

El problema es que en esta elección no solamente estamos con 2 principios compitiendo entre sí, también estamos con una regla distinta a lo que dice la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales que nos establece el Decreto, es decir, los independientes no los metemos en un recuadro individual.

Si fuera una Elección Ordinaria con independencia de cualquier otra cosa tendríamos los emblemas de los partidos políticos y por cada candidato independiente un recuadrillo idéntico que generaría condiciones de absoluta igualdad, eso sería lo que hubiéramos hecho en cualquier elección que no fuera esta, el detalle con esta es que nos dice el Decreto que tienes que incluir un recuadro blanco donde incluyan, escriba el ciudadano nombre o número o cualquier signo indubitable.

A ver, eso nos coloca en una situación distinta, no nos permite generar esta igualdad de condiciones entre las 2 partes de la boleta y es la primera elección en la que los ciudadanos van a tener que escribir para poder votar, eso es algo que no suele ocurrir en

una elección se marca un emblema sea cual sea, no es necesario poner un texto, digo es posible, pero no es necesario para generar la validez de un voto.

Y sin duda el Consejero Electoral Arturo Sánchez ponía un tema que se tiene que regular, qué pasa si es distinto el número y el nombre, tenemos que emitir Lineamientos muy claros, porque tiene que ser.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Enrique Andrade.

El C. Licenciado Enrique Andrade González: Gracias, Consejero Presidente.

Primero, aclarar porque tenemos que aprobar ahora la boleta y no cuando sepamos cuántos candidatos independientes en todo caso se pueden registrar y cuál sería la verdadera boleta que va a tener el ciudadano el día de la elección, es por capacitación para poder que los funcionarios que puedan ser funcionarios de casilla los ciudadanos a los que se les va a insacular, puedan conocer como va a ser la boleta y como en todo caso se contarán los votos creo que esto es lo importante de esta decisión de tomarla ahora.

La verdad es que no sabemos como va a ser la boleta definitiva hasta no saber cuántos candidatos independientes se van a registrar.

También creo que no afecta si están los candidatos del lado izquierdo o del lado derecho, pero con el ánimo también de sumar consensos me sumaría a la propuesta del Consejero Presidente de cambiar el orden de como está la...

Sigue 82ª. Parte

Inicia 82ª. Parte

... o del lado derecho, pero con el ánimo también de sumar consensos, me sumaría a la propuesta del Consejero Presidente, de cambiar el orden de cómo está la boleta y ponerlo de derecho los candidatos independientes y del lado izquierdo los partidos políticos.

Creo que además de una lectura rigurosa, del artículo 432 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, como se decía, probablemente sí pudiera llevarse a esta interpretación que tiene que ser necesariamente de lado izquierdo los partidos políticos y para evitar también algún ánimo de impugnación adicional, a la que podemos tener, me sumaría a esta propuesta de cambiar el orden.

Creo que lo del recuadro de candidato no registrado, tratándose de planillas que van a presentar los partidos políticos y de una elección por circunscripción y presentan 60 candidatos, creo que el no registro no va en esta boleta, esta sí no creo que sería una situación que debe considerarse en esta boleta, porque no habría 1 registrado, tenía que haber en todo caso 60 o una situación medio complicada.

Por lo demás, bueno, sumarme a esa propuesta y a la del Consejero Electoral Ciro Murayama también que dice: nombre y/o número del candidato independiente.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Enrique Andrade.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

El C. Maestro Marco Antonio Baños: Gracias, Consejero Presidente.

La discusión sobre el formato de la Boleta Electoral ha sido sobre aspectos muy específicos y en diversos momentos, efectivamente.

En el año de 1994, la discusión era sobre otro tipo de aspectos, era básicamente la novedad de incorporar el talón foliado para el control en la producción de las boletas electorales, y eran los tipos de papeles para la producción de las boletas electorales, con los mecanismos de seguridad que correspondieran.

Pero esa discusión se trascendió hace mucho tiempo, el uso cromático de las boletas no ha sido exclusivo de las boletas, sino ha sido una utilización para toda la Documentación Electoral, relacionada también con el Código Cromático de algunos materiales electorales.

Ahora, es una elección distinta, es una elección única, que tiene como propósito la integración de una Asamblea de carácter Constituyente para la aprobación de la Constitución Política de la Ciudad de México y por consecuencia, hay un Proceso Electoral que permitirá esa elección de los 60 Diputados de Representación Proporcional.

Pero, me parece que frente a las alternativas que se han colocado sobre la mesa, prefiero apoyar el Proyecto de Acuerdo en los términos que lo presenta la Comisión de Organización Electoral, no formo parte de la Comisión de Organización Electoral, sin embargo, me parece que el formato que presentan, la propuesta que presentan, colocando a los partidos políticos, los emblemas de los partidos políticos del lado derecho del formato y del lado izquierdo la lista de los candidatos independientes, no vulnera en nada el derecho de los partidos políticos.

A mí me parece francamente que no es un detalle relevante y tampoco me parece que sea un esquema de construcción de consensos adecuado, modificar un punto aprobado por la Comisión, con antelación en los términos que se han planteado en la mesa.

Apoyo el Proyecto de la Comisión de Organización Electoral.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Ciro Murayama.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: Gracias, Consejero Presidente.

Nada más para, esta discusión de si va del lado derecho o del izquierdo, también me parece superficial. Hay incluso los publicitas que dicen que el ángulo superior derecho de una página, es donde primero coloca la vista el lector.

Entonces, si los partidos políticos se quieren ir al otro lado...

Sigue 83ª. Parte

Inicia 83ª. Parte

... entonces fue si los partidos políticos se quieren ir al otro lado por qué, en fin, pero insisto, es irrelevante, lo que sí quisiera subrayar es que estoy de acuerdo con lo que señala el Consejero Presidente de que sea y/o en, donde se da la instrucción al ciudadano que opte por un independiente, si vota por el candidato independiente, escriba en este recuadro el número y/o nombre del propietario.

Y después abajo, está un recuadro para el número y abajo dice nombre, que diga nombre del candidato, porque en unos pilotos la gente escribía su nombre propio, no vaya a haber ese error y espero que este tema de la discusión sobre las boletas algún día pueda ser trascendido y los debates de la democracia sean un poco más sustantivos, por lo mismo, no abundo, en este que me parece superficial.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Ciro Murayama.

El Consejero Electoral Benito Nacif desea hacer una pregunta Consejero Electoral Ciro Murayama. ¿La acepta usted?

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: Sí, adelante.

El C. Presidente: Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Benito Nacif.

El C. Doctor Benito Nacif: Gracias, Consejero Presidente. Es una cosa no muy sustantiva, pero a veces, como decía, la forma es fondo, y tiene que ver con esa modificación que propone que ponga el nombre del candidato, que tuviera una redacción neutral en materia de sexo o género, dado que tendremos candidatas y candidatos.

Nada más sería preguntarle si podríamos ponerlo de esa manera.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Benito Nacif.

Para responder, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Ciro Murayama.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: Sí, se puede decir nombre del candidato o candidata, lo que pasa es que arriba se dice, escribe el nombre del propietario o propietaria, ya es meterle muchas palabras por esto de que no, creo que me parece innecesario.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Ciro Murayama.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Alejandro Muñoz, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional.

El C. Licenciado Alejandro Muñoz García: Gracias, Consejero Presidente.

Sólo para hacer una acotación sin querer polemizar, el asunto de si del lado derecho o del lado izquierdo de los partidos políticos, puede ser, el artículo 432 hace referencia que se utilizarán un recuadro para cada Candidato Independiente o fórmula de candidatos independientes con el mismo tamaño y en un espacio de las mismas dimensiones que aquellos que se les tienen en las boletas para los partidos políticos.

Creo que se refiere para cuando es una Elección de Mayoría Relativa más que en la naturaleza de la Elección en la que estamos, que es de Representación Proporcional. Para hacer esa acotación que seguramente en el caso, podría decirse que es propio como se está planteando en el presente que nos ponen en la boleta.

El C. Presidente: Muchas gracias señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todas y a todos.

Simplemente para manifestar mí completo respaldo...

Sigue 84ª. Parte

Inicia 84ª. Parte

... José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todas y a todos.

Simplemente para manifestar mi completo respaldo, apoyo a la propuesta que nos formula la Comisión de Organización Electoral. He escuchado con atención los distintos argumentos.

No podría acompañar, por ejemplo, que el nombre de los candidatos independientes pudiera ir al reverso de la boleta. Creo que esa sola condición o situación, ya sería suficiente para generarles inequidad.

Por otra parte, tampoco término de ver algún argumento suficiente para que del lado izquierdo tuviesen que ir los partidos políticos, en suma de todos y cada uno de los temas que se han debatido, acompañaré en los términos que está formulada la propuesta.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Horacio Duarte, representante de MORENA.

El C. Horacio Duarte Olivares: Gracias, Consejero Presidente.

Sólo para precisar, ya sé que luego en esta institución se generaliza, todo se habla de los partidos políticos, todos los partidos políticos corruptos, todos los partidos políticos, pero hay que ir diferenciando.

A la luz de este tema de que hay Acuerdo, consenso de los partidos sobre el lado izquierdo, hasta donde vi, sólo 2 partidos dijeron ese tema, no todos los partidos políticos, entonces, para que también; ya sé que en la mente de algunos hay niveles, y la voz de unos pesa más que las de otros, no me asusto.

Qué bueno que el Licenciado Pablo Gómez ya empieza ver que aquí no hay mucho por qué cambiarle, por lo menos ya se dio cuenta que por aquí no hay mucho por dónde transitar.

Sí precisar ese tema, porque nosotros, en el Modelo que estamos señalando, donde planteamos que el recuadro de los independientes vaya en el bloque integrado por los partidos políticos, como un recuadro más, cambiaría incluso la orientación de la boleta, para regresar a una boleta de carácter vertical, como la que hemos usado.

Recuerdo que cuando se discutía la verticalidad y la horizontalidad de la boleta la vez pasada en la Elección Federal se defendió con uñas y dientes, que fuera vertical, que porque era el Modelo que la ciudadanía conocía, acostumbrada, que ya estaba muy ubicado, y ahora otra vez se cambia a otro Modelo horizontal, pero así es esto del debate.

Muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Álvarez, Consejero del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano.

El C. Consejero Jorge Álvarez Máñez: Gracias, Consejero Presidente.

Me extraña que haya más apertura sobre un tema que todos los Consejeros Electorales que se han pronunciado dicen que no es sustantivo como el lado de la boleta, que sobre el tema de proporción visual que para mí, sí es sustantivo, y sí ha sido motivo de discusión y de impugnaciones por parte de todos los partidos políticos.

A parte, estoy de acuerdo con el tema de la urna electrónica. Está tradición, también esquizofrénica de pensar que la tecnología sirve para facilitar el fraude y no para facilitar el principio de certeza a los ciudadanos, es absolutamente absurda.

Viendo la proporción del recuadro, cabrían en la Boleta Electoral de este tamaño, en la misma proporción de los partidos políticos, hasta 15 recuadros...

Sigue 85ª. Parte

Inicia 85ª. Parte

... cabrían en la Boleta Electoral de este tamaño en la misma proporción que los partidos políticos hasta 15 recuadros, uno en blanco que dejara el espacio para escribir el número y el nombre y los otros 14, hasta 14 en los que pudiera estar el nombre y el número de los candidatos independientes.

¿Por qué no hacer uso de esa facultad de si fueran 14 o 1 darles el mismo espacio?

No es una cosa que se haya respondido. Y eso no contraviene a lo que está establecido en la Ley.

¿Por qué es importante? Por el tema de la equidad que deben de tener los candidatos independientes, y además porque en términos probabilísticos es absolutamente posible, razonablemente posible que sean 14 o menos candidatos independientes.

¿Cuántos se registraron en el pasado Proceso Electoral Ordinario?

6 candidatos a la Asamblea. En todo el país 29 candidatos a Legisladores Locales y alrededor de una docena de procesos electorales.

¿Por qué no partir de que es absolutamente probable que haya 14 o menos y garantizarles en ese caso la equidad, aquí nos vamos a estar viendo y ustedes van a ver que no va a haber 60, que no va a haber 30. Ya veremos.

Pero va a ser que por un principio de cerrazón no se les garantice la equidad.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Diputado.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Javier Santiago.

El C. Licenciado Javier Santiago Castillo: Gracias, Consejero Presidente.

Solo para comentar que en términos generales voy a acompañar el Proyecto de Acuerdo, pero sí hay un aspecto particular que me ha llamado la atención y que me parece que sí se podría modificar y acompañar que es la supresión de las flechas, el señalamiento que hizo el representante del Partido Nueva Alianza.

Sería lo único, pero en todo lo demás comparto el Proyecto de Acuerdo.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Javier Santiago.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Pamela San Martín.

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Gracias, Consejero Presidente.

Solamente para señalar que me parece que la Boleta Electoral en los términos que se ha presentado por parte de la Comisión de Organización Electoral, por supuesto pueden haber otros diseños que pudiesen ser mejores o pudiesen ser peores. Me parece que no genera ningún espacio de beneficio o ventaja a ninguno de los contendientes, tampoco genera ningún espacio de desventaja para ninguno de los contendientes.

Me parece que lo que sí hace es hacerse cargo de la complejidad de esta Elección para el elector, no es un problema de otros más que del elector cuando llegue y se enfrente a una boleta con un tipo de elección que no es la elección a la que estamos acostumbrados cada 3 años en la Ciudad de México, ya sea las Elecciones Federales o Locales.

Sí me inclino por dejar las flechas y hay una razón. Porque esta Elección lo que busca es ser didáctica. Didáctica en cuanto a que hay 2 opciones.

Si cualquier ciudadano por error escribe algo en el recuadro de candidatos independientes y también marca, si escribe un nombre en el de independientes y también marca el de los partidos políticos se va anular el de un partido político. Y lo que no queremos es que se anule un voto involuntariamente, precisamente que sea la voluntad del elector la que defina quién es el que recibe un voto o no recibe un voto.

Esa es la razón de buscar que sea didáctica la Boleta Electoral. Y me parece que las proporciones que se están llenando atienden esta institución, ya lo explicaba el Consejero Electoral Arturo Sánchez en cuanto a lo que se buscó de proporcionar los altos, a partir de la discusión que tuvimos exactamente en la Comisión de Organización.

Solamente plantearía una cuestión...

Sigue 86^a. Parte

Inicia 86ª. Parte

... deseen proporcionar los altos a partir de la discusión que tuvimos exactamente en la Comisión de Organización.

Solamente plantearía una cuestión como una preocupación, entiendo la razón por la que se busca cambiar el número y nombre, por un número y/o nombre, me parece que como indicación para que se pueda leer en el momento debe de ser lo más clara posible y lo más clara posible no es poner una disyuntiva, me parece.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Pamela San Martín.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

El C. Maestro Marco Antonio Baños: Gracias, Consejero Presidente.

Solo para expresar que no me gustaría que quedara en el ambiente que este Consejo General hace diseños caprichosos de las boletas electorales, hace diseños dependiendo de las condiciones de la elección y el tipo de la elección.

El tema de la proporcionalidad de los espacios de los partidos políticos y particularmente el tamaño de los emblemas fue motivo de una discusión que incluso hizo que la Sala Superior estableciera la obligación de esta institución de tener un Dictamen Técnico que la Universidad Metropolitana respecto a los espacios que los emblemas de los partidos políticos ocupan aquí.

Pero hay otros detalles que hay que decirlos también con toda claridad, a un candidato independiente le va a costar mucho más trabajo la curul que a los partidos políticos, vamos a suponer por ejemplo que un candidato independiente sacara 300 mil votos en la elección pues le significa una curul, a un partido político le puede significar hasta 6.

El cociente de distribución para las 26 diputaciones de la Asamblea Legislativa fue de 497 mil 427 votos en la última elección, suponiendo que votaran ahora la mitad de los que están integrados en el Padrón, el cociente de distribución sería arriba de 60 mil votos, con 300 mil votos un partido político tendría 5 curules con esa misma cantidad de votos un independiente solo tendría 1 curul.

Entonces son detalles que creo que también tendríamos que ir viendo y por eso se busca un esquema de que existan condiciones lo más parejas posibles para la competencia de los independientes.

En lo particular insisto, me parece que la ubicación de los emblemas del lado derecho en nada lastima, la posibilidad de que los partidos políticos obtengan votaciones importantes en esta elección y no me parece que sea un asunto que indique algún esquema de inequidad en la contienda de los partidos políticos o que afecte a los partidos políticos frente a los candidatos independientes.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

Al no haber más intervenciones.

Secretario del Consejo por favor le pido que tome la votación de los Consejeros Electorales sobre este punto.

El C. Secretario: Con gusto, Consejero Presidente.

Les propongo a ustedes una votación en lo general en donde iría la agenda que propuso la Consejera Electoral Pamela San Martín y que se circuló sobre la mesa, no sé si la propuesta del Consejero Electoral Ciro Murayama pueda ir en esta votación en lo general en lo que se refiere a la leyenda de nombre y/o, número ¿no?, entonces va en lo particular.

Entonces en lo particular irían, voy a enlistar las que irían en lo particular, en el orden en que fueron presentadas, el representante del Partido de la Revolución Democrática propuso 2 modificaciones, una para enlistar del lado izquierdo de la boleta los emblemas de los partidos políticos y una segunda propuesta que él hizo para incorporar un recuadro para el registrados.

El representante de MORENA también hizo 2 propuestas retirar las flechas e incorporar solamente un cuadro para candidatos independientes y al reverso de la Boleta Electoral hacer el listado de los mismos.

El Diputado Jorge Álvarez de Movimiento Ciudadano propuso que...

Sigue 87ª. Parte

Inicia 87ª. Parte

... candidatos independientes y al reverso de la Boleta Electoral, hacer el listado de los mismos.

El Diputado Jorge Álvarez de Movimiento Ciudadano propuso que en caso de que hubiera de 1 a 10 candidatos independientes, tuvieran el espacio proporcional al que tienen los partidos políticos.

Finalmente, la propuesta del Consejero Electoral Ciro Murayama, a fin de que, en el recuadro de candidatos independientes, en lugar de señalarse como viene la Boleta Electoral, que se nos presentó como muestra, nombre y número, vaya número y/o número, no número y/o nombre y lo votaría en lo particular.

Eso está en la adenda, eso ya quedó.

El C. Presidente: Una moción del Consejero Electoral Arturo Sánchez.

El C. Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Gracias, Consejero Presidente.

No sé si la propuesta que hice, de que se modificara el texto que está abajo a la derecha que dice: “ver lista al reverso” por “ver lista de candidatos de los partidos políticos al reverso”, ¿podría entrar en lo general o sería una votación más en lo particular?

El C. Presidente: En lo general.

Hay una moción del representante de Nueva Alianza.

Adelante, señor representante.

El C. Marco Alberto Macías Iglesias: Gracias, Consejero Presidente.

Sin vanagloria, nada más el hecho de que consideran las propuestas que formule, sobre todo la relacionada con la flecha, que ya hizo a bien referir el Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario: Entiendo que usted apoyó esa y que también apoyó la propuesta de MORENA, de que los nombres fueran al reverso de la Boleta, ¿cierto? Lo hice por la primera propuesta que llegó a la mesa del Consejo General, disculpe usted.

Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba en lo general, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el punto número 13, tomando en consideración en esta votación en lo general, la adenda circulada, previamente por la Consejera Electoral Pamela San Martín y la propuesta del Consejero Electoral Arturo Sánchez, a fin de que la leyenda que está en la parte inferior de la derecha de la Boleta sea modificada en los términos que lo propuso.

Quienes estén a favor de aprobarlo en lo general, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, por unanimidad.

Ahora, someteré a su consideración, en lo particular, conforme fueron presentándose las propuestas sobre la mesa.

Primero, el señor representante del Partido de la Revolución Democrática a fin de que los emblemas de los partidos políticos en la Boleta Electoral, aparezcan del lado izquierdo y no del lado derecho como viene en la muestra.

Primero, lo someteré tal y como fue presentado por la Comisión de Organización, es decir, tal y como se presenta en la muestra, es decir, los emblemas de los partidos políticos, al lado derecho.

Quienes estén a favor de esa propuesta, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, como está por 8 votos a favor y 3 votos en contra.

Segunda votación en lo particular, también del señor representante del Partido de la Revolución Democrática, a fin de incorporar en la Boleta Electoral un recuadro para el registro de candidatos no registrados.

Quienes estén de acuerdo en incorporar un recuadro para candidatos no registrados, sírvanse manifestarlo.

No es aprobado por unanimidad.

Tercera votación en lo particular, la propuesta del señor representante de MORENA, a fin de retirar las flechas de la Boleta Electoral muestra, las 2 flechas que aparecen...

Sigue 88ª. Parte

Inicia 88ª. Parte

... votación en lo particular, la propuesta del representante de MORENA, a fin de retirar las flechas de la Boleta Electoral muestra, las 2 flechas que aparecen en la parte superior.

Quienes estén a favor de retirarlas, sírvanse manifestarlo.

1 voto.

¿En contra?

10 votos.

No es aprobado por 1 voto a favor y 10 votos en contra.

Cuarta votación en lo particular, también del representante de MORENA apoyado por el representante de Nueva Alianza en el sentido de que aparezca un recuadro para candidatos independientes y al reverso de la Boleta Electoral los nombre de los mismos.

Quienes estén a favor de esa propuesta, sírvanse manifestarlo si son tan amables.

¿En contra?

No es aprobado por unanimidad.

Quinta votación en lo particular de la propuesta del Diputado Jorge Álvarez de Movimiento Ciudadano a fin de que se incorpore un espacio proporcional para candidatos independientes y partidos políticos cuando el número de los primeros sean entre 1 y 10.

Quienes estén a favor de esa propuesta, sírvanse manifestarlo sin son tan amables.

¿En contra?

No es aprobada por unanimidad.

Finalmente, someto a su consideración, primero como es costumbre tal y como está en el Proyecto que hizo llegar la Comisión de Organización Electoral que en el recuadro que es para candidatos independientes tal y como se señala aquí que indique quien va a votar el número de la fórmula de candidato independiente y el nombre del propietario de la fórmula.

Quienes estén a favor de la propuesta original, como está, sírvanse manifestarlo.

6 votos.

¿En contra?

5 votos.

Aprobada por 6 votos a favor y 5 votos en contra.

Consejero Presidente siendo todas estas votaciones y atendiendo a lo señalado en el Reglamento de Sesiones de este Órgano Colegiado, procederé a realizar el engrose de conformidad con los argumentos expuestos.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que también realice las gestiones necesarias para publicar en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo que recién aprobó este Consejo General.

Señoras y señores Consejeros y representantes, se han agotado los asuntos del orden del día.

Les agradezco a todos ustedes su presencia, tengan muy buenas tardes, se levanta la sesión.

---o0o---